

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



FORTALECIMIENTO Y GARANTÍA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y  
NUTRICIONAL EN LA NIÑEZ SALVADOREÑA A TRAVÉS DE LOS PLANES  
DE ACCIÓN NACIONALES Y ACUERDOS INTERNACIONALES:  
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA DECLARACIÓN  
DE ROMA SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL EN EL  
PERÍODO DE 2014 A 2020

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR:

SAYDEÉ ELIZABETH GARCÍA ZELAYA  
VANESSA ESMERALDA SERRANO GUANDIQUE  
MELISSA MARIEL SERRANO MARTÍNEZ

DOCENTE ASESOR:

LICDO. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, MAYO DE 2021

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

BRENDA MARÍA PACHECO

PRESIDENTA

JOSÉ RICARDO LARA ELÍAS

SECRETARIO

MAURICIO ADALBERTO GUEVARA

VOCAL

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO  
RECTOR

PhD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ  
VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

MsC. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL

LIC. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARTIN  
FISCAL GENERAL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

DRA. EVELYN BEATRIZ FARFÁN MATA  
DECANA

DR. EDGARDO HERRERA  
VICEDECANO

MSC. JUAN JOSÉ CASTRO GALDÁMEZ  
SECRETARIO

MFe. NELSON ERNESTO RIVERA DÍAZ  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

MSc. DIANA DEL CARMEN MERINO  
DIRECTORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

LICDA. SANTOS DEL CARMEN FLORES UMAÑA  
COORDINADORA DE PROCESO DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE  
RELACIONES INTERNACIONALES

## DEDICATORIA

“Hicimos nuestro trabajo de grado durante la pandemia”. Eso sí que será para recordar y una anécdota genial. Primero que nada, quiero agradecer a Dios, quien ha permitido llegar hasta donde estoy y por brindarme la sabiduría necesaria para lograr todas mis metas y objetivos. Quiero dar gracias a mi mami, Maritza Zelaya quien es mi mayor ejemplo a seguir y que ha facilitado mi camino en muchas maneras para lograr todos los objetivos que me propongo, definitivamente quiero llegar a ser por lo menos la mitad de lo maravillosa que es ella y todo lo que logre en esta vida será para Dios y mi mami. También, agradezco a mi hermana, quien de forma muy especial demostró su apoyo y al mismo tiempo la quiero motivar para continuar formándose y jamás rendirse. Agradezco a mi papá, quien, de una manera poco peculiar, me mostró que la educación es algo que no debe de parar a lo largo de nuestras vidas.

A mis amigas y compañeras de tesis Melissa Serrano y Vanessa Serrano, muchísimas gracias por su apoyo, por su dedicación, por su amor, gracias a ambas por mostrarme la verdadera amistad. A Vane, gracias por su empatía y honestidad, por su tremendo perfeccionismo y atención a los detalles y a Meli por su dedicación, comprensión, sus ideas fenomenales y redacción impecable. Definitivamente, no pude tener mejores amigas y compañeras. A mi amiga Paola Villegas, muchas gracias por estar presente siempre, gracias por tu don de escuchar y por tus palabras de motivación.

A Liliana Pérez, quien me ha demostrado que la determinación es la clave para lograr los objetivos y por estar siempre que la he necesitado. A Alejandro Villarán, quien ha sido como un hermano y siempre me ha dado unos consejos realmente valiosos. A Karla Hernández, Josse Ayala, Elizabeth Batle y Nataly Ganados por apoyarme en este largo y complicado camino. Gracias por el amor y la motivación brindadas los últimos dos años que fueron realmente difíciles y realmente pensé que no lo lograría.

Gracias especiales al MFe. Nelson Rivera, MEG. Massiel Merino, MPA. Néstor Hernández, Lic. Javier Flores y al Dr. Lisandro Pérez, infinitas gracias. No quiero finalizar sin dedicar de forma especial a Mami Fide quien desde pequeña me mostró el valor de ser una mujer independiente y me motivó a continuar mis estudios y seguir el ejemplo de mi madre; a Mamá Menche, quien nos dio tanto amor hasta sus últimos días y a mi querido “Tío Tony”, quien se nos adelantó muchísimo pero siempre me motivó a no rendirme jamás. Y como dijo el gran Gustavo Cerati, ¡GRACIAS TOTALES!

SAYDEÉ ELIZABETH GARCÍA ZELAYA

## DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación representa auténtica perseverancia y resiliencia ante la incertidumbre en el contexto pandémico que trajo tanta tristeza, dolor e incertidumbre a las integrantes de este grupo. En dicho proceso han participado un sinnúmero de personas que han abonado significativamente a mi vida. En primer lugar, me gustaría mencionar a Dios, por escuchar mis oraciones tantas madrugadas, la infinidad de veces que pensé que no era lo suficientemente buena, que dudé de mi potencial, que sentí que no era capaz de sobrellevar todo. Agradezco y dedico desde el fondo de mi corazón a mi abuelita, que a pesar que no está físicamente con nosotros, siempre está, en todo y me ha dado siempre el impulso y amor necesario para nunca tirar la toalla. Gracias infinitas a mi mamá, por su vida, por estar aquí a pesar de casi perderla, ella siempre ha sido una de mis más grandes motivaciones, pretendo alcanzar, aunque sea la cuarta parte de pasión por mi carrera de lo que ella tiene por la suya, es mi heroína, mi todo. Gracias a mi papá por siempre correr a comprar materiales, sacar copias, irme a traer y dejar, por ser tan incondicional y por siempre aplaudir mis triunfos. Gracias a mi tía por siempre alimentarme el estómago mientras estudio y el alma con sus palabras. Gracias a mi hermano por ser un gran ejemplo para mí y siempre estar cuando no puedo más. Quiero agradecer a mis compañeras de tesis y amigas Vanessa Serrano, quien me mostró la importancia del orden, del perfeccionismo, el compañerismo y trabajo en equipo, por siempre invitarme a mejorar y sacar lo mejor de mí por ser una amiga increíble y tener las palabras correctas en el momento correcto, me complementas como nadie; a Saydeé Zelaya por creer en mí, sacar lo mejor de mí y hacerme sentir que mi trabajo es valioso y vale la pena, por siempre sacarme la risa en el momento perfecto y ser mi compañía favorita en esta travesía. Gracias a Wil Coreas por estar en mis momentos de mayor oscuridad, sos un pilar importante en mi vida. Quiero agradecer a mi mejor amiga Lourdes Izaguirre por brindarme apoyo como mejor amiga y como nutricionista, al otorgarnos valiosos aportes académicos y referentes increíbles como Jonathan López, quien ha sido una increíble persona y de gran ayuda para el proceso investigativo al compartir su experiencia profesional y académica con el objetivo de llevar a cabo dicho trabajo de la mejor manera posible. Gracias a mi amiga Paola Villegas por escucharme con paciencia en mis momentos de crisis desde el día uno de la carrera, no tengo duda que no estaría en donde estoy ni habría llegado tan lejos de no ser por vos. Agradezco a Néstor Hernández y Massiel Merino por orientarnos de una manera increíble, brindándonos todo el apoyo necesario. Quiero agradecer a mis amigos de toda la vida, por estar siempre para aplaudirme, para llorar, para gritar, por crecer juntos en todos los niveles y estar siempre cuando los necesito. ¡Gracias!

MELISSA MARIEL SERRANO MARTÍNEZ

## DEDICATORIA

El proceso de realización de este trabajo de graduación, sin duda, ha sido un reto. Pese a todo lo que estaba aconteciendo debido a la pandemia se pudo realizar nuestro trabajo, de un tema que me apasiona profundamente. Gracias Dios por permitirme llegar hasta donde estoy, por darme paz y discernimiento cuando más lo necesité.

Quiero agradecer y hacer una mención honorífica a mi mamá Sagrario de Serrano, por acompañarme, apoyarme en cada etapa de mi vida y por amarme incondicionalmente. Y a mi papá Fredys Serrano, por su apoyo y amor inimaginables, por retarme siempre a ser mi mejor versión. Mis méritos son más suyos que míos, son mi más grande inspiración y mi pilar más importante.

A mis hermanos, Brandon Serrano y Otoniel Serrano, por toda su paciencia, por apoyarme y alentarme en cada decisión de mi vida. A toda mi familia, por siempre estar, por estar orgullosos de mí desde el día uno, por cuidarme y quererme.

A mis amigas y compañeras de este proceso, Melissa Serrano, gracias por tu incondicionalidad, honestidad, amistad sincera, perseverancia y dedicación. A Saydeé Zelaya, gracias por tu apoyo, tu amistad leal, genuinidad, determinación y espontaneidad. Gracias, por ser el mejor sistema de soporte, por su comprensión y por nunca dejarnos caer a pesar de las circunstancias.

A mis mejores amigas, Alicia Fuentes y Velcky Bonilla, por todo su amor, por su confianza y por acompañarme siempre, en las buenas y en las malas, por ver lo mejor de mí y ayudarme a crecer en todos los ámbitos. A mis amigos y amigas, Guillermo, Wilmer, Rodrigo, Katherine, Paola y Gladys, a quienes la Universidad me presentó, pero la vida se encargó de unir. A los Docentes que me enseñaron con amor y preocupación, a los que se encargaron de instruirme y de que nunca me rindiera. A los que aportaron y enriquecieron este trabajo con sus conocimientos y experiencia. Abuelito Meme, se fue en uno de los momentos más complicados, siempre será recordado. Fue, es y será amado, esto es para usted.

VANESSA ESMERALDA SERRANO GUANDIQUE

## ÍNDICE

RESUMEN.....	i
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	vi
CAPÍTULO I: ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE NIÑEZ Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	1
1.1 Análisis de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial.....	2
1.2. Compromisos adquiridos ante la convención sobre los derechos del niño y la declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial. ...	10
1.3. Influencia de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial de la niñez salvadoreña. ....	19
CAPÍTULO II: LOS PLANES DE ACCIÓN COMO INSTRUMENTOS GARANTES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA NIÑEZ SALVADOREÑA.....	27
2.1. Antecedentes sobre los Planes de Gobierno.....	29
2.2. Programas Sociales del Gobierno .....	35
2.3. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	43
CAPÍTULO III: SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS IMPULSADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA INFANTIL .....	60
3.1. Resultados y avances obtenidos en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional Infantil .....	62
3.2. El Plan Cuscatlán y la Seguridad Alimentaria Nutricional de la Niñez	

3.3. Importancia de la Sostenibilidad de Políticas Públicas en materia de Seguridad Alimentaria Nutricional de la Niñez.....	80
CONCLUSIÓN GENERAL .....	106
RECOMENDACIONES GENERALES .....	109
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	113
ANEXOS .....	126



## RESUMEN

La presente investigación está enmarcada en el análisis situacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la niñez salvadoreña a partir de los planes de acción nacionales y acuerdos internacionales, en este sentido, se plantean algunas interrogantes, la primera de ellas es: ¿Qué tanto influyen los Acuerdos Internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración de Roma en la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país? Partiendo de que la niñez, es considerada como población vulnerable debido a su falta de autonomía y su posición de desventaja al momento de hacer cumplir sus derechos humanos, se busca aprobar instrumentos que los garanticen, sin embargo, generalmente estos acuerdos internacionales carecen de carácter vinculante, por tanto, no existe ningún tipo de sanción en caso de que se incumpla con lo establecido en dichos acuerdos como por ejemplo el derecho a la alimentación. Se profundiza en una segunda interrogante ¿Cuál fue el impacto y eficiencia de los Planes de Acción de Seguridad Alimentaria implementados durante la Administración de Sánchez Cerén? en la que se explica el papel que juegan los Planes de Acción establecidos, así como un análisis exhaustivo de iniciativas previas, midiendo su nivel de eficacia y eficiencia a partir del tipo de resultados obtenidos. Del mismo modo, se crea la Política Nacional de SAN que representa un hito histórico importante que refuerza el accionar del CONASAN. Para finalizar se aborda: ¿Cuál es el alcance de los resultados y los mecanismos para mantener la sostenibilidad de los programas y acciones propuestas en materia de Seguridad Alimentaria Infantil? Se analiza el Plan Cuscatlán resultando en una escasez de iniciativas enfocadas en dicha temática, la verdadera sostenibilidad del cumplimiento de la garantía de dicho derecho es incierto, a su vez, se plantean las bases de un posible Indicador Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el país.

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

<b>ADESCOS</b>	Asociaciones de Desarrollo Comunal
<b>ANEP</b>	Asociación Nacional de Empresas Privadas
<b>BCR</b>	Banco Central de Reserva
<b>BFA</b>	Banco de Fomento Agropecuario
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CDN</b>	Convención sobre los Derechos del Niño
<b>CELAC</b>	Comunidad de Estados Latinoamericanos
<b>CIF</b>	Clasificación Integrada de las Fases de Seguridad Alimentaria
<b>CMA</b>	Cumbre Mundial sobre la Alimentación
<b>CODESAN</b>	Consejo Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>COMUSAN</b>	Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>CONAN</b>	Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición
<b>CONASAN</b>	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>CONNA</b>	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
<b>COTSAN</b>	Comité Técnico en Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos

<b>DECONASAN</b>	Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>ECRI</b>	Enfoque Consolidado para Reportar Indicadores
<b>ELCSA</b>	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria
<b>FAO</b>	Food and Agriculture Organization, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FMLN</b>	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
<b>FIES</b>	Escala de Experiencia en Inseguridad Alimentaria
<b>FISDL</b>	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
<b>FODES</b>	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador
<b>GANAN</b>	Gran Alianza por la Unión Nacional
<b>GOES</b>	Gobierno de El Salvador
<b>HFSSM</b>	Módulo Suplementario de Seguridad Alimentaria del Hogar
<b>ISNA</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
<b>ITSAN</b>	Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>LEPINA</b>	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

<b>LIE</b>	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MINED</b>	Ministerio de Educación
<b>MINSAL</b>	Ministerio de Salud
<b>MIPLAN</b>	Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONG</b>	Organizaciones No Gubernamentales
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PAF</b>	Programa de Agricultura Familiar
<b>PASE</b>	Programa de Alimentación y Salud Escolar
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>PNPNA</b>	Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de el Salvador
<b>PNSA</b>	Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

<b>PNSAN</b>	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>PQD</b>	Plan Quinquenal de Desarrollo
<b>SAN</b>	Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SINASAN</b>	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SIPI</b>	Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina
<b>SIS</b>	Secretaría de Inclusión Social
<b>SISAN</b>	Sistema de Información para la Vigilancia, Monitoreo y Evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>STPP</b>	Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia
<b>UES</b>	Universidad de El Salvador
<b>UEES</b>	Universidad Evangélica de El Salvador
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>USAM</b>	Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación aborda el fortalecimiento y garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la niñez salvadoreña a través de los respectivos planes de acción nacionales, programas, subprogramas y acuerdos internacionales.

La investigación toma como caso de estudio el periodo de 2014 a 2020, el cual corresponde a la administración de Salvador Sánchez Cerén y al inicio del gobierno representado por Nayib Armando Bukele. Dentro del presente periodo, se implementa una serie de esfuerzos para la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional: en primer lugar, se brinda continuidad al Plan 10 iniciado en el año 2009 dentro del cual se establece el Programa de Alimentación Escolar que consta de una serie de elementos en los que se aborda la elaboración de huertos, el otorgar alimentos saludables a nivel escolar, así como la generación de paquetes agrícolas en zonas rurales.

En segundo lugar, se impulsa la creación de una serie de Consejos de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel nacional, departamental y municipal. A su vez, se realiza la firma de la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial y la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño, como un esfuerzo a nivel global para la vinculación del derecho a la alimentación y los Derechos del Niño. De igual forma, en un plano nacional, se establece grosso modo, la importancia de la consecución de la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional; algunos de los planes nacionales a evaluarse son: Plan Quinquenal de Desarrollo y Plan 10.

En este sentido, en el primer apartado surge la interrogante ¿Qué tanto inciden los Acuerdos pactados internacionalmente como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración de Roma en la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la niñez salvadoreña durante la Administración de Salvador Sánchez Cerén?

Partiendo de la concepción de Seguridad Alimentaria; se considera parte de los componentes que deben garantizarse para lograr el Desarrollo Humano de la Niñez, análisis que se generará con los siguientes Instrumentos Jurídicos: Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial. Dicha seguridad alimentaria se define como el acceso físico, social y económico permanente a alimentos: seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias.

A su vez, la presente investigación establece un precedente para estudios posteriores y reconoce de qué manera el país avanza en materia de seguridad alimentaria, si ratifica nuevos Convenios, Tratados o Acuerdos de Cooperación. Se consideró pertinente que el periodo de estudio sea la Administración de Salvador Sánchez Cerén, en el cual se observa un impulso a la seguridad alimentaria.

Resulta pertinente visibilizar y darle seguimiento a los esfuerzos del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que data del periodo de Mauricio Funes. A su vez, se busca identificar a partir de las líneas de acción plasmadas dentro del Plan de Gobierno a través del Plan Quinquenal 2014-2018 y el Plan 10; realmente se llega a garantizar y cumplir este "derecho". Por otro lado, resulta factible al momento de integrar un estudio holístico referente a los Programas propuestos por Salvador Sánchez Cerén.

Asimismo, se observa el nivel de cumplimiento de las leyes o propuestas de ley y se toma en cuenta aquellas directrices establecidas dentro de los instrumentos internacionales tales como la Convención de Derechos de la Niñez y la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial ratificadas por el país. Finalmente, se analiza y evalúa la sostenibilidad de estos programas y además revisa el Plan Cuscatlán del Presidente Nayib Armando Bukele en el ámbito del cumplimiento de Seguridad Alimentaria y

Nutricional, así como estrategias a implementarse para el seguimiento de los programas planteados por el Gobierno anterior.

La investigación en el país recopila datos entre los años 2014 y 2020. La principal temática abordada fue la garantía de la seguridad alimentaria en la niñez salvadoreña establecida por la Convención de Derechos del Niño y la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. Dentro de ésta se retomó las edades establecidas para la niñez salvadoreña dentro del artículo 3 de la Ley de Protección a la Niñez y la Adolescencia la cual dicta de la siguiente manera: “La definición de niño o niña es para efectos de esta Ley, toda persona desde el instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos”.

Se realizó a nivel de República de El Salvador debido a que se busca establecer un análisis nacional del nivel de priorización existente en temáticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como la posibilidad de generar sostenibilidad en el tiempo de iniciativas que giren entorno a la presente temática.

Esta investigación se realizó sobre el periodo de la Administración de Salvador Sánchez Cerén y el inicio de la Administración de Nayib Bukele, es decir de 2014 a 2020. Dicha línea temporal se ha establecido para la generación de una vinculación entre las iniciativas implementadas en el periodo presidencial de 2014 a 2018 y aquellas que se han llevado a cabo en el transcurso de la administración de Nayib Armando Bukele, es decir hasta el presente año. Del mismo modo, a partir de dicha línea temporal se puede analizar el nivel de posibilidad de sostenibilidad de iniciativas expuestas.

La población que fue objeto de estudio será la niñez salvadoreña, comprendida hasta los 12 años de edad según la Constitución de la República de El Salvador. Dicha población se seleccionó al considerarse como uno de los sectores que representan un mayor nivel de vulnerabilidad en temáticas de



malnutrición, especialmente aquellos que habitan en el área rural debido al difícil acceso a una alimentación balanceada con el que se cuenta.

Las ventajas identificadas son la descripción del proceso de firma de la Declaración de Roma de Seguridad Alimentaria Mundial. La descripción del proceso de firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El análisis e interpretación de los Planes de Acción a nivel Nacional tales como el Plan 10, el Plan Quinquenal de Desarrollo y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El planteamiento de una posible sostenibilidad de programas impulsados en materia de Seguridad Alimentaria Infantil. El análisis e interpretación del Plan Cuscatlán en función a la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la construcción de un Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para su posible desarrollo en el futuro. Las principales limitaciones son que la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial no resulta vinculante, por tanto, no cuenta con mecanismos que sancionen su incumplimiento. La Convención sobre los Derechos del Niño no considera el derecho a la alimentación como una de las principales vertientes a considerar. Los Planes de Acción a nivel nacional analizados e interpretados no cuentan con un óptimo sistema de rendición de cuentas para visualizar resultados objetivos y concretos.

La carencia de fuentes no oficiales para el análisis objetivo y crítico de resultados de programas y subprogramas establecidos. La ausencia de iniciativas para el seguimiento de programas y subprogramas establecidos en el periodo anterior, representando un peligro de retroceso en temáticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La dificultad para la generación de un sistema de medición funcional y objetivo para aplicarse al Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El objetivo general es demostrar la incidencia de los Acuerdos pactados internacionalmente como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial en la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la niñez

salvadoreña según los niveles de atención a la nutrición infantil entre los años 2014 a 2020.

La posible hipótesis para presentar es los acuerdos y pactos Internacionales sobre Seguridad Alimentaria no han logrado trascender para asegurar la alimentación de la niñez salvadoreña, por tanto, los Planes de Acción impulsados durante la administración Sánchez Cerén tuvieron un impacto aceptable, no exitoso, pero se demanda una revisión y evaluación a fin de cumplir con este derecho de la niñez salvadoreña.

La teoría para desarrollar es la crítica no sólo describe las sociedades, sino que intenta transformarlas, insistiendo en el papel que puede asumir en la configuración de los procesos sociales. Otra distinción básica es la establecida por Jürgen Habermas entre tres tipos diferentes de fundamentos del conocimiento: los intereses cognitivos técnicos vinculados al trabajo, los intereses cognitivos prácticos vinculados a la interacción y los intereses cognitivos emancipatorios vinculados al poder.

Son tres tipos ideales, no separables en la realidad; los intereses cognitivos técnicos llevan al desarrollo de las ciencias empírico-analíticas y persiguen la satisfacción de las necesidades materiales. Los intereses cognitivos prácticos llevan a la construcción de las normas sociales, así como a las realizaciones de las ciencias históricas y culturales, a su vez, crean las bases del entendimiento y la interacción mutuas. Los intereses cognitivos emancipatorios son los que impulsan al individuo a liberarse de las condiciones sociales estáticas y de las condiciones de comunicación distorsionadas que resultan del reforzamiento mutuo de los intereses técnicos y prácticos.

La Teoría Constructivista o "Constructivismo Social" abona elementos a la Teoría Crítica en la presente investigación, ya que hace énfasis en la idea de que las estructuras sociales (incluyendo las que regulan las interacciones internacionales) están socialmente construidas es un rasgo común a todos los enfoques reflectivistas. Pero el rótulo "constructivismo" (o "constructivismo

social”) se usa en una medida cada vez mayor para identificar una corriente que parece diferenciarse cada vez más del resto de los reflectivistas.

El elemento que ayuda a definir la corriente constructivista es la postura contemporizadora que los autores identificados con ella suelen adoptar ante los enfoques racionalistas, y en particular sobre cuestiones epistemológicas. Otro es su programa de investigación, construido no a partir de una teoría acabada sino más bien a partir de las carencias percibidas en los enfoques tradicionales (y, en concreto, en el programa neorrealista-neoliberal), particularmente en el tratamiento de los factores socio-cognitivos. Más que premisas o supuestos, lo que se plantea son hipótesis de trabajo.

El constructivismo no es una teoría propia de la Relaciones Internacionales y esa premisa ilustra la postura de los constructivistas hacia la actividad de teorizar: suelen preferir una teorización más inductiva e interpretativa que deductiva y explicativa. Más que premisas o supuestos, lo que se plantea son hipótesis de trabajo.

Para propósitos de la investigación la Teoría Crítica y la Teoría Constructivista, permiten, siempre desde un enfoque de las estructuras sociales; un análisis profundo de la realidad, es decir, no solamente describir las acciones gubernamentales que pretenden dar respuesta un problema; sino describir el contexto, en este caso; la situación de inseguridad alimentaria y nutricional que afecta a la niñez principalmente.

Además, las teorías abonan al análisis del impacto de las acciones ejecutadas; si estas son sostenibles a través del tiempo y si afectan positivamente a una comunidad; igualmente contribuyen al estudio de la eficiencia de las acciones; examinando los recursos y el tiempo invertidos en generar una respuesta positiva a los problemas en la situación de la seguridad alimentaria y nutricional en la niñez salvadoreña.

El método utilizado es el método deductivo, ya que permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o

resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptadas. El problema de la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional que afecta directamente a la niñez salvadoreña se estudia desde una perspectiva general; partiendo de los acuerdos Internacionales; como lo son la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 2 Hambre Cero, en su meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; en el nivel de calidad de atención a la nutrición infantil.

La técnica de investigación es la bibliográfica o documental. Esta consiste en realizar observaciones, compilación de datos en revistas, blogs, sitios web, entrevistas, periódicos, entre otras basándonos en una serie de criterios de selección los cuales podrían ser veracidad, con un autor conocido e identificable, con información actualizada, propósitos definidos, objetividad, exista una precisión en los contenidos, estructura sólida y cuente con fuentes bibliográficas. Dicha investigación se realizó a partir de la búsqueda de datos con el fin de establecer que tanto el expresidente Salvador Sánchez Cerén contribuyó o no a la garantía de la Seguridad Alimentaria en la niñez salvadoreña.

En el cuerpo de la investigación en el capítulo 1, los instrumentos internacionales tales como la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria mundial y la Convención sobre los Derechos del Niño resultan necesarios para ampliar el nivel de cumplimiento de ambos derechos: el derecho a la Alimentación y los derechos del niño. Resulta de suma

importancia analizar el nivel de vinculación existente a nivel nacional, así como la manera en que dichos instrumentos generan algún tipo de presión para la construcción de planes, programas e iniciativas a nivel gubernamental para garantizar ambos factores. Del mismo modo, resulta necesario establecer el nivel de participación e involucramiento de los Consejos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como establecer sugerencias de cambios respecto a sus funciones y competencias.

En el marco del segundo capítulo se pretende establecer el nivel de priorización con el que cuentan los planes de acción tales como, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2018, el Plan 10 y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria en las iniciativas establecidas para garantizar el Derecho a la Alimentación. Por tanto, el presente capítulo pretende generar una óptica holística respecto al nivel garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro de dichos instrumentos. A su vez, se busca comprobar qué nivel de involucramiento existe en dichas temáticas.

En el tercer capítulo se pretende generar una visión amplia de resultados respecto a resultados y avances obtenidos de programas y subprogramas de Seguridad Alimentaria con un enfoque escolar para beneficio de la niñez.

Del mismo modo, se busca evaluar el nivel de priorización del derecho a la alimentación dentro del Plan Cuscatlán, para analizar el nivel de posibilidad de sostenibilidad establecido por el Gobierno de Nayib Bukele. Finalmente, se busca establecer y construir un Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual contará con un sistema de medición basado en iniciativas previas implementadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

## **CAPÍTULO I: ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE NIÑEZ Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

En el presente capítulo se describe la influencia e impacto de los principales acuerdos internacionales relacionados con la niñez y la Seguridad Alimentaria. Se persigue responder a la siguiente interrogante: ¿Qué tanto influyen los Acuerdos Internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración de Roma en la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país? mediante la verificación respectiva de la hipótesis planteada, que establece que la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración de Roma ejercen poca, limitada o ninguna influencia en la garantía de la Seguridad Alimentaria de la niñez salvadoreña.

Se pretende identificar, a través del estudio bibliográfico el nivel de influencia e impacto de los acuerdos internacionales en materia de niñez y seguridad alimentaria. En el primer apartado del capítulo, se realiza una breve reseña histórica y un análisis acerca de la Convención sobre Derechos del Niño y la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial su relevancia nacional e internacional.

En el segundo apartado del capítulo, se revisan los principales acuerdos adoptados por los Estados firmantes. Ya que, cada Instrumento Internacional conlleva que las acciones de los Estados estén orientadas por el cumplimiento de los compromisos establecidos.

En el tercer y último apartado del capítulo, se realiza un breve análisis sobre cuál ha sido la influencia de la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria en el país y de qué manera el Gobierno se ha comprometido para cumplir la Declaración a favor de la niñez salvadoreña. Para el abordaje de esta problemática en particular se establecieron dos teorías: por un lado, se encuentra la Teoría Crítica que bajo sus principios ayuda a desmentir el nivel

de influencia generado por ambos instrumentos. Por otro lado, se encuentra la Teoría Constructivista que establece la existencia de estructuras sociales y de conocimiento fortalecidas a través del tiempo.

### **1.1 Análisis de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial**

En el marco de la Revolución Francesa en 1789, se aprobó la que se llamó “Déclaration des droits de l'homme et du citoyen”, que es el primer alumbrar del paradigma de los derechos humanos<sup>1</sup>. Sin embargo, esta Declaración solo contemplaba al sexo masculino y a las mujeres casadas.

Es hasta 1948 que se aprueba un instrumento con carácter de igualdad denominado "Declaración Universal de los Derechos Humanos" que contemplaba una serie de privilegios y obligaciones inherentes al ser humanos de manera permanente.

El Derecho a la Alimentación abarca de forma implícita la temática de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Sin embargo, no figura como una prioridad, por tanto, con el objetivo de brindarle la importancia que se requiere surge la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial.

Dicha Declaración comienza a gestarse en la década de los 70, logrando así la gestión de una primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1974. Posteriormente, el tema se deja en el abandono durante la siguiente década hasta el año 1996 por medio de la Tercera Cumbre Mundial sobre la Alimentación la cual dio como resultado la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial.

---

<sup>1</sup> Anuario de Filosofía del Derecho VI. Gregorio Peces-Barba Martínez. *Los derechos del hombre en 1789: reflexiones en el segundo centenario de la Declaración Francesa*, acceso abril 2020 [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/10387/derechos\\_Peces\\_AFD\\_1987.pdf](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/10387/derechos_Peces_AFD_1987.pdf) (1989)

Al mismo tiempo, con el nacimiento de Naciones Unidas, se observó la importancia de crear pequeñas instituciones filiales de la ONU entre ellos el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Es así como se comenzaron a realizar esfuerzos los cuales concluyeron con la Convención sobre los Derechos del Niño, que consta de 54 artículos en los cuáles se desglosa, derechos y privilegios de los menores.

### ❖ **Convención sobre los Derechos del Niño**

En 1924 cuando la Sociedad de Naciones aprobó la Declaración de los Derechos del Niño (también llamada la Declaración de Ginebra), primer tratado internacional sobre los Derechos de los Niños<sup>2</sup>. Al mismo tiempo, en 1945, la Carta de las Naciones Unidas estableció las bases de la Convención al exhortar a todos los países a promover y alentar el respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales "para todos".

Así pues, ya no establecieron nuevos instrumentos para la protección de la niñez hasta 1947, año en que se aprobó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (conocido como UNICEF)<sup>3</sup> a raíz de la grave afectación de la niñez generada por la Segunda Guerra Mundial. Asimismo, en 1948 se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos la cual planteaba que "la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales" sin profundizar en la situación de la niñez. Adicional a lo anterior, once años más tarde, en 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, que describe sus derechos en diez principios y el reconocimiento de que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Humanium. Humanium. *Historia de los Derechos del Niño*, acceso abril 2020. <https://www.humanium.org/es/historia/> (2020)

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> *Ibíd.*



En 1986, los primeros dos pactos que fueron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales los cuales se convirtieron en instrumentos vinculantes para los Estados parte. Estos dos Pactos se basaron en los derechos y principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por otra parte, los derechos de la infancia siguieron el mismo camino: en 1978 se propuso un borrador de la Convención sobre los Derechos del Niño. Sobre la base de la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, un grupo de trabajo de las Naciones Unidas acordó que se convertiría en la Convención sobre los Derechos del Niño. Posteriormente, la Organización de las Naciones Unidas proclamó al año 1979, como el Año Internacional del Niño.<sup>5</sup>

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. A lo largo de 54 artículos el documento establece los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los niños convirtiéndose en el Tratado sobre Derechos Humanos que se ha aprobado más rápidamente. A su vez, se reconoció como un tratado internacional y el 2 de septiembre de 1990 entró en vigencia luego de ser ratificado por 20 países<sup>6</sup>. La Convención se transformó en un documento jurídicamente vinculante en septiembre de 1990, después de su ratificación por 20 Estados.<sup>7</sup>

Es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como personas menores de 18 años. Surge al considerar

---

<sup>5</sup> UNICEF. UNICEF, *El camino hacia la Convención sobre los Derechos del Niño*, acceso abril 2020. [https://www.unicef.org/spanish/crc/index\\_30197.html](https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30197.html) (2019)

<sup>6</sup> Humanium. Humanium *Estados Signatarios y Partes en la Convención*, acceso abril 2020 <https://www.humanium.org/es/signatarios-convencion/> (2020)

<sup>7</sup> UNICEF. UNICEF, *Historia de los Derechos del Niño*, acceso abril 2020 <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia> (2019)

que la niñez no tenía un amparo legal al cual acudir si sus derechos se resultaban vulnerados.

Se aprueba para reconocer el papel de los niños como agentes sociales, económicos, políticos, civiles y culturales, y es elogiada ampliamente como un logro histórico para los derechos humanos; garantiza y establece normas mínimas para proteger los derechos de los niños en todas las circunstancias<sup>8</sup>. Según el Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina (SIPI), El Salvador firmó la Convención sobre Derechos del Niño el 26 de enero de 1990, ratificó el 10 de julio de 1990 y dicha convención entró en vigor el 2 de septiembre de 1990.<sup>9</sup>

Históricamente no existía ningún instrumento legal que ampare a la niñez salvadoreña, solamente, en la Constitución, protegiendo al niño desde el momento de su concepción (artículo 1) y esporádicamente en el código de familia en los artículos 168<sup>10</sup>, 184<sup>11</sup>, 299<sup>12</sup>, que contienen el derecho de adopción de los menores; el 351<sup>13</sup> que expresa algunos derechos de los menores, en los cuáles no se ahonda más hasta la aprobación de dicha convención.

Acciones con las que el Gobierno de El Salvador contribuye al cumplimiento de la Convención:

---

<sup>8</sup> UNICEF. UNICEF, *Historia de los Derechos del Niño*, acceso abril 2020, <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia> (2019)

<sup>9</sup> Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina. SIPI, *Información por país, El Salvador*, acceso abril 2020, <http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/pais/438/el-salvador> (2020).

<sup>10</sup> Código de Familia. (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador 1993), artículo 168.

<sup>11</sup> *Ibíd.* Artículo 184.

<sup>12</sup> *Ibíd.* Artículo 299.

<sup>13</sup> *Ibíd.* Artículo 351.

- Aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) en 2009 entrando en vigor hasta 2011, también por parte del CONNA.<sup>14</sup>
- Conformación y aprobación del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA) en febrero de 2011.<sup>15</sup>
- Aprobación de la “Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de El Salvador (PNPNA)” por medio del CONNA en 2013<sup>16</sup>
- Elaboración del Plan de Acción GOES-UNICEF en 2016<sup>17</sup>.

#### ❖ **Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial**

La Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial de 1996; tiene sus cimientos en el contexto histórico de 1973 y en la Conferencia Mundial de la Alimentación en el año de 1974. En 1973 el mundo se encontraba sumido en una crisis alimentaria<sup>18</sup>. El embargo político y la fuerte subida de los precios del petróleo frenaban la producción de las fábricas y explotaciones agropecuarias del mundo, al tiempo que se creaba rápidamente una situación de inflación mundial que empezaba a superar la capacidad de control de los Gobiernos.<sup>19</sup>

---

<sup>14</sup> Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. CONNA, *CONNA presentó versión amigable “conociendo la LEPINA”*, acceso abril 2020 <http://www.conna.gob.sv/?p=693> (2014)

<sup>15</sup> Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. *Creación del CONNA* (CONNA, 2012), <http://www.observatoriolegislativo.org.sv/historico/attachments/article/1778/conna15feb.pdf>

<sup>16</sup> Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. CONNA, *Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de El Salvador*, acceso abril 2020.

[http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politica\\_nacional\\_pnpna.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politica_nacional_pnpna.pdf) (2013).

<sup>17</sup> Gobierno de El Salvador y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. GOES-UNICEF, *Plan de acción, Programa de país 2016-2020*, acceso abril 2020

[https://www.unicef.org/elsalvador/media/1541/file/Plan\\_de\\_accion\\_GOES-UNICEF.pdf](https://www.unicef.org/elsalvador/media/1541/file/Plan_de_accion_GOES-UNICEF.pdf) (2016)

<sup>18</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO, *El Estado de la Seguridad Alimentaria en el mundo*, acceso abril 2020 <http://www.fao.org/3/a-i0876s.pdf> (2009)

<sup>19</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, *70 AÑOS DE LA FAO*, acceso abril 2020, <http://www.fao.org/3/a-i5142s.pdf> (2015)

Esto llevó a los Estados Unidos a convocar la Conferencia Mundial de la Alimentación (1974), para hacer frente a dos necesidades fundamentales: la respuesta a las emergencias alimentarias y la garantía de un suministro adecuado para reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo.<sup>20</sup>

Uno de los resultados de la Conferencia Mundial de la Alimentación fue el establecimiento de El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El Comité es un foro para examinar y dar seguimiento a las políticas de seguridad alimentaria, producción de alimentos, nutrición y acceso a la alimentación en el mundo.<sup>21</sup>

En 1979, se decidió de forma unánime celebrar anualmente el Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre en honor a la fecha de fundación de la FAO. La finalidad era concientizar a los Gobiernos y a la población sobre la naturaleza y dimensión del problema alimentario mundial.<sup>22</sup>

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sumó numerosos esfuerzos en las décadas siguientes, para superar los desafíos de la subalimentación, el hambre y la malnutrición; procurando el adecuado suministro de alimentos para todos los países del mundo. Aunado a los diversos esfuerzos de la FAO, es en 1996 que surge la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA).

Para reactivar el apoyo, la discusión y la acción de alto nivel, la FAO convocó una Cumbre Mundial sobre la Alimentación en noviembre de 1996. El objetivo de la Cumbre, a la que asistieron 186 jefes de Estado y de Gobierno y otros

---

<sup>20</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, 70 *AÑOS DE LA FAO*, acceso abril 2020, <http://www.fao.org/3/a-i5142s.pdf> (2015).

<sup>21</sup> *Ibíd.*

<sup>22</sup> *Ibíd.*

altos funcionarios, era renovar el compromiso de alto nivel en todo el mundo para erradicar el hambre y la malnutrición y lograr una seguridad alimentaria duradera para todos. La CMA no estaba destinada a ser una conferencia de donantes ni estaba dirigida a la creación de nuevos mecanismos financieros, institucionales o burocráticos. Los países tienen total autonomía respecto a cómo iban a lograr los objetivos trazados en el Plan de Acción.<sup>23</sup>

El proceso se reforzó en 2004, tras una serie de negociaciones intergubernamentales encomendadas por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, cuando el Consejo de la FAO aprobó por unanimidad las directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, conocidas como las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación<sup>24</sup>.

Las Directrices voluntarias abarcan tres atributos o dimensiones substantivos importantes del derecho a una alimentación adecuada basada en tres componentes. En primer lugar, debe disponerse de alimentos en cantidad y calidad nutricional suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos. En segundo lugar, los alimentos deben ser inocuos para el consumo humano y estar exentos de sustancias nocivas, En tercer lugar, los alimentos deben ser aceptables para una cultura determinada.<sup>25</sup>

La “disponibilidad” de los alimentos tiene que ver con el suministro sostenible de alimentos adecuados en el marco de sistemas alimentarios sostenibles desde el punto de vista ambiental y económico. La sostenibilidad es índice de

---

<sup>23</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, 70 *AÑOS DE LA FAO*, acceso abril 2020 <http://www.fao.org/3/a-i5142s.pdf> (2015)

<sup>24</sup> *Ibíd.*

<sup>25</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, *Las Directrices Voluntarias del Derecho a la Alimentación*, acceso abril 2020. <http://www.fao.org/3/a-a0511s.pdf> (2011)

disponibilidad y accesibilidad a largo plazo en lo que respecta a una alimentación adecuada.<sup>26</sup>

El Plan de Acción de la CMA formuló un plan de siete puntos con acciones concretas para garantizar i) condiciones propicias para la seguridad alimentaria; ii) acceso a los alimentos a toda la población; iii) sostenidos aumentos en la producción de alimentos; iv) contribución del comercio a la seguridad alimentaria; v) socorro de emergencia cuando y donde fuera necesario; vi) inversiones necesarias, y vii) esfuerzos concertados para que los países, las organizaciones y las personas alcancen los resultados en forma individual o colectiva.<sup>27</sup>

En el país el tema de seguridad alimentaria comienza a tener auge desde los años del conflicto armado, debido a que existieron muchos afectados dada la situación social que el país afrontaba; durante el Gobierno de Carlos Humberto Romero se aprobó una Ley o Decreto Ejecutivo en octubre de 1979, que daba origen a la Comisión de Alimentos y Nutrición y fue publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265.<sup>28</sup>

Por otro lado, el CONASAN fue creado el 16 de octubre de 2009 por Decreto Ejecutivo, en el primer año de la administración del presidente Mauricio Funes, con el objetivo de iniciar un proceso de consolidación e institucionalización del tema en el país, con un enfoque intersectorial y en el marco del derecho a la

---

<sup>26</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, *Las Directrices Voluntarias del Derecho a la Alimentación*, acceso abril 2020 <http://www.fao.org/3/a-a0511s.pdf> (2011)

<sup>27</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, 70. *AÑOS DE LA FAO*, acceso abril 2020 <http://www.fao.org/3/a-i5142s.pdf> (2015)

<sup>28</sup> Henry Alfredo Amaya Cortez, Ana Guadalupe González Ayala. "Violación al derecho a la salud por falta de Seguridad Alimentaria" (Trabajo de grado, Universidad de El Salvador, 2007), 28-29.

alimentación.<sup>29</sup> Este Consejo se encarga de coordinar esfuerzos a nivel nacional sobre su rubro con diferentes instituciones.<sup>30</sup>

Algunas de las acciones que realiza del gobierno para contribuir a la Seguridad Alimentaria consisten en coordinar esfuerzos con instituciones internacionales como son la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otras organizaciones.

La Convención sobre los Derechos del Niño, consolida la voluntad internacional de garantizar, respetar y promover el cumplimiento de los Derechos Humanos a uno de las poblaciones más vulnerables a nivel global: la niñez. Por otro lado, la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial materializa los esfuerzos realizados desde 1974 en cuanto a la temática de la erradicación del hambre mundial y el acceso a alimentos nutritivos por parte de toda la población.

## **1.2. Compromisos adquiridos ante la convención sobre los derechos del niño y la declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial**

### **❖ Estados que aprobaron la Convención sobre los Derechos del Niño**

Ahora bien, con respecto a su surgimiento, hace 30 años, los dirigentes mundiales suscribieron un compromiso histórico con todos los niños del mundo al aprobar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, una Ley Internacional que se ha convertido en el acuerdo de derechos humanos más ampliamente ratificado de la historia y ha contribuido a transformar la vida de niños de todo el mundo<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. CONASAN, *Historia CONASAN*, acceso abril 2020, <http://www.conasan.gob.sv/historia/> (2015)

<sup>30</sup> *Ibíd.*

<sup>31</sup> UNICEF. UNICEF, *La Convención sobre los Derechos del Niño*, acceso abril 2020.

La Convención sobre los Derechos del Niño entró en vigor el 7 de septiembre de 1990, cuando inicialmente 20 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas realizaron su ratificación. Con el devenir del tiempo, más Estados han decidido a este. 192 países 192 países que han ratificado la Convención:

Cada Gobierno en nombre del Estado que representa al ratificar la convención adquiere un nuevo instrumento para garantizar a la niñez el acceso a una serie de medidas especiales para su protección y asistencia con el propósito de asegurar su acceso a servicios básicos tales como salud, educación, así como el desarrollo integral de sus talentos, habilidades, capacidades, aptitudes y se garantice su crecimiento en un ambiente sano y positivo.

Por otro lado, su existencia inspira la incorporación de los principios de derechos de la niñez a las legislaciones nacionales, la creación de programas en beneficio de la niñez, la apertura de espacios para la escucha de las necesidades de la niñez. Ahora bien, pese a todo esto existe una serie de Estados que hasta la fecha no forman parte de esta, en su mayoría por choques existentes entre dicho instrumento internacional y algunas políticas internas, en otros casos debido a factores políticos o culturales.

Entre los Estados que aún no han aprobado dicha Convención se encuentra Estados Unidos de América, debido a que la Corte Suprema preserva la constitucionalidad de la ejecución de infantes a nivel Estatal.<sup>32</sup> Sudán del Sur aún no ha firmado ni ratificado la convención, debido a que ha sido un Estado recién constituido. Por otro lado, se encuentra el Estado de Somalia, cuya inestabilidad política habría sido el principal problema, hasta que en 2002 lo hizo.<sup>33</sup>

---

<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino> (2019)

<sup>32</sup> Humanium. Humanium, *Estados Signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño*, acceso abril 2020 <https://www.humanium.org/es/signatarios-convencion/> (2018)

<sup>33</sup> *Ibíd.*



### ❖ **Compromisos adoptados dentro de la Convención.**

Uno de los aspectos fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño es el significado transformador sobre la consideración del niño por el derecho: el niño deja de ser considerado como un objeto de protección, para convertirse en un sujeto titular de derechos que debe ser empoderado en los mismos.<sup>34</sup>

Para su consecución, como eje central del cambio de paradigma, la Convención va a incluir dos principios que puede considerar “revolucionarios” en relación con la situación anterior: el principio del “interés superior del niño” y el principio que impone la obligación de “escuchar al niño en todas las decisiones que le afecten”. Ambos principios, contenidos en los arts. 3 y 12 de la Convención respectivamente, deben ser leídos conjuntamente y están en la base del nuevo estatuto del niño como “sujeto de derecho”. Conforme al art. 3.1 de la Convención: “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”. Consideración “primordial” que, en determinadas ocasiones la Convención indica que deberá ser casi la única, como es el caso, por ejemplo, en materia de adopción o para poder separar al niño de sus padres.<sup>35</sup>

Conforme al art. 12.1 de la Convención: “Los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño”. Es decir, no se trata sólo de “oír” al niño, sino de

---

<sup>34</sup> Jorge Cardona Llorens, "La Convención sobre los Derechos del Niño: significado, alcance y nuevos retos, *Educatio Siglo XXI*, vol. 30, n.2 (2012): 47-68.

<sup>35</sup> Naciones Unidas, Derechos Humanos. *Convención sobre los derechos del Niño*, acceso mayo 2020 <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx> (2020)

“escuchar”, lo que significa que su opinión debe ser tomada en cuenta.<sup>36</sup> Los compromisos adoptados por los Estados se ven reflejados en la serie de principios rectores de la Convención, estos consistían en el interés superior, no discriminación, ser oído y participación, y derecho a la vida y desarrollo.

- Interés superior del niño: Todas las acciones que afecten a los niños y niñas, sean tomadas por actores públicos como instituciones sociales, tribunales, autoridades administrativas y cuerpos legislativos o por actores privados como organizaciones sociales deben ser basadas en este principio en tres sentidos: 1. Como un derecho sustantivo. 2. Como un principio jurídico interpretativo fundamental y 3. Como una norma de procedimiento.<sup>37</sup>
- Derecho a opinar, ser oído y tenido debidamente en cuenta: este principio hace referencia a la obligación de los Estados, de garantizar que los niños y niñas tengan acceso a la información necesaria para la toma de decisiones que favorezca sus intereses.
- Igualdad y no discriminación: principio estipulado en artículo 2 de la Convención; “1. Los Estados Parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurará su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. 2. Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra

---

<sup>36</sup> Jorge Cardona Llorens, "La Convención sobre los Derechos del Niño: significado, alcance y nuevos retos, *Educatio Siglo XXI*, vol. 30, n.2 (2012): 47-68.

<sup>37</sup> Alejandro Morlachetti, "La Convención sobre los Derechos del Niño y la protección de la infancia en la normativa internacional de derechos humanos." *Derechos Humanos de los grupos vulnerables Manual* (2014): 21.

toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares”.<sup>38</sup>

- El derecho a la vida y el desarrollo: Implica el derecho a la vida y la obligación de los Estados Parte de garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño. El artículo 6 de la CDN señala que los Estados Partes deben garantizar la vida, la supervivencia y desarrollo de los niños y niñas; y en su artículo 27, se reconoce el derecho de la niñez a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; mientras que el artículo 19 compromete a los Estados a tomar todas las medidas necesarias (legislativas, administrativas, sociales y educativas), para proteger a NNA de todo tipo de abuso, malos tratos, explotación, etc. Este concepto involucra el derecho a la asistencia material. El Art. 27 inc. 2 compromete al Estado a proporcionar asistencia material y programas de apoyo, particularmente vivienda, vestuario y nutrición.<sup>39</sup>

#### ❖ **Estados que aprobaron la Declaración de Roma.**

La Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial surge como respuesta a la persistencia de una desnutrición generalizada y a la creciente preocupación por la capacidad de la agricultura para cubrir las necesidades futuras de alimentos. Dicho instrumento se acordó a partir de la Cumbre Mundial de la Alimentación. En total participaron 185 países dentro de la Cumbre y la Comunidad Europea, 82 de estos países estuvieron representados por su respectivo Jefe de Estado o de Gobierno, 30 a nivel de Adjunto del Jefe de Estado o de Gobierno.

---

<sup>38</sup> Convención sobre los Derechos del Niño (1989), artículo 2.

<sup>39</sup> Alejandro Morlachetti, "La Convención sobre los Derechos del Niño y la protección de la infancia en la normativa internacional de derechos humanos." *Derechos Humanos de los grupos vulnerables Manual* (2014): 21.

Asistieron también otros 70 representantes de alto nivel en nombre del resto de los participantes como embajadores, encargados de negocios y ministros. A su vez, se contó con la asistencia y participación de 24 organismos de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Intergubernamentales.<sup>40</sup>

Contó con la presencia de 790 delegados de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que asistieron en representación de un total de 457 organizaciones. Otros 101 representantes de ONG formaron parte de las delegaciones de sus Gobiernos. Más del 60% de los representantes fueron mujeres. Asimismo, con el objetivo de reforzar la participación de dichas Organizaciones, se realizaron una serie de consultas cuyos resultados se verían plasmados en una serie de informes.<sup>41</sup>

A partir de dichas sesiones, se pronunciaron 243 declaraciones incluidas las de la ceremonia inaugural. El Papa Juan Pablo II, así como el Excelentísimo Señor Oscar Luigi Scalfaro, presidente de la República Italiana del Secretario General de las Naciones Unidas Boutros Boutros-Ghali y el director de la FAO sirvieron para subrayar la gravedad y urgencia de la existencia de una garantía de seguridad alimentaria en el contexto internacional.<sup>42</sup>

Como resultado, se reforzaron y crearon redes específicas en temáticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como la celebración de reuniones, escritura de artículos y folletos, establecer redes de carácter regional o temático, llevar a cabo una labor de cabildeo ante sus Gobiernos, y crear nuevas asociaciones y redes centradas en la seguridad alimentaria. A partir de la creación de la Declaración y la elaboración de la Cumbre de Alimentación, más de 62 países en desarrollo fueron beneficiados con un aporte financiero destinado a actividades en las que se incluyeron la

---

<sup>40</sup> FAO. FAO, *Cumbre Mundial sobre la Alimentación*, acceso mayo 2020 <http://www.fao.org/3/X2051s/x2051s00.htm> (2018)

<sup>41</sup> *Ibíd.*

<sup>42</sup> *Ibíd.*

preparación de un documento sobre la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional del país, la organización de seminarios, talleres y campañas de sensibilización. Asimismo, se celebraron 200 seminarios y talleres nacionales, subregionales y regionales en los que participaron más de 15,000 personas de todos los sectores de la Sociedad.<sup>43</sup>

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha apoyado también la preparación de estrategias nacionales y regionales sobre seguridad alimentaria y desarrollo agrícola para países en desarrollo y países en transición desempeñando una función catalizadora para que la comunidad Internacional proporcione a los países en desarrollo la asistencia técnica y el apoyo que necesitan para aplicar el Plan de Acción.<sup>44</sup>

El derecho a la alimentación, al ser parte de los derechos fundamentales de cada ser humano, debe buscarse su cumplimiento a partir de estrategias nacionales incorporando actores internacionales y organismos multilaterales para poner en marcha dichas estrategias. A su vez resulta necesario llevar paralelamente un proceso de monitoreo y evaluación de dichas estrategias.

#### ❖ **Compromisos adoptados dentro de la Declaración de Roma.**

Entrando en materia de la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial; es importante mencionar la manera en que la Cumbre Mundial sobre la Alimentación abrió paso a la creación de la misma. Cumbre en la cual, los representantes de los Estados asistentes se comprometieron a cumplir una serie de pactos y compromisos generados a partir de dicha reunión que tenía el principal propósito de reducir el hambre a nivel mundial.

- “Garantizamos un entorno político, social y económico propicio, destinado a crear las mejores condiciones posibles para la erradicación

---

<sup>43</sup> FAO. FAO, *Cumbre Mundial sobre la Alimentación*, acceso mayo 2020 <http://www.fao.org/3/X2051s/x2051s00.htm> (2018)

<sup>44</sup> *Ibíd.*

de la pobreza y para la paz duradera, sobre la base de una participación plena y equitativa de las mujeres y los hombres, que favorezca al máximo la consecución de una seguridad alimentaria sostenible para todos”<sup>45</sup>. El presente compromiso manifiesta que cada Estado, con el propósito de cumplir este punto, creará planes, políticas, proyectos y demás instrumentos sean o no coercitivos con el objetivo de reforzar la consecución del mismo.

- “Aplicaremos políticas que tengan por objeto erradicar la pobreza y la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva”<sup>46</sup>. El presente compromiso hace referencia al deber de los Estados de garantizar a todas las personas por igual, el acceso completo y seguro a la alimentación sin necesidad de arriesgar su vida en el trayecto.
- “Nos esforzaremos por adoptar políticas y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural, en zonas de alto y bajo potencial, que sean fundamentales para asegurar un suministro de alimentos suficiente y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial y que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando el carácter multifuncional de la agricultura”; Al igual que dentro del primer compromiso, el Estado deberá crear planes, políticas y proyectos, pero en este caso, con el principal objetivo de generar la obtención del desarrollo endógeno de la población a través de instrumentos que les permitan irse desarrollando y creando nuevas formas para cosechar sus alimentos.

---

<sup>45</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO, *Cumbre Mundial sobre la Alimentación*, acceso mayo 2020. <http://www.fao.org/3/W3613S/W3613S00.htm> (2020)

<sup>46</sup> *Ibíd.*

- “Nos esforzaremos por asegurar que las políticas de comercio alimentario y agrícola y de comercio en general contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria para todos a través de un sistema de comercio mundial leal y orientado al mercado”.<sup>47</sup>
- “Nos esforzaremos por prevenir y estar preparados para afrontar las catástrofes naturales y emergencias de origen humano, y por atender las necesidades transitorias y urgentes de alimentos de maneras que fomenten la recuperación, la rehabilitación, el desarrollo y la capacidad para satisfacer las necesidades futuras”<sup>48</sup>. Es importante hacer énfasis en el presente compromiso, ya que previamente, en 1992, se llevó a cabo la Cumbre Mundial de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, cuyo principal propósito era consolidar acuerdos sobre el medio ambiente, cambio climático, etc. Por tanto, ejercía el papel de precedente de actuación ante los fenómenos naturales. Sin embargo, el presente compromiso resulta innovador puesto que insta a los Estados a buscar la manera de estar preparados ante los fenómenos naturales y al mismo tiempo que las personas que resulten afectadas, cuenten un proceso en el cual se les permita recuperar sus cultivos, así como el acceso a la alimentación.
- “Promoveremos la asignación y utilización óptimas de las inversiones públicas y privadas para fortalecer los recursos humanos, los sistemas alimentarios, agrícolas, pesqueros y forestales sostenibles y el desarrollo rural en zonas de alto y de bajo potencial”.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO, *Cumbre Mundial sobre la Alimentación*, acceso mayo 2020. <http://www.fao.org/3/W3613S/W3613S00.htm> (2020)

<sup>48</sup> *Ibíd.*

<sup>49</sup> *Ibíd.*

- “Aplicaremos, vigilaremos y daremos seguimiento a este Plan de Acción a todos los niveles en cooperación con la comunidad internacional”.<sup>50</sup> Finalmente, mediante el presente compromiso, posterior a la Cumbre de 1996 se acordó la realización de reuniones periódicas dentro de las cuales se realice una especie de rendición de cuentas a nivel estatal con respecto a las estrategias de cumplimiento de la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial, así como la formulación de propuestas respecto los nuevos obstáculos que a afrontar.

Los compromisos que adoptaron los Estados con la ratificación de la convención de los Derechos del Niño, fueron estipulados con base a la definición elaborada en nivel individual de la edad que cada nación toma como referencia para denominar “niño” a un individuo.

Del mismo modo, se tomó en cuenta la legislación nacional existente, así como la manera en que dicha convención influirá dentro del territorio de cada país con la elaboración de leyes, planes, estrategias, programas o proyectos que protejan la integridad de la niñez.

### **1.3. Influencia de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial de la niñez salvadoreña**

El Derecho a la Alimentación traducido en la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional que consiste en el Estado en el que todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente; de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO, *Cumbre Mundial sobre la Alimentación*, acceso mayo 2020. <http://www.fao.org/3/W3613S/W3613S00.htm> (2020)

<sup>51</sup> *Ibíd.*



Por un lado, dentro del listado de Derechos consolidados dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el año 1948 se encuentra el Derecho a la Alimentación establecido específicamente en el Artículo 25 que reza de la siguiente manera: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.<sup>52</sup>

Por otro lado, dentro de la Convención de los Derechos del Niño, la garantía sobre el derecho a la Alimentación se encuentra dentro del Artículo 24 inciso C, el cual contempla el combate de enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente.

La Declaración sienta un precedente histórico a nivel mundial ya que logró el involucramiento de varios Estados y al mismo tiempo crear conciencia que la situación de Seguridad Alimentaria no es un asunto individual, sino colectivo. Dicho instrumento permitió la organización de nuevas cumbres con el propósito de dar seguimiento a los avances establecidos a partir de la Declaración, así como de la observación de avances, retrocesos, la vinculación directa del factor climatológico, así como las consecuencias directas de dicho factor, entre otras. En pocas palabras las futuras Cumbres de Alimentación consistieron en una especie de socialización y

---

<sup>52</sup> OHCHR. OHCHR, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, acceso mayo 2020. [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf) (2018)

retroalimentación de dichos elementos entre los Estados parte con el objetivo de generar un registro de buenas prácticas.

Ahora bien, pese a que el país formó parte como asistente de la primera Cumbre Mundial de la Alimentación a realizarse en el año 1996, a nivel interno puede afirmarse que no se visualizó ningún tipo de cambio sustancial para la plena garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Niñez a nivel nacional. De hecho, dentro de la constitución de la República no se encuentra de manera explícita como tal, un artículo que establezca el derecho a la alimentación, por tal razón, el país no cuenta con instrumentos en los cuales se exige su cumplimiento, por tanto, no hay una verdadera acción correctiva o sanción en caso de existir algún tipo de infracción.

En lugar de ejercerlo como una obligación, tanto el país, así como otros Estados y demás organismos internacionales plantean la Seguridad Alimentaria y Nutricional como un “compromiso moral” con el objetivo de evitar atentar contra la dignidad de la persona sin verse en la obligación del cumplimiento de dicho elemento.<sup>53</sup>

Al mismo tiempo, durante el año 2005, durante de la presidencia de Elías Antonio Saca, se estableció el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, que consistió en la búsqueda de una alternativa viable para la reducción del hambre y la desnutrición vinculada a su vez con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) cuya agenda inspiraba elaborar el desarrollo de los planes Nacionales y Locales.

En 2005 el Ministerio de Agricultura y Ganadería formuló el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSA) con el objetivo de contribuir a la reducción del hambre y la desnutrición en las poblaciones más vulnerables, a

---

<sup>53</sup> Paho. PAHO, *La bioética en la formación de recursos humanos y la salud*, acceso mayo 2020, [https://www.paho.org/ecu/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=publications&alias=104-la-bioetica-en-la-formacion-de-recursos-humanos-de-la-salud&Itemid=599](https://www.paho.org/ecu/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=publications&alias=104-la-bioetica-en-la-formacion-de-recursos-humanos-de-la-salud&Itemid=599) (2019)

través de acciones relacionadas a solventar de manera sostenible los problemas de Inseguridad Alimentaria y Nutricional. El Plan no obtuvo los resultados esperados debido al predominio de una visión centralizada y el poco apoyo político.

Al inicio de este Gobierno, se sienta un precedente: ¿Se podrá crear algún instrumento para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional? Es así como se suscita la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el 16 de octubre de 2009 por Decreto Ejecutivo, durante el primer año de la administración del presidente Mauricio Funes, con el objetivo de iniciar un proceso de consolidación e institucionalización del tema en el país, con un enfoque intersectorial y en el marco del derecho a la alimentación.<sup>54</sup>

Posteriormente, el Gobierno del exmandatario Mauricio Funes, se caracterizó por la apuesta directa al gasto social a partir de programas, planes y proyectos<sup>55</sup> en pro del desarrollo integral de la población en los cuales sobresalieron: Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, Programa de Paquetes Agrícolas, Programa de Alimentación y Salud Escolar, entre otros. Este Consejo se consolida como el principal garante de la seguridad alimentaria y nutricional. Su respectivo funcionamiento está basado en la coordinación de esfuerzos institucionales existentes en esta temática a nivel nacional. En otras palabras, dicho Consejo no se encarga de ejecutar acciones en pro de dicha temática sino más bien de articular las intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional<sup>56</sup>. Por tanto, es una instancia de definición de una política y un plan estratégico nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual promueve la intersectorialidad y la Inter institucionalidad.<sup>57</sup>

---

<sup>54</sup> CONASAN. CONASAN, *Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*, acceso mayo 2020, <http://www.conasan.gob.sv/historia/> (2019)

<sup>55</sup> Portal de transparencia. Portal de Transparencia, *Información de Casa Presidencial*, acceso mayo 2020 <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/otra-informacion-de-interes?page=2> (2018)

<sup>56</sup> *Ibíd.*

<sup>57</sup> *Ibíd.*

Este Consejo, en el contexto de su creación contaba con una dirección ejecutiva y un comité técnico en seguridad alimentaria y nutricional, que incluye a otras instituciones gubernamentales, tales como el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio de Economía, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores entre otros convirtiendo a dicho Consejo como un esfuerzo interinstitucional. Resulta importante destacar el hecho de que algunas de ellas fueron eliminadas al entrar en vigor con el Gobierno de Nayib Bukele.<sup>58</sup>

Con el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se organizan otras instancias como el Consejo Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN) se organizan otras instancias que atiende las diferentes problemáticas a nivel departamental y el Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) que trabaja a nivel Municipal. Sin embargo, pese a la existencia de dichos organismos, dicha temática sigue permaneciendo en un segundo o tercer plano a nivel de priorización.

En el año 2003 se formula la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, misma que fue oficializada en el año 2011 y que representaba un nuevo intento de abordar la problemática con un enfoque interinstitucional, liderada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). El CONASAN queda como ente rector de dicho instrumento. Esta Política, respondía a las graves necesidades nutricionales y de seguridad alimentaria y no desde la premisa de un “compromiso moral”; sino como una vía para alcanzar el desarrollo sostenible en el país.<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> Portal de transparencia. Portal de Transparencia, *Información de Casa Presidencial*, acceso mayo 2020, <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/otra-informacion-de-interes?page=2>

<sup>59</sup> *Ibíd.*

Dentro de esta Política se definieron cuatro dimensiones fundamentales, todas indispensables para alcanzar la SAN:

- Disponibilidad de alimentos
- Acceso a estos alimentos
- Su consumo y aprovechamiento
- Suministro de alimentos

En el marco de esta Política se formuló en 2012, el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cuyo fin fue la erradicación de todo tipo de malnutrición, a través del logro de la seguridad alimentaria y nutricional de la población en una forma progresiva, iniciando con los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad. La primera versión del Plan fue formulada en 2012 para el periodo 2012 - 2016, posteriormente, con el fin de ponerlo en consonancia con las líneas estratégicas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019, se actualizó extendiendo su periodo hasta 2019.<sup>60</sup>

En 2019 se lanza la actualización de la Política Nacional de SAN, con el objetivo de responder a las nuevas necesidades y desafíos internos, como lo son: la variabilidad climática, migraciones, acceso a alimentos, doble carga de malnutrición (sobrepeso y obesidad que se agregan a la desnutrición crónica y anemias) y el Objetivo General es; mejorar la seguridad alimentaria, la situación nutricional de la población y la soberanía alimentaria, con énfasis en los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad, a fin de garantizar el derecho a una alimentación adecuada de forma oportuna y permanente.<sup>61</sup> Pese a la creación de dicha Política, aún existen un sinnúmero de vacíos en cuanto a su cumplimiento, principalmente, el hecho de que no se considera un instrumento prioritario y la ausencia de mecanismos de implementación.

---

<sup>60</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 - 2028 (El Salvador, 2018). 18.

<sup>61</sup> *Ibíd.* 10-11.

Es fundamental expandir las funciones del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en conjunto con el Consejo Departamental de Seguridad Alimentaria y el Consejo Municipal de Seguridad Alimentaria. Para la continuidad de los esfuerzos mencionados, es importante revitalizar las instituciones que han sido suprimidas en el Gobierno de Nayib Bukele, puesto que muchas de ellas se encargaban de regular el accionar de dichos consejos, al desaparecer se perjudica la sostenibilidad en el tiempo de los mismo y, por ende, de la Política creada bajo este contexto. Por tanto, el derecho a la alimentación es opacado frente a las prioridades establecidas a nivel de gobierno en el plano internacional en temáticas de infancia generalmente han ido vinculados a temáticas de protección a factores de violencia o de daño a la integridad y no de alimentación nutritiva.

La Convención de los Derechos del Niño, se considera un instrumento determinante para la legislación de los países miembros de la Organización de Naciones Unidas a manera que se incluya a la niñez en el marco legal de cada Estado firmante y no sólo como parte de la familia, si no, como sujetos individuales que cuentan con derechos y obligaciones dentro de la sociedad salvadoreña. La Cumbre Mundial de la Alimentación y la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial tienen el propósito que, las naciones de todo el mundo busquen la manera de erradicar la hambruna adoptando una serie de compromisos para combatir la situación en un plano individual y colectivo. Pese a la existencia de compromisos en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSA) en 2005 y del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en 2009, no se dispone de un verdadero instrumento jurídico que garantice su cumplimiento, puesto que no se encuentra ningún tipo de sanción establecida en caso de violación de estos.

Los compromisos adquiridos a nivel de Estado a partir de la firma de adhesión a la Declaración de Roma se han traducido lo siguiente: en primer lugar, la aprobación del Consejo Municipal y Nacional de Seguridad Alimentaria y

Nutricional. En segundo lugar, se aprueba una Política Nacional de Seguridad Alimentaria para el reforzamiento de dicho instrumento de carácter internacional. Por tanto, el derecho a la alimentación es opacado frente a las prioridades establecidas a nivel de Gobierno en el plano internacional en temáticas de infancia generalmente han ido vinculados a temáticas de protección a factores de violencia o de daño a la integridad y no de alimentación nutritiva.

## **CAPÍTULO II: LOS PLANES DE ACCIÓN COMO INSTRUMENTOS GARANTES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA NIÑEZ SALVADOREÑA**

La finalidad de este capítulo es brindar respuesta a la interrogante ¿Cuál fue el impacto y eficiencia de los Planes de Acción de Seguridad Alimentaria implementados durante la Administración de Sánchez Cerén? Para esto, se desarrolla la idea de los planes de acción como instrumentos garantes de la Seguridad Alimentaria de la niñez, siendo el principal objetivo examinar el impacto y la eficiencia de los Planes de Acción de Seguridad Alimentaria durante la Administración de Sánchez Cerén. Los Planes de Acción impulsados durante la Administración de Sánchez Cerén tuvieron un impacto aceptable, no exitoso en la garantía de la Seguridad Alimentaria de la niñez salvadoreña.

La situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional por muchas décadas ha representado un problema al que se le necesita dar respuesta en el país; sobre todo, a aquellos grupos considerados vulnerables. A través de las diferentes Administraciones de Gobierno, se han realizado diversos esfuerzos para mejorar las condiciones de alimentación y nutrición a través de los Planes de Acción Nacionales o Planes de Gobierno. En el presente capítulo se examina el impacto y la eficiencia que los Planes de acción en materia de Seguridad Alimentaria tuvieron durante la Administración del Expresidente Salvador Sánchez Cerén y conocer este impacto y eficiencia a través de las Políticas, Planes, Programas y Proyectos que se ejecutaron desde el año 2014 al 2020. Comprendiendo que, a través de los Planes de Acción se priorizan problemáticas del país y además tienen un componente de comunicación a la población.



El primer apartado del capítulo consiste en realizar una reseña histórica de los antecedentes sobre los Planes de Gobierno, enfatizando que, la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional de 1996 sentó las bases y lineamientos sobre la seguridad alimentaria y nutricional para los Estados signatarios que se comprometieron a cumplir los objetivos globales planteados.

El segundo apartado del capítulo se desglosan algunos de los programas enfocados en la niñez, a nivel escolar y en la producción agrícola: es fundamental que se reconozca la importancia del involucramiento de las instancias gubernamentales correspondientes como, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Consejo Nacional sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, además de la participación activa de estudiantes, padres de familia, docentes y las autoridades de la institución.

El tercer y último apartado del capítulo, se examina la actual Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), desde su creación, la situación de la seguridad alimentaria en el momento de su actualización, las instancias que se encarga de promover y garantizar el derecho a la alimentación.

Por otra parte, si bien han existido una serie de esfuerzos para dar respuesta a las necesidades alimentarias y nutricionales a través de los Planes de Acción Gubernamentales, muchos de ellos se han visto limitados a acciones muy específicas y no han logrado el impacto deseado.

Para el abordaje de este capítulo se plantean dos teorías: la Teoría Crítica y la Teoría Constructivista, permiten, un análisis profundo de la realidad, es decir, no solamente describir las acciones gubernamentales que pretenden dar respuesta un problema, sino describir el contexto, en este caso, la situación de inseguridad alimentaria y nutricional que afecta a la niñez principalmente; además las teorías abonan al análisis del impacto de las acciones ejecutadas,

si estas son sostenibles a través del tiempo y si afectan positivamente a una comunidad, igualmente contribuyen al estudio de la eficiencia de las acciones, examinando los recursos y el tiempo invertidos en generar una respuesta positiva a los problemas en la situación de la seguridad alimentaria y nutricional en la niñez salvadoreña.

La implementación de ambas teorías genera una crítica y profundización en la realidad actual de la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Del mismo modo, suscita a partir de dicha crítica un cambio de raíz en un nivel de Planes, Programas y Políticas Gubernamentales al proponer nuevos instrumentos de medición, implementación y evaluación de dicho componente.

## **2.1. Antecedentes sobre los Planes de Gobierno**

En la historia salvadoreña, a nivel de Gobierno han existido una serie de acciones establecidas con el objetivo de garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Un primer intento está en el Plan de Gobierno del período de 1973-1977. El entonces Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social (MIPLAN) encomendó la formación de un equipo técnico para efectuar un diagnóstico del problema y formular un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.<sup>62</sup>

Posteriormente, en 1981, por Decreto Ejecutivo No. 723 de la Junta Revolucionaria de Gobierno se creó la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN), cuya función consistía en la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel de Gobierno mediante la construcción de planes tales como el “Plan Nacional de Alimentación y Nutrición y Estrategias a Largo Plazo”, para el período 1985-1989. Sin embargo, pese a dichos

---

<sup>62</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 – 2028 (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 17.

esfuerzos el Gobierno de José Napoleón Duarte que inició en 1984 no reactivó dicha comisión, dando por perdidos dichos esfuerzos.<sup>63</sup>

En mayo de 1988, durante la Administración de José Napoleón Duarte, en un intento por darle continuidad a la temática de garantía de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se incorporó en el Código de Salud, en el Artículo 53, la creación de la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición. Sin embargo, dicha Comisión no llegó a consolidarse.<sup>64</sup> Durante el año 2003, en la Administración de Elías Antonio Saca se formuló la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, desde una óptica interinstitucional, liderada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, no obstante, pese a la intención de elaboración, no llegó a consolidarse como tal<sup>65</sup>, generando como consecuencia el abordaje de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de forma indirecta a partir de la inclusión de la temática de manera implícita dentro de otros abordajes a nivel general.

Posteriormente, durante el año 2005 el Ministerio de Agricultura hace el intento de generar un instrumento programático de largo alcance, vinculado a la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional; generando así el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSA), el cual tenía como propósito la reducción del hambre y la desnutrición para las poblaciones más vulnerables, pretendía corregir de manera sostenible los problemas de inseguridad alimentaria, a partir de un esfuerzo intersectorial, que incorporaría al sector público y privado<sup>66</sup>. A pesar de que el Plan intentaba un abordaje integral del problema, el proceso no se consolidó debido al predominio de una visión centralizada y el poco apoyo político.

---

<sup>63</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 – 2028 (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 17.

<sup>64</sup> *Ibíd.*

<sup>65</sup> *Ibíd.*

<sup>66</sup> *Ibíd.*

A partir del año 2009 al asumir la Presidencia Mauricio Funes se iniciaron una serie de iniciativas para el fortalecimiento de los factores nutricionales a partir de varias aristas, gestándose el Plan 10, el cual tal y como el título lo menciona, estaba establecido para poseer una duración de 10 años; por tanto, se esperaba que el siguiente Gobierno pudiera otorgar el debido seguimiento y continuidad a las líneas establecidas dentro de la misma.

Dentro de este Plan se incorporan elementos tales como: el trabajo conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la garantía del autoabastecimiento en los principales insumos de la dieta alimentaria del país. A su vez se establece como meta lograr atender al sector ganadero de forma eficaz y eficiente, el cual genera cerca de 200,000 empleos. Del mismo modo, se establecieron una serie de programas para la alimentación nutritiva y sustancial dentro de las escuelas buscando la calidad y continuidad de los programas que benefician a las familias salvadoreñas, tales como el Programa de Alimentación y Salud Escolar que incorpora la entrega del vaso de leche y un refrigerio saludable. En este marco también se implementan mejores prácticas en salud, alimentación y nutrición con la realización de huertos escolares.<sup>67</sup>

Pese a que dicho Plan incorporaba una serie de líneas para el alcance de una mejor situación en la pretensión de una garantía de la Seguridad Alimentaria, no se consideraba una iniciativa plenamente enfocada a temáticas nutricionales, sino más bien resultaba ser un plan de carácter holístico dentro del cual se establecía el abordaje de una serie de aristas tales como: la salud, la educación, la alfabetización entre otros ejes.

---

<sup>67</sup> Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. “Plan 10: Medidas priorizadas y apuestas institucionales complementarias” (2018): 8-12.

A través de la creación del Plan 10, se intentó incorporar dentro del sistema educativo una serie de actividades para concientizar a los alumnos respecto al proceso elaboración de los alimentos al generar conocimiento de elaboración de huertos orgánicos escolares; dentro del huerto escolar se cultivan plantas cuyas semillas, raíces, hojas, flores y frutos son comestibles.<sup>68</sup> Ahora bien, dentro de la Administración de Mauricio Funes, también se fundamentó un Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2010 – 2014, en el cual, la seguridad alimentaria se encuentra contemplada dentro del Programa de Comunidades Solidarias Rurales que corresponde al Sistema de Protección Social Universal. Uno de los componentes de este programa es la generación de ingresos. Ésta implica una combinación de estrategias dirigidas a fortalecer los medios de vida con el objetivo de proteger los ingresos y contribuir a la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias.<sup>69</sup>

Dentro del Plan de Gobierno de la Administración de Mauricio Funes, se hacía un especial énfasis en el Sector Agropecuario, ya que se consideraba a este sector como uno de los más abandonados y que potencialmente podía ser estratégico para el crecimiento económico del país, la generación de riqueza y la reducción de la pobreza, sobre todo en las áreas rurales y para intereses de la Seguridad Alimentaria, dentro del Plan se establece que este Sector es también estratégico, porque es clave para el bienestar, competitividad global y la seguridad alimentaria.<sup>70</sup>

El fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria se relaciona directamente a la reactivación y modernización del Sector Agropecuario. La Política Pública para

---

<sup>68</sup> Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. “Plan 10: Medidas priorizadas y apuestas institucionales complementarias” (2018): 8-12.

<sup>69</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014 (El Salvador, Gobierno de El Salvador, 2010), 70.

<sup>70</sup> *Ibíd.* 49.

el Sector Agropecuario se estableció en algunos principios dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo.

Entre los principales programas que se mencionan en el Plan Quinquenal de Desarrollo a ejecutarse durante la Administración de Mauricio Funes, como parte de la nueva política agropecuaria; se encontraba el nacimiento de un sistema de abastecimiento para la Seguridad Alimentaria (infraestructura para el acopio y almacenamiento y creación de mecanismos de alerta temprana para asegurar disponibilidad).<sup>71</sup>

En el Plan Quinquenal de Desarrollo se presentan únicamente las líneas estratégicas que orientarán la nueva Administración. Con el establecimiento del Plan 10, luego que, Salvador Sánchez Cerén llegara a la Presidencia, generó la apertura de la oportunidad de darle continuidad a los programas establecidos dentro del mismo. De hecho, en el transcurso de su mandato no solo se le dio seguimiento a dicho Plan, sino que también se incorporaron otras iniciativas, como cultura de la alimentación nutritiva y sostenibilidad del consumo de alimentos.

En el Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno del expresidente Salvador Sánchez Cerén, abarcó el periodo de 2014 a 2019. Las acciones descritas dentro del Plan contribuyeron a la creación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de 2018.

Dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo, se plasma un apartado denominado “Bienestar subjetivo y material de personas” en el cual se plantea: “Garantizar a la población salvadoreña el pleno derecho a la alimentación, para lo cual se debe procurar la disponibilidad y acceso a los alimentos”<sup>72</sup>. Siendo este el

---

<sup>71</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014 (El Salvador, Gobierno de El Salvador, 2010). 122.

<sup>72</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014 (El Salvador, Secretaría Técnica de Planificación, 2014). 26.

primer momento en el cual en el Plan Quinquenal se expresa la voluntad de lograr cierta estabilidad alimenticia (es decir que todos los salvadoreños y salvadoreñas tengan acceso a adquirir sus alimentos), un ideal que se venía construyendo desde el quinquenio anterior.

Además, el objetivo uno del Plan Quinquenal 2014-2019 fue “Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país”<sup>73</sup> y dentro de sus esferas de acción se encuentra “Fortalecimiento de los niveles de soberanía y seguridad alimentaria”<sup>74</sup> dando a entender, que uno de los ejes prioritarios de ese Gobierno era la Seguridad Alimentaria en sus diversos niveles.

Es relevante, que el Gabinete del ex mandatario Sánchez Cerén mencione en innumerables veces la situación de seguridad alimentaria, ya que lo hacen anclado a diversos factores como son la agricultura, ganadería, el factor hídrico, la atmósfera y suelos como factores determinantes para que la realización de diversos proyectos sobre seguridad alimentaria. Es significativo que en el plan se haga alusión a fortalecer los marcos legales y la institucionalidad para el vigorizar el campo de la seguridad alimentaria y sobre qué ejes estratégicos estaría bien o no trabajar y desenvolverse.

El Gobierno de Sánchez Cerén formalmente planificó que el país y su población iniciarán una etapa de desarrollo endógeno. Por lo tanto, en diversas ocasiones, el Plan registra la participación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que éste, en conjunto con los demás ministerios organicen esfuerzos para acortar distancias y tener el mayor alcance posible a cada municipio de El Salvador, para realizar entrega de paquetes agrícolas para que las familias tuvieran una fuente de ingreso: el cultivo y la venta de este producto.

---

<sup>73</sup> Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014 (El Salvador, Secretaría Técnica de Planificación, 2014). 98.

<sup>74</sup> *Ibíd.*

Cabe destacar, que este periodo fue el segundo del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en el poder, y que quedaron varios proyectos inconclusos de la administración anterior y algunas de esas continuaron en la administración de Sánchez Cerén con la visión del bienestar social y el bien común.

El Plan Quinquenal de Desarrollo no solamente fue una Línea de Base a seguir para los Gobiernos en turno, también fue la forma en la cual dieron a conocer a la población salvadoreña su estrategia de trabajo de los próximos 5 años y cómo o de qué manera partirían para lograr tales propósitos.

Si bien existe una Política Nacional de Seguridad Alimentaria que ha sido producto de una suma de esfuerzos que data de la década de los setenta y que tiene como función principal ser una guía para las Instituciones Gubernamentales de cómo seguir los lineamientos para cumplir con la garantía de la seguridad alimentaria a nivel nacional.

## **2.2. Programas Sociales del Gobierno**

A lo largo de la Administración de Salvador Sánchez Cerén se consolidaron una serie de esfuerzos en materia de alimentación, dichas iniciativas se encontraban principalmente enfocadas en el sustento adecuado de los valores nutricionales de la niñez.

Uno de los esfuerzos fue el Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE), el presente programa busca mejorar la situación nutricional de los estudiantes de los Centros Educativos a partir de la entrega de un refrigerio diario, con el principal propósito de observar una mejora en sus resultados académicos.

El PASE contribuye con la niñez y adolescencia del sistema público, a mejorar su alimentación, salud y nutrición, a través de un refrigerio escolar entregado diariamente con el apoyo de la comunidad educativa, ofreciendo un almuerzo nutritivo a estudiantes que asisten a jornada extendida, así como a los



estudiantes con desempeño sobresaliente del Programa de Academias Sabatinas Departamentales. A través de dicho programa se beneficiaron a 1.2 millones de niños en 5,109 centros escolares.<sup>75</sup>

Como resultado de dicho programa, el PMA logró capacitar y sensibilizar a 40,000 madres y padres de familia, a 10,000 docentes, aproximadamente a 300 supervisores educativos y a funcionarios de los niveles gerenciales y políticos de decisión.<sup>76</sup>

El programa tenía diversos componentes, dicha diversidad surge a partir del reconocimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional como una temática de abordaje que debe hacerse desde la multidimensionalidad de factores para su óptima garantía. Dentro de esos factores está la educación, la salud, la nutrición, pero se muestran más específicamente a continuación:

- Alimentación escolar: A partir de dicho programa se pretende brindar una alimentación balanceada y nutritiva durante el refrigerio, desayuno y almuerzo escolar. Dichos alimentos otorgados a nivel de centros escolares serán supervisados por profesionales de la nutrición. A partir de esta iniciativa se reguló la calidad de alimentos.
- Educación Alimentaria y Nutricional: El objetivo de este componente fue contribuir a la mejora de los hábitos alimentarios de salud e higiene de los estudiantes y sus familias; a través de capacitaciones. Las capacitaciones consisten en talleres de Seguridad Alimentaria y Nutricional, alimentación saludable, prácticas de preparación y almacenamiento de los alimentos, participación ciudadana e

---

<sup>75</sup> Secretaría Técnica de Planificación. STP, *Programa de alimentación y salud escolar*, acceso mayo 2020, <http://secretariatecnica.egob.sv/programa-de-alimentacin-y-salud-escolar-y-el-programa-de-agricultura-familiar-fue-presentado-a-titulares-de-las-carteras-de-estado-que-intervienen-en-su-ejecucin/> (2017)

<sup>76</sup> Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal Enrique Álvarez Córdova. Plan estratégico 2014-2016. (Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, 2016) <http://centa.gob.sv/docs/planes/PEI%202015-2019%20CENTA.pdf>

implementación de huertos escolares. Dichas capacitaciones fueron impartidas por profesionales de la Nutrición con un enfoque interactivo y creativo.

- Participación Ciudadana: Con este componente se busca una participación proactiva de la comunidad educativa (directores, directoras, docentes, padres y madres de familia, estudiantes, Ministerio de Educación, etc.). A partir de dicha participación se busca la generación de un esfuerzo interinstitucional.
- Salud Escolar: Los directores de los Centros Educativos en conjunto con el Ministerio de Salud realizan campañas sobre hábitos higiénicos y prácticas saludables, prevención de enfermedades, jornadas de desparasitación, vacunación y entrega de micronutrientes.<sup>77</sup>

Por otra parte, el presente programa englobó los siguientes subprogramas:

- Compras públicas: Forman parte del modelo «Escuelas Sostenibles» y consisten en la adquisición semanal de frutas, verduras, hortalizas y huevo a agricultores y cooperativistas de las localidades, con una inversión de 22 USD por estudiante.<sup>78</sup>
- Refrigerio Escolar: Esta acción consiste en busca la mejora del estado nutricional del estudiantado a fin de propiciar mejores condiciones de aprendizaje, por medio de un refrigerio diario.<sup>79</sup>
- Huertos Escolares: Este subprograma se implementó como recurso pedagógico y fortalecimiento al Programa de Alimentación y Salud Escolar, se produjeron diversas verduras y hortalizas tales como: cilantro, tomate, pepino, rábano, repollo, berenjenas, entre otras, con

---

<sup>77</sup> Instructivo para el funcionamiento del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE). (Ministerio de Educación, El Salvador, 2016). Acuerdo No. 15-0390.

<sup>78</sup> *Ibíd.*

<sup>79</sup> Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional. SAN, *Programa de Alimentación y Salud Escolar*, acceso mayo 2020 <https://plataformacelac.org/es>

una inversión de 500,000 USD<sup>80</sup>. Se fortalece la educación alimentaria y nutricional de la niñez y adolescencia a partir de la generación de conciencia a través del proceso de formación y desarrollo de huertos y granjas escolares.

- Subprograma vaso de leche: Formó parte del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE) y constituyó un aporte a la comunidad educativa al ofrecer un alimento nutritivo al estudiantado que contribuye a un mayor rendimiento en la escuela.<sup>81</sup>

El Ministerio de Agricultura y Ganadería fue la institución encargada de establecer los mecanismos para garantizar la producción de leche fluida de calidad necesaria para ejecutar gradualmente el “Programa Vaso de Leche Escolar” estimulando la producción nacional sin que esto genere desabastecimiento en otras áreas de la población; y vigilar las buenas prácticas de producción, manufactura e inocuidad tales como: bienestar animal, nutrición, sanidad animal, higiene, manejo de leche y medio ambiente con el objetivo de garantizar la calidad del producto que servirá a los beneficiarios. Dicho programa generó que 1 millón de niños de 3,010 Centros Escolares resulten beneficiados.<sup>82</sup>

A partir de dichas prácticas se combate de manera directa e indirecta algunas enfermedades derivadas de la alimentación poco balanceada tales como: desnutrición, obesidad y sobrepeso. Con respecto a las últimas dos, dichas enfermedades se pretenden combatir a partir de iniciativas de tiendas y cafeterías saludables dentro de los centros escolares.<sup>83</sup>

---

<sup>80</sup> Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional. SAN, *Programa de Alimentación y Salud Escolar*, acceso mayo 2020 <https://plataformacelac.org/es> (2018)

<sup>81</sup> *Ibíd.*

<sup>82</sup> *Ibíd.*

<sup>83</sup> Programa de Vaso de Leche. (Asamblea Legislativa, El Salvador, 2017) Decreto N° 304, Artículo 1.

De igual forma, resultó necesario la mención honorífica de la planeación y realización de Festivales de Logros dentro de los cuales los alumnos generaron un intercambio activo de experiencias de aprendizaje en los componentes Producción y Medio Ambiente, Pedagógico, Nutrición y Prevención a través de la generación de Oportunidades. Los estudiantes que generaron aprendizajes escolares han aprendido a alimentarse de forma saludable, elaborando recetas innovadoras, frescos de ensalada con pepino y menta, limonada con güisquil y manzana, burritos de soya, pupusas de mora con rábano, zanahoria y tomate y mucho más, lo cual les ha permitido experimentar con los productos que cosechan en sus huertos.<sup>84</sup>

Los subproyectos de Granjas y Huertos Escolares surgieron en respuesta a la necesidad de apoyar la seguridad alimentaria nutricional de la comunidad educativa y permitieron reforzar el refrigerio escolar que recibieron los estudiantes, a través de la incorporación de los productos cosechados tanto en el huerto, como los obtenidos en la granja.

El huerto y la granja escolar son considerados como espacios inclusivos donde la comunidad educativa conformada por alumnado y profesorado interactúa y comparte experiencias generadas a partir de la construcción de dicho huerto. Dicha iniciativa se convierte en un medio de integración a partir de los respectivos principios de convivencia establecido a nivel de centro escolar. De igual forma, es necesario destacar que este tipo de iniciativas reduce de forma indirecta los niveles de violencia en las escuelas.<sup>85</sup>

A nivel nacional, el MINED ha invertido 1 millón 655 mil dólares en la asistencia técnica a 1,955 huertos escolares y 255 mil dólares en la instalación y equipamiento de 31 granjas. En la región central, estos proyectos han

---

<sup>84</sup> Ministerio de Educación. MINED, *Feria de Logros*, acceso junio 2020. <https://plataformacelac.org/eshttps://www.mined.gob.sv/noticias/item/1015069-festivaldelogros-de-huertos-y-granjas-escolares.html>

<sup>85</sup> *Ibíd.*

beneficiado a 198,157 estudiantes y 7 mil 993 docentes de 513 centros educativos, de los departamentos de La Libertad, Cabañas y San Salvador, donde se han invertido 435 mil dólares en huertos y 19 mil dólares 948 en granjas.<sup>86</sup>

A partir de dichos esfuerzos, se generó una cultura de auto abastecimiento de alimentos en un nivel individual y familiar, del mismo modo, dichas producciones de alimentos también significaron una significativa generación de ingresos al replicar dichas prácticas dentro de los hogares.

Por tanto, a partir del diseño y la implementación de dichos programas se generó un resultado multi estratégico que abarca un sinfín de aristas para el beneficio de la niñez y adolescencia enfocado especialmente en un esfuerzo por subsanar la carencia de garantía de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nacional.

El presente programa en conjunto con la iniciativa de brindar una educación gratuita permitió que la niñez y la juventud salvadoreña continuarán con su respectivo proceso educativo. Por tanto, resulta posible afirmar que, a partir de dicha iniciativa, se pudo regular la problemática de deserción escolar generada por el trabajo infantil forzoso para la subsistencia de toda la familia en situación de escasos recursos.

Según datos del Ministerio de Educación de El Salvador (MINED), la deserción escolar promedio en los últimos seis años ha sido de 91,880 estudiantes en todos los niveles. Para el año 2016 se registraron un total de 82,542 desertores de los cuales el 78.0% (64,367) estaban cursando un grado de nivel básico.<sup>87</sup>

---

<sup>86</sup> Ministerio de Educación. MINED, *Feria de Logros*, acceso junio 2020. <https://plataformacelac.org/eshttps://www.mined.gob.sv/noticias/item/1015069-festivaldelogros-de-huertos-y-granjas-escolares.html>

<sup>87</sup> Fedisal. FEDISAL, *Deserción Escolar en El Salvador*, acceso junio 2020. <https://www.fedisal.org.sv/wp-content/uploads/2017/11/Deserci%C3%B3n-Escolar-El-Salvador.pdf>

A partir de la generación de cultivos escolares, resulta posible la apertura de un nuevo medio de subsistencia para la niñez y adolescencia al comercializar los productos generados como fruto de dicho proceso. A su vez, dichos frutos pueden ser consumidos a nivel familiar generando así una red de autonomía alimentaria de calidad en la que se genere una alimentación balanceada de frutas, verduras, legumbres entre otros.

Del mismo modo, dicho proceso se considera como una especie de semilla de orientación vocacional puesto que muchos de los estudiantes pueden encontrar a partir de dichas prácticas su profesión generando así a largo plazo una fuente productiva de alimentación.

Algunos ejemplos de caso de éxito: Un grupo de productores y alumnos del cantón Taquillo, del municipio de Chiltiupán, en La Libertad, está apostándole al cultivo de hortalizas a través del huerto comunitario que han establecido en un área de 800 metros cuadrados.<sup>88</sup>

Por otro lado, para el desarrollo de dicho programa con sus respectivos subprogramas resultó necesaria la generación de una alianza interdisciplinaria multipropósito en la que se involucre el Ministerio de Educación para la puesta en escena del factor escolar del programa, el Ministerio de Agricultura y Ganadería para darle seguimiento e innovar en prácticas de Agricultura y de cuidado de animales y finalmente el Ministerio de Salud (MINSAL) para generar un estudio completo y factible respecto a los valores nutricionales que deben de cumplirse para considerar una alimentación como balanceada, enriquecedora en nutrientes, vitaminas y proteínas. Pese a la necesidad de dicha alianza, existe una cierta debilidad dentro de la misma, la cual será abordada más adelante.

---

<sup>88</sup> La Prensa Gráfica. LPG, *Huertos Familiares Comunitarios*, acceso junio 2020. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Pasan-de-huertos-familiares-a-tener-comunitarios-20180630-0089.html>

Por otro lado, en el marco del Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se generó un Programa de Paquetes Agrícolas<sup>89</sup>. Según el padrón oficial de beneficiarios, hasta 2019, existía un total de 422,477 agricultores y agricultoras inscritas<sup>90</sup>. Sin embargo, pese a dichos esfuerzos, la producción fue en disminución debido a fenómenos meteorológicos reportados en el marco del periodo de 2016-2018 según el Central America Data: La gremial consideró que las pérdidas económicas, tanto por la sequía como las lluvias, alcanzaron los \$35 millones. De esa suma, \$28 millones corresponden a 6.4 millones de quintales de maíz dejados de producir y \$7 millones se atribuyen a los 822,000 quintales de frijol dañados.<sup>91</sup>

A partir de la entrega de dichos paquetes, el MAG considera como principal propósito, por medio de la siembra de dichos granos básicos comúnmente conocidos como “semilla mejorada” en apoyo al subprograma de Huertos y Granjas Escolares generar prácticas de realización de cultivos a nivel familiar con el propósito de venta o consumo propio.

Pese a todos los esfuerzos para subsanar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Niñez, existen una serie de debilidades dentro del establecimiento de esta. En primer lugar, la ausencia de un sistema de capacitaciones, talleres o charlas activas, regulares y constantes respecto a valores nutricionales en el que se establezca la importancia de mantener una alimentación balanceada. Del mismo modo, existe una gran contradicción en el deseo de generar una cultura de alimentación nutritiva cuando no existe

---

<sup>89</sup> La Prensa Gráfica. LPG, *Gobierno anuncia más insumos para el agro y paquetes de alimentos*, acceso junio 2020.

<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-anuncia-mas-insumos-para-el-agro-y-paquetes-de-alimentos-20200718-0075.html>

<sup>90</sup> Ministerio de Agricultura y Ganadería. MAG, *Gobierno inicia la entrega de paquetes agrícolas 2019 a nivel nacional*, acceso junio 2020 <http://www.mag.gob.sv/gobierno-inicia-la-entrega-de-paquetes-agricolas-2019-a-nivel-nacional/>

<sup>91</sup> Central America Data. CAD, *Granos Básicos en El Salvador*, acceso junio 2020. [https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Granos\\_bsicos\\_El\\_Salvador\\_con\\_menor\\_produccion](https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Granos_bsicos_El_Salvador_con_menor_produccion)

plena conciencia de los cambios que se desean realizar dentro de la misma, así como el hecho de que dentro del plato de comida brindado por centro educativo no existe un verdadero cumplimiento satisfactorio y balanceado de alimentos. Resulta necesario una mejora de las condiciones dentro de las cuales dichas iniciativas han sido planteadas para una plena garantía de Seguridad Alimentaria y Nutricional en un nivel más profundo.<sup>92</sup>

Durante la Administración del Expresidente Salvador Sánchez Cerén se realizaron una serie de esfuerzos significativos que han contribuido al aporte a la situación alimentaria y nutricional de la niñez, específicamente, en familias con menos recursos y en el ámbito escolar público. Es rescatable y determinante que este programa requería la participación de los docentes y los estudiantes; los padres de familia, las autoridades de los Centros Escolares, las autoridades del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación y la comunidad en general. De manera que busca cimentar hábitos y resultados sostenibles en el tiempo.

### **2.3. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

#### **❖ Antecedentes y contexto de la Seguridad Alimentaria y Nutricional**

A nivel nacional, a partir del periodo de Gobierno de Mauricio Funes reconoce a la alimentación y la nutrición como un derecho humano fundamental para la vida de todo ser humano<sup>93</sup>. En tal sentido, garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional se transforma en una condición ineludible para el alcance de un pleno desarrollo humano, una mejor calidad de vida en la población, el desarrollo económico y social sostenible del país.

---

<sup>92</sup> Ernesto Cañas Landaverde, "PERCEPCIÓN DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE DOCENTES QUE LABORAN EN CENTROS ESCOLARES NACIONALES DE 42 MUNICIPIOS CON RETARDO EN TALLA DE EL SALVADOR, EN LOS MESES DE ABRIL A MAYO DE 2010." (tesis de pregrado, Universidad de El Salvador, 2010). 32-33.

<sup>93</sup> Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. *La Seguridad Alimentaria* (UCA, 2009). <https://noticias.uca.edu.sv/editoriales/la-seguridad-alimentaria>



Aunque ha habido una reducción significativa en el déficit nutricional, el 13.8% de los menores de 5 años y el 9 % de escolares de primer grado presentan todavía desnutrición crónica o retardo en crecimiento. Así mismo, persiste un porcentaje de la población con anemias nutricionales por deficiencia de hierro, siendo el grupo más afectado el de 6 a 11 meses<sup>94</sup>. La insuficiencia de nutrientes, vitaminas y minerales dentro del presente grupo etario, se debe a que los menores no consumen la cantidad suficiente de leche materna, esto puede deberse a que la madre se encuentre bajo un cuadro de desnutrición o posea anemia.

Por otra parte, en los últimos años se ha incrementado la obesidad y el sobrepeso afectando al 6% de la población menor de 5 años, al 30 % de los escolares de primer grado y al 65 % de la población mayor de 20 años.<sup>95</sup>

Dicho incremento emana de la calidad de los alimentos comercializados en cafeterías escolares que carecen de los valores nutricionales fundamentales para el óptimo desarrollo de dicho sector. Cabe destacar que, la niñez representa una de las fases fundamentales para el desarrollo y crecimiento del ser humano, etapa en la cual la alimentación en cantidad y calidad es sumamente importante. Por lo tanto, es responsabilidad tanto de padres y madres de familia y del Gobierno mismo que brinden la atención adecuada.

El Gobierno del Exmandatario Mauricio Funes planteó la necesidad de revisar y actualizar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a fin de responder a una nueva situación de Seguridad Alimentaria. Dicha revisión se realizó bajo los lineamientos de la Política de Participación Ciudadana, donde se establece que deben participar en su formulación los distintos sectores económicos y sociales vinculados a la temática referente para

---

<sup>94</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 – 2028 (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018).10.

<sup>95</sup> *Ibíd.*

generar un esfuerzo interinstitucional e intersectorial para la consecución de la garantía de la Seguridad Alimentaria.<sup>96</sup>

El proceso contempló Consultas Territoriales, a partir de las cuales un sector de la sociedad civil identificó sus principales problemáticas, factores determinantes y elementos relevantes a tratar en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el objetivo de ser subsanados y reconocer las medidas más adecuadas a implementarse para el cumplimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional; del mismo modo, se realizaron Consultas Especializadas, dentro de las cuales fueron consultados una serie de expertos en diferentes área respecto al abordaje de temas clave para mejorar la situación existente respecto a esta temática.

Los resultados de las Consultas constituyen insumos importantes en la formulación del documento de la Política, el cual fue revisado, retroalimentado y validado por las distintas instancias ejecutoras gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la Seguridad Alimentaria, Organismos de Cooperación y el Comité Técnico en Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTSAN). El documento validado por el COTSAN fue presentado al CONASAN para su validación y aprobación. Los objetivos estratégicos definidos en la Política abordan los principales problemas de Seguridad Alimentaria y Nutricional identificados, sus determinantes, así como los desafíos y compromisos de los últimos años que requirieron de su actualización.<sup>97</sup>

De esta forma, los esfuerzos de reducir la Inseguridad Alimentaria se duplicaron y se observó una mejoría en la misma, es importante conocer que, a pesar de que no exista un marco normativo en el cual se sancione el incumplimiento de la Seguridad Alimentaria, el gobierno se afana por la

---

<sup>96</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 – 2028 (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 10.

<sup>97</sup> *Ibíd.* 11.

mejoría de dicha situación con el propósito de contribuir al cumplimiento del Objetivo número dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

❖ **Marco Jurídico, Marco Político, Marco Institucional y Programático y Principios de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Por otro lado, el país desde una perspectiva jurídica ha demostrado un compromiso incansable para garantizar el derecho a la alimentación. Dicho compromiso se ve reflejado a partir de la firma de una serie de tratados internacionales, firma y ratificación. A su vez en la creación de una serie de leyes relativamente vinculantes, así como su firme voluntad política con respecto al cumplimiento de este elemento.

En este sentido, el gobierno del ex presidente General Salvador Castaneda Castro firmó y ratificó en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Convención de los Derechos del Niño, entre otros instrumentos legales que reiteran la consideración del derecho a la alimentación como un derecho humano. Dichos instrumentos pretenden garantizar a partir de iniciativas tales como programas, proyectos y políticas.

Del mismo modo, se ha firmado y generado una vinculación respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030, dentro de los cuales se menciona directamente la erradicación del hambre a partir de la consecución de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.<sup>98</sup>

A fin de cumplir con estos compromisos, en los últimos años, el Gobierno ha formulado las siguientes leyes y marcos regulatorios vinculados a la SAN:

---

<sup>98</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 – 2028 (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 11.

Proyecto de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (2013, en proceso de discusión en la Asamblea Legislativa), Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna (2013), Ley del Programa Vaso de Leche Escolar (2013), Ley del Medio Ambiente (1998, reformada en el año 2012), Ley de Fomento de la Producción (2011), Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (2009, reformada en 2013), Decretos Ejecutivos de creación (2009) y reforma (2011) del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) y Reforma de la Ley General de Educación para la regulación de los cafetines escolares (2016).<sup>99</sup>

Dichos Programas, Proyectos, Decretos y diferentes esfuerzos que realiza el gobierno central se ejecutan con el principal propósito de observar una reducción significativa en los niveles de inseguridad alimentaria que existen en el territorio nacional. Todos los esfuerzos son ejecutados a nivel gubernamental y reforzados por socios como ONG, Organismos Internacionales y Gobiernos Locales.

Del mismo modo se procedió a la creación de una serie de políticas y estrategias nacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional tales como: la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015 y su Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2016, Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería 2014-2019 y el Programa de Alimentación y Salud Escolar: Cuenta con el objetivo de establecer un fortalecimiento de las prácticas de alimentación y nutrición desde un nivel escolar.<sup>100</sup>

Dichas políticas cuentan con el abordaje integral, social, económico y cultural desde la perspectiva de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. A partir de su

---

<sup>99</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 – 2028 (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 11.

<sup>100</sup> *Ibíd.*

creación se pretende generar una serie de acciones para su garantía. Se pretende el abordaje, fortalecimiento y alcance utilizando la Agricultura, la Ganadería y el control de la Alimentación en un nivel escolar.

Con respecto al marco institucional y programático hay que mencionar que a nivel de país se cuenta con la siguiente organización: en primer lugar, se considera al CONASAN como entidad rectora en la tarea de garantizar dicho factor. Sin embargo, pese a dicho estatus de entidad reguladora, aún se le considera con un rol pasivo, de aprobación de iniciativas elaboradas por otros actores.

Para la ejecución de sus funciones cuenta con una Dirección Ejecutiva (DECONASAN), la cual además de lo anterior es responsable de la ejecución de los acuerdos tomados en las reuniones del Consejo, así como de coordinar las distintas plataformas interinstitucionales de los sectores vinculados.<sup>101</sup>

En el nivel departamental se cuenta con los Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN), integrados por representantes de nivel decisorio de las distintas Instituciones Gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la SAN en los departamentos liderados por los gobernadores políticos departamentales.

En el nivel municipal se cuenta con los Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), los cuales están integrados por representantes de nivel decisorio de las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los municipios, ejercido por líderes locales.

Por otro lado, algunas de las intervenciones programáticas vinculadas a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se encuentran la reforma de salud que amplía el acceso a los servicios de calidad.

---

<sup>101</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 – 2028 (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 11.

Asimismo, hay otras políticas como la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia y el Plan de Agricultura Familiar (PAF) y finalmente el Programa de Vaso de Leche todos con el principal objetivo de garantizar el derecho a la alimentación a partir de las diferentes aristas: Por un lado, desde la perspectiva de la Agricultura, desde la perspectiva de la nutrición y educación alimentaria, así como la concientización respecto a los alimentos ingeridos.

Finalmente, dentro de la presente Política se menciona el elemento de derecho la cual establece que la misma busca la garantía del derecho a la alimentación, dicha vinculación resulta importante para lograr su cometido. A su vez está el principio de la inclusión al tomar en cuenta a toda la población nacional sin ningún criterio de exclusión, es decir, garantizar que toda la población tenga un nivel óptimo de alimentación en cuanto a nutrientes y cantidad.

Vinculado al principio de la inclusión del mismo modo se encuentra el principio de la no discriminación dentro del cual se establece que no será posible realizar ningún tipo de distinción, marginalización o exclusión bajo ninguna excusa, ya que, al considerarse como un derecho fundamental, se considera necesario garantizar dicho acceso.

A su vez, la participación social y el diálogo permanente de actores en donde se le brinda un elemento de valor a aquellas posturas establecidas por la población respecto a las temáticas implementadas dentro de la política. Asimismo, se encuentra la solidaridad y corresponsabilidad, la descentralización dentro del cual se plasman los esfuerzos interinstitucionales a establecerse en el marco de esta política.

Así pues, la sustentabilidad y respeto al medio ambiente e Igualdad de género dentro del cual se pretende la integración de ambos elementos dentro de cualquier iniciativa establecida a nivel de política. Como punto final se encuentra el equilibrio territorial dentro del cual se pretende reducir asimetrías y desigualdades entre los diferentes sectores de la población.

## ❖ Situación Alimentaria y Nutricional

En primer lugar, resulta importante hacer énfasis en que “Seguridad Alimentaria” hace referencia al hecho de que todas las personas puedan tener acceso a la alimentación tanto físico como económico sin que no represente un riesgo para las personas el adquirir los alimentos.

Con respecto a la situación Alimentaria y Nutricional, no existe un instrumento como tal que regula y penaliza aquellos actos que vayan en contra o violen el derecho a la Seguridad Alimentaria. En el año 2015, Salvador Sánchez Cerén, mencionó que la desnutrición crónica disminuyó en el país un treinta por ciento.<sup>102</sup>

En 2016, se realizó “IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado de El Salvador. Mayo 2016” lo cual brindó como resultado que la prevalencia de desnutrición crónica en El Salvador se reduce a un 9%<sup>103</sup> de 2015 a 2016. Ese mismo año se dio a conocer que el porcentaje de personas que sufren obesidad es del 17.10% y de las personas que sufren sobrepeso es del 13.64%.<sup>104</sup> Para el año 2018, 8,962 niños y niñas menores de 5 años sufrieron desnutrición crónica y para 2019 según el Programa Mundial de Alimentos, en 2019, uno de cada seis niños presenta desnutrición crónica.<sup>105</sup>

Un total de 42.5 millones de personas pasan hambre en la región latinoamericana. Una cifra alarmante si se toma en cuenta que el trienio

---

<sup>102</sup> Telesur. Telesur, *Sánchez Cerén: Avances y retos tras un año de presidir El Salvador*. Acceso junio 2020, <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/1-ano-con-Sanchez-Ceren--20150529-0058.html> (2015)

<sup>103</sup> Sistema de Integración Centroamericana. SICA, *Prevalencia de Desnutrición Crónica en El Salvador se reduce a un 9%*. Acceso junio 2020 [https://www.sica.int/noticias/prevalencia-de-desnutricion-cronica-en-el-salvador-se-reduce-a-un-9\\_1\\_107704.html](https://www.sica.int/noticias/prevalencia-de-desnutricion-cronica-en-el-salvador-se-reduce-a-un-9_1_107704.html)

<sup>104</sup> *Ibíd.*

<sup>105</sup> Programa Mundial de Alimentos. PMA, *La desnutrición, el sobrepeso y la obesidad le cuestan a El Salvador el 10% del Producto Interno Bruto (PIB), según informe*. Acceso junio 2020. <https://es.wfp.org/noticias/la-desnutricion-el-sobrepeso-y-la-obesidad-le-cuestan-el-salvador-el-10-del-producto>

anterior la cifra rondaba los 2.4 millones de personas. Al igual que El Salvador, Argentina, Ecuador, Perú y Venezuela son los países más afectados, así lo destaca el informe “Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe” realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Según el informe, en El Salvador la hambruna aumentó considerablemente; ahora más personas pasan hambre que hace 10 años. Los datos indican que El Salvador pasó de un 10.7 a un 12.3%.<sup>106</sup>

Al poseer conocimiento de estos datos se deduce que la situación de desnutrición crónica ha presentado mejoras desde el año 2011, con la creación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria, sin embargo, aún se logra observar que no existe una solución para la situación de alimentaria niñez salvadoreña en 2020.

#### **❖ Desafíos para la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Algunos de los desafíos que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria presenta son los siguientes: En primer lugar, se busca mejorar el acceso de los pequeños productores a los recursos productivos.<sup>107</sup> Una de las iniciativas que ha abonado al acceso de insumos para la producción de alimentos es la entrega de semillas y herramientas para el trabajo de las tierras debido a que estas personas en muchas ocasiones no cuentan con los materiales suficientes para producir, por lo tanto, no pueden iniciar con dicha actividad.

---

<sup>106</sup> Obra mercederia. Obra mercederia. *Combatiendo la Desnutrición Infantil en El Salvador*. Acceso junio 2020 <https://www.obramercedaria.org/combatiendo-la-desnutricion-infantil-en-el-salvador/>

<sup>107</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 55.



Del mismo modo, se previene y mitiga el impacto del cambio climático en la SAN:<sup>108</sup> Este es un punto muy importante ya que la mayoría de los alimentos que se producen en el territorio nacional proviene de la agricultura, por lo tanto, es de suma importancia darle mantenimiento a la tierra en la que se cultiva, si se tienen regadíos hacer usos de estos responsablemente utilizando la cantidad necesaria de agua y no sobreexplotar los recursos.

La participación de las minorías entra en este apartado, desde el gobierno del Exmandatario Mauricio Funes, se inicia a ver el papel preponderante de la mujer como jefa de hogar y generadora de ingresos sobre todo es “Ciudad Mujer”, una institución creada para espacios de mujeres para mujeres, por lo tanto, la participación de mujeres, grupos indígenas y demás población vulnerable permite un avance en ese aspecto.

Se intenta fortalecer la educación alimentaria y nutricional de la población para el cambio a mejores comportamientos alimentarios y estilos de vida:<sup>109</sup> Con el objetivo de mejorar los hábitos alimenticios y reducir enfermedades como el sobrepeso y la obesidad y combatir otras como la desnutrición crónica y la malnutrición.

Del mismo modo, se fortalecen acciones de protección social para las familias extremadamente pobres que por su nivel de ingresos ven limitado su acceso económico a una alimentación adecuada:<sup>110</sup> Las familias que viven bajo extrema pobreza cuentan con el apoyo del gobierno generando programas o proyectos que apoyen a la sobrevivencia de la familia.

Se fortalecen las acciones orientadas a erradicar la desnutrición crónica y la obesidad en áreas geográficas y grupos de población de mayor riesgo.<sup>111</sup>

---

<sup>108</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 55.

<sup>109</sup> *Ibíd.*

<sup>110</sup> *Ibíd.*

<sup>111</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 55.

Con nuevas iniciativas como fue el caso del año 2016 en el cual se propuso una campaña para promover las loncheras saludables y que en los Centros Educativos tanto públicos como privados se realizará venta de alimentos nutritivos con el propósito de disminuir la obesidad y el sobrepeso en la niñez. Se fortalecen la capacidad institucional de las instancias gubernamentales para la implementación y evaluación de la Política:<sup>112</sup> las instituciones deben capacitarse para lograr la consecución de la Política en el territorio nacional y que si se presenta alguna dificultad en el terreno saber cómo solucionarlo en la brevedad posible.

Se fortalecen la articulación y coordinación con los gobiernos locales, así como la inversión local en el tema de SAN:<sup>113</sup>. Finalmente, uno de los desafíos más grandes de la Política es el trabajo coordinado del gobierno central con los gobiernos locales para el cumplimiento de los objetivos planteados en la Política y en conjunto poder cumplir con una Seguridad Alimentaria total.

Al tener presente cuáles son sus principales desafíos, con facilidad puede plantearse las alternativas para proceder en cada situación en específico. También, permite que la institución esboce un plan de trabajo ante la diversidad de circunstancias que puedan plantearse y cómo actuar en las mismas.

#### ❖ **Objetivos, líneas estratégicas y acciones prioritarias**

El principal objetivo de la Política es mejorar la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel nacional, y reducir desigualdades para las personas que pertenecen a los grupos vulnerables.

Los ejes que plantea la Política son: mejorar la disponibilidad de los alimentos a la población, mejorar el acceso físico y económico, mejorar el consumo de

---

<sup>112</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 55.

<sup>113</sup> *Ibíd.*

alimentos, brindar atención integral en nutrición a la población y fortalecer el marco jurídico institucional con apoyo del gobierno central hacia gobiernos locales.<sup>114</sup>

❖ **Estrategia de implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN)**

Es importante destacar el hecho de que la PNSAN debe asumirse como un compromiso multisectorial, en el cual, el gobierno central y los gobiernos locales generan alianzas para el desarrollo de esta.

La estrategia formulada para la implementación efectiva de la PNSAN es la siguiente:

**A. Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional<sup>115</sup>**

El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) será la instancia que se encargará de la implementación, seguimiento y evaluación de la Política.

Se constituye por las siguientes instancias:

- El CONASAN<sup>116</sup>: Que se encarga de realizar gestiones, seguimiento y evaluación de la PNSAN y se encarga de las coordinaciones con el sector gubernamental y no gubernamental.
- El COTSAN<sup>117</sup>: Está conformado por los Ministerios, autónomas y la Universidad de El Salvador.
- CODESAN, COMUSAN y las Mesas Sectoriales de SAN, con participación de sociedad civil, academia y sector privado.<sup>118</sup>

---

<sup>114</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 – 2028 (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 55.

<sup>115</sup> *Ibíd.*

<sup>116</sup> *Ibíd.*

<sup>117</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 – 2028 (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 55.

<sup>118</sup> *Ibíd.*

## **B. Plan Nacional Estratégico de SAN y Planes Operativos Institucionales**

Este Plan, formulado de manera coordinada con las instituciones y sectores vinculados a la SAN contendrá acciones necesarias y factibles para el logro de los objetivos estratégicos planteados.

### **C. Divulgación y socialización de la Política y el Plan Estratégico**

La PNSAN tiene que ser difundida en todas las instituciones involucradas, en todos sus niveles y entre todo su personal; incluyendo a los medios de comunicación y a la población en general. El objetivo principal es concientizar en todos los niveles de la sociedad, ya que el efectivo cumplimiento de la PNSAN dependerá del trabajo conjunto de las instancias encargadas y la población.

### **D. Focalización**

La implementación de la PNSAN se realiza mediante fases, iniciando con los grupos de población y municipios con mayor vulnerabilidad y en un proceso gradual. El punto de partida son los municipios con las más altas prevalencias de desnutrición crónica<sup>119</sup> y obesidad<sup>120</sup>. De igual forma, se prioriza las áreas geográficas vulnerables a afectaciones por fenómenos naturales, como el corredor seco.

---

<sup>119</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define la desnutrición crónica como el estado fisiológico anormal debido a un consumo de alimentos insuficiente (durante un periodo prolongado de tiempo) para satisfacer las necesidades de energía alimentaria y de nutrientes.

<sup>120</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define la obesidad como el peso corporal patológicamente superior a lo normal como consecuencia de una acumulación excesiva de grasa en los tejidos adiposos hasta tal punto que puede afectar a la salud.

## **E. Población objetivo**

El objetivo de la PNSAN es lograr de forma gradual la seguridad alimentaria y nutricional en toda la población salvadoreña en general. Sin embargo, pretende prioridad a los grupos más vulnerables y de más bajos ingresos; e identifica como poblaciones prioritarias las siguientes:

- Mujeres embarazadas, madres lactantes y menores de 5 años, con énfasis en las niñas y niños menores de 2 años y personas adultas mayores.
- Grupos de población que están en riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional o padeciendo un problema de malnutrición.
- Mujeres rurales en concordancia con las obligaciones establecidas en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Política de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas.
- Pequeñas y pequeños productores de granos básicos o medianos empresarios.<sup>121</sup>
- Pueblos originarios.

## **F. Territorialización de la Política**

El CONASAN en coordinación con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, facilitarán la conformación de los CODESAN y COMUSAN y el desarrollo de las capacidades necesarias.

---

<sup>121</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 – 2028 (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 76.

## **G. Articulación de Acciones en distintos sectores**

Finalmente, para que la PNSAN se lleve a cabo, las organizaciones antes mencionadas, desde el nivel comunal, hasta el nivel internacional, realizarán alianzas para el cumplimiento de los objetivos.

### **❖ Monitoreo, evaluación y financiamiento de la Política**

Para el monitoreo y evaluación de la PNSAN se establecen mecanismos para medir el avance de la ejecución de acciones y el impacto en el logro de los objetivos. Para la valoración del impacto de la intervención, se tendrá como herramienta el Sistema de Información para la Vigilancia, Monitoreo y Evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN), en el cual se han definido aproximadamente 60 indicadores relevantes para medir tanto la condición alimentaria y nutricional de la población, como las distintas determinantes de la situación de seguridad alimentaria y nutricional.

En cuanto al financiamiento de la PNSAN, para su implementación y sus planes se establecerán asignaciones de recursos financieros provenientes del Presupuesto General de la Nación. Algunos aspectos por impulsar para garantizar los recursos financieros son los siguientes:

- Gestionar que la seguridad alimentaria y nutricional sea una prioridad en las inversiones del Gobierno.
- Priorizar la inversión pública y promover la inversión privada.
- Establecer en el Presupuesto General de la Nación las partidas necesarias para la implementación del Plan Nacional y Planes Sectoriales y Territoriales.
- Establecer y garantizar mecanismos de sostenibilidad financiera para la continuidad de la PNSAN y sus planes, programas, proyectos en el mediano y largo plazo.
- Difundir la PNSAN y sus planes a las instancias nacionales e internacionales y a la cooperación multilateral y bilateral.

- Promover la armonización y alineamiento de la cooperación internacional y otros actores que trabajan para la SAN.
- Coordinar la cooperación técnica y financiera de los organismos bilaterales y multilaterales y de las ONG internacionales.
- Garantizar que el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado, en relación con la SAN.
- Garantizar la inversión a través del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES).<sup>122</sup>

Con estos mecanismos de financiamiento que plantea la Política, será más práctico para las diversas instituciones que conforman la CODESAN al momento de desarrollar las actividades, ya que tendrán un ingreso fijo al cual recurrir para el desarrollo de este.

En conclusión, existe una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional actualizada y vigente que fue publicada en 2018 y está formulada para un periodo de 10 años, es la actualización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del periodo de 2011-2015, y esta pretende dar respuesta a las necesidades y problemas más graves de la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, deberá afrontar además diferentes desafíos, como lo son el cambio climático, el deficiente acceso a los recursos productivos, entre otros.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria ha sido producto de una suma de esfuerzos que data de la década de los setenta y que tiene como función principal ser una guía para las instituciones gubernamentales de cómo seguir los lineamientos para cumplir con la garantía de la seguridad alimentaria a nivel nacional.

---

<sup>122</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 – 2028 (El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018). 80.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional está compuesta por elementos multidimensionales y la agricultura posee un carácter fundamental, por lo que, las administraciones Funes y Sánchez Cerén, hicieron énfasis en la modernización y mejora del sector agropecuario, en sus planes de gobierno, se evidenciaba un especial énfasis en solventar los problemas de inseguridad alimentaria, situación que a la fecha se percibe que no se solucionó.



### **CAPÍTULO III: SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS IMPULSADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA INFANTIL**

La finalidad de este capítulo es brindar respuesta a la interrogante ¿Cuál es el alcance de los resultados y los mecanismos para mantener la sostenibilidad de los programas y acciones propuestas en materia de Seguridad Alimentaria Infantil? El objetivo capitular es el siguiente: Analizar la factibilidad de sostener los resultados de los diferentes programas en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional Infantil. La posible respuesta a la problemática es: Las acciones implementadas en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la niñez carecen de sostenibilidad y, en consecuencia, se demanda una revisión y evaluación a fin de cumplir con este derecho de la niñez salvadoreña.

En el presente capítulo se pretende realizar un énfasis en analizar los programas, subprogramas desde la perspectiva de avances alcanzados, impactos logrados y resultados obtenidos en cuanto al contraste con la realidad inicial y aquellos resultados esperados en cuanto a las buenas prácticas implementadas por la población meta generadas a partir de los mismos.

De la misma forma, se pretende indagar sobre las iniciativas establecidas por la Administración del presidente Nayib Bukele para garantizar la sostenibilidad de estas, a su vez a partir de dicha investigación se pretende deducir el nivel de la Seguridad Alimentaria y Nutricional Infantil dentro de su periodo presidencial.

En un primer momento se llevará a cabo un recorrido histórico respecto a los resultados y avances obtenidos en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional Infantil. Dicho elemento será corroborado a partir del estudio del nivel de impacto alcanzado por los programas y subprogramas en contraste con el nivel de presupuesto para la puesta en acción de los mismos. A su vez,

se generará una especie de crítica analítica respecto a las metodologías de implementación de dichas iniciativas acompañado de una serie de sugerencias. Del mismo modo se revisarán algunas estrategias implementadas para la socialización de los resultados, así como el efecto en cuanto a apropiación y seguimiento que tuvo dicho.

Por otro lado, se hará una revisión exhaustiva de resultados encontrados del Plan Quinquenal de Desarrollo en factores como la producción de alimentos, el auto abastecimiento de granos básicos, la tasa de personas ocupadas con una remuneración inferior a la línea nacional de pobreza, la tasa de inseguridad alimentaria, de pobreza monetaria y multidimensional. El porcentaje de total de hogares en condiciones vulnerables que presentan inseguridad alimentaria.

Así también se evaluará el nivel de mejora establecido y alcanzado hasta la finalización de la Administración de Salvador Sánchez Cerén. Se realizará una evaluación de resultados y avances de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a partir de indicadores establecidos para la realización de dichas mediciones. Del mismo modo, se establecerá un análisis del alcance de las funciones del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el alcance de los Consejos Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de los Consejos Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Del mismo modo se analizará el nivel de pertinencia del presupuesto asignado y la posibilidad de sostenibilidad y seguimiento de dichas funciones.

Finalmente, en la tercera parte del presente capítulo se establecerá la importancia del nivel de sostenibilidad de las políticas públicas relacionadas con la Seguridad Alimentaria, así como la construcción de un Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ITSAN). La construcción de dicho índice surge a partir del hecho de que no existe una herramienta para establecer dicha medición.

Para propósitos de la investigación la Teoría Crítica y la Teoría Constructivista, permiten, desde un enfoque de cambio y reestructuración de la realidad previamente conocida; un análisis profundo de la realidad y una crítica mucho más profunda respecto al accionar gubernamental. En este caso; la situación de inseguridad alimentaria y nutricional que afecta a la niñez principalmente; los postulados de estas teorías enmarcan al análisis del impacto de las acciones ejecutadas.

### **3.1. Resultados y avances obtenidos en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional Infantil**

#### **❖ Resultados y avances de Programas y Subprogramas**

Durante el 2019, el Gobierno de Nayib Bukele, realizó una inversión de \$25, 803,641.53 para la consecución del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE). Dicha inversión fue seccionada en una serie de subprogramas para la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

A partir de la creación del Subprograma Vaso de Leche, durante el año 2018 se decide abolir dicho programa al observar que según el Ministerio de Educación ha generado 2 grandes conflictos: A) En Salud Pública, porque el producto a consumir está catalogado por los Ministerios de Educación y Salud como dañino para la salud de los mismos; y B) En el orden jurídico, porque resulta que una normativa de jerarquía inferior, como lo es un decreto ministerial, es capaz, en la práctica, de dejar sin efecto un decreto legislativo.<sup>123</sup>

En el caso del Subprograma de Huertos Caseros para la medición de logros se realizaron una serie de Festivales de Logros dentro de los cuales el cuerpo estudiantil de diferentes Centros Escolares presentaba a nivel departamental

---

<sup>123</sup> Sistema de Integración Centroamericana. SICA, *Programa Vaso de Leche*, acceso junio 2020, <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/hortalizas-cultivadas-en-casa-el-plan-que-impulsa-atiquizaya/561736/2019/>

todos los productos extraídos a partir de la realización de dicho Huerto Casero así como el debate abierto de lecciones aprendidas y posibles mejoras.

Respecto a la medición de resultados del Subprograma de Entrega de Paquetes Agrícolas, dicho proceso se realizó según la cantidad de producción alcanzado, es decir, analizar el nivel de incidencia ejercido por dicho subprograma en la mejora de la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de aquellos alimentos obtenidos a partir de la siembra y cosecha de dichas semillas.

Al establecer un contraste tras la finalización del quinquenio de Mauricio Funes, de acuerdo con el informe de rendición de cuentas del año 2014, realizó una inversión de 58.4 millones de dólares para el mismo programa.<sup>124</sup> Por tanto, para dicho Gobierno resultaba un poco más necesario el establecimiento de programas o proyectos que garantizaran la Seguridad Alimentaria y Nutricional a partir de la elaboración de iniciativas en donde los principales beneficiarios fuese la niñez salvadoreña.

Al finalizar la administración de Salvador Sánchez Cerén, un estimado de un millón de estudiantes de 3,277 centros educativos<sup>125</sup> resultaron beneficiados con el subprograma vaso de leche, siendo este programa con una cobertura que ha ido en aumento desde el inicio del mismo el 8 de febrero de 2013<sup>126</sup>. Durante el quinquenio de administración de Mauricio Funes cuyo subprograma benefició a un total de 821,036 estudiantes.<sup>127</sup>

---

<sup>124</sup> Gobierno de El Salvador. GOES, *Informe de Rendición de Cuentas 2009-2014*, acceso junio 2020 <https://issuu.com/cancilleriasv/docs/informerendiciondecuentas2009-2014w> (2014)

<sup>125</sup> Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. MINED, *Memoria de Labores 2018-2019*, acceso junio 2020.

<http://www.mined.gob.sv/jdownloads/Memorias%20de%20labores/memoria%20mineducyt.pdf>

<sup>126</sup> Ley del Programa Vaso de Leche (El Salvador, Programa de Alimentación y Salud Escolar, 2013), 2.

<sup>127</sup> Gobierno de El Salvador. GOES, *Informe de Rendición de Cuentas 2009-2014*, acceso junio 2020 <https://issuu.com/cancilleriasv/docs/informerendiciondecuentas2009-2014w>

Al mismo tiempo, 390 Centros Escolares han contado con la facilidad de acceder a almuerzos escolares nutritivos.<sup>128</sup> Dicha iniciativa ha mejorado la calidad educativa en una serie de aristas: a partir de una alimentación nutritiva y completa se le brinda la oportunidad a la población estudiantil de obtener un mejor rendimiento académico puesto que la carencia de alimentos en ocasiones representa un impedimento para alcanzar su máximo potencial.

De igual forma, el Ministerio de Educación conforme ha ido avanzando la ejecución de dichos programas y subprogramas, ha tomado la decisión de añadir nuevos Centros Educativos que resulten beneficiados por dichas iniciativas. A partir de tal modificación, durante el periodo de 2018 a 2019 se han sumado 200 Centros Escolares a la estrategia de Huertos Escolares y 50 Centros Escolares al proyecto de compras a pequeños emprendedores para el fortalecimiento del Refrigerio Escolar.<sup>129</sup>

La expansión de dichas iniciativas abona a la expansión del alcance de la Seguridad Alimentaria. Del mismo modo, elaborar dicha expansión genera una invitación o apertura para que futuras administraciones evalúen otros actores que pueden resultar beneficiarios de dichos programas y subprogramas. A su vez, para la consecución de dicha expansión resulta necesario evaluar los aliados interinstitucionales y considerar aquellos con los que aún no se cuenta para estrechar lazos de cooperación.

#### **❖ Resultados y Avances del Plan Quinquenal de Desarrollo del presidente Salvador Sánchez Cerén**

Respecto a los resultados del Plan Quinquenal de Desarrollo, en cuanto a la producción de alimentos, la apuesta era incrementar en promedio en 85% el autoabastecimiento de granos básicos. Para 2014 este porcentaje era de

---

<sup>128</sup> Gobierno de El Salvador. GOES, *Informe de Rendición de Cuentas 2009-2014*, acceso junio 2020 <https://issuu.com/cancilleriasv/docs/informerendiciondecuentas2009-2014w>

<sup>129</sup> *Ibíd.*

81.5%, para 2017 subió levemente a 82.4%, pero dada la tendencia de un débil incremento, resultará muy complicado cumplir. Asimismo, una de las metas era reducir en cinco puntos el porcentaje de personas ocupadas con una remuneración inferior a la línea nacional de pobreza, que en 2014 era de 26.4%. A pesar de que para 2017 bajó a 24.5%, alcanzar la meta pareciera ser una tarea cuesta arriba.<sup>130</sup>

Por otro lado, a nivel estadístico algunos resultados emitidos durante el segundo año que conforma el periodo de Gobierno de Salvador Sánchez Cerén según la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA). Confirman que la incidencia de la inseguridad alimentaria (49.4 % incluyendo leve, moderada y severa) es más de 15 puntos porcentuales superior que la pobreza monetaria (31.9 %) y la pobreza multidimensional (35.2 %).

Lo anterior explica porque la preocupación por la cantidad y calidad de los alimentos, el cual consta de un aspecto subjetivo de la medición, puede presentarse aún en hogares de ingresos medios o altos. La inseguridad alimentaria moderada y severa, por su parte, afecta al 37 % de los hogares en situación de pobreza multidimensional. Del total de hogares en condiciones vulnerables por ingreso, 33.8 % no reportó enfrentar inseguridad alimentaria, mientras que entre aquellos sin pobreza monetaria 41.5 % expresó haber experimentado algún nivel de inseguridad alimentaria.<sup>131</sup>

---

<sup>130</sup> Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI). *EL SALVADOR: EVALUACIÓN DE CUATRO AÑOS DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN*, acceso junio 2020

[https://icefi.org/sites/default/files/nota\\_de\\_coyuntura\\_4\\_anos\\_de\\_gobierno\\_autoguardado.pdf](https://icefi.org/sites/default/files/nota_de_coyuntura_4_anos_de_gobierno_autoguardado.pdf)

<sup>131</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD, *Seguridad Alimentaria y Nutricional*, acceso junio 2020.

[https://www.undp.org/content/dam/el\\_salvador/docs/%C3%9Altimas%20publicaciones/UNDP\\_SV\\_Seguridad%20Alimentaria.compressed.pdf](https://www.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/%C3%9Altimas%20publicaciones/UNDP_SV_Seguridad%20Alimentaria.compressed.pdf)

## ❖ Resultados y avances a nivel de Seguridad Alimentaria

Por otro lado, el indicador de la inseguridad alimentaria mide las dificultades para acceder a una alimentación adecuada; en otras palabras, analiza si las personas, debido a la falta de dinero u otros recursos. Bajo dicho supuesto, según la FAO, el 11.7 % de la población salvadoreña, equivalente a unas 700,000 personas<sup>132</sup>, se encontró en esta situación entre 2015 y 2017.

La proporción de salvadoreños que, durante el mismo periodo de análisis, no contaba con alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades energéticas para llevar una vida sana y activa; en otras palabras, que estaba en condición de subalimentación, fue de 10.3 %.

A nivel centroamericano, la subalimentación mantuvo su tendencia a la baja, con el 6.2% de su población; y la inseguridad alimentaria afectó al 6.9 % de los conciudadanos de la región. Para el caso salvadoreño, el 13.6 % de los niños menores de cinco años sufren retraso de crecimiento (desnutrición crónica) sobre todo los de menor ingreso y que viven en el área rural y, por otro lado, el 6.6 % de los de mayores ingresos tiene sobrepeso y obesidad. Además, uno de cada cuatro salvadoreños (24.6 %) mayores de 18 años sufre obesidad y el 10.8 % de las mujeres en edad fértil con bajos ingresos, tiene anemia.<sup>133</sup>

Pese a la inmensurable cantidad de Planes de Acción, Programas y Proyectos establecidos con el objetivo de garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional según las estadísticas es posible asegurar que la cantidad de inseguridad alimentaria sigue representando una cifra considerable dentro de la realidad salvadoreña. Es necesaria la propuesta, planificación y ejecución

---

<sup>132</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO, *El Salvador en una mirada*, acceso junio 2020 <http://www.fao.org/elsalvador/fao-en-elsalvador/el-salvador-en-una-mirada/es/>

<sup>133</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO, *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional*, acceso junio 2020 <http://www.fao.org/3/CA2127ES/ca2127es.pdf>

de otras estrategias en función de ejercer una reducción significativa de inseguridad alimentaria.

### ❖ Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Ahora bien, desde la óptica del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional la falta de empleo y salarios dignos<sup>134</sup> no es la única problemática que afecta la situación nutricional de la población, los estragos, emergencias y pérdidas originadas por fenómenos naturales juegan un papel importante en esta realidad. Conforme datos de la Encuesta Nacional de Salud Familiar 2008 y el Censo de Talla de Escolares de Primer Grado en 2007<sup>135</sup> la situación que presenta la niñez se perjudica más debido a fenómenos naturales de cinco años atrás.

No obstante, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Familiar 2008, el 8.6% de niños menores de 5 años presenta bajo peso para su edad.<sup>136</sup> Por otro lado, pese a la ausencia de un informe dentro del cual se plasme un avance o retroceso en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2018, un estimado de 2 a 2.2 millones de personas viven bajo situación de pobreza,<sup>137</sup> a lo largo del territorio nacional, concentrándose especialmente en la zona rural. Algunas de las variables que influyen en esta situación son el nulo o bajo nivel de educación que poseen las personas adultas; la inestabilidad laboral y su lugar de residencia tomando en cuenta que, de 2005 a la fecha, la seguridad pública se ha visto afectada por el fenómeno de las pandillas; entre otras variables.

---

<sup>134</sup> Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. *Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en El Salvador* (CONASAN, 2012).

<sup>135</sup> *Ibíd.*

<sup>136</sup> *Ibíd.*

<sup>137</sup> El Economista. LPG, *El Salvador: dos millones de personas viven en pobreza*, acceso junio 2020, <https://www.eleconomista.net/economia/El-Salvador-dos-millones-de-personas-viven-en-pobreza-20190702-0017.html>



En el año 2015 en el Departamento de Chalatenango en el municipio Las Vueltas, se formalizó el compromiso entre el CONASAN, el CODESAN y el Gobierno Municipal de Las Vueltas para impulsar iniciativas integrales y articulados que garanticen el derecho a la alimentación adecuada y erradiquen la inseguridad alimentaria y nutricional.

Se firmó una carta compromiso que buscaba fortalecer la cooperación entre la municipalidad, el CODESAN y CONASAN, con el acompañamiento de otras instituciones de Estados y ONG que trabajan a favor de este derecho, tanto en grupos vulnerables (primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, adultos mayores) como en el resto de la población.

Se presentó el documento del Plan de Acción Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Las Vueltas “El Buen Vivir”, en donde se plantean acciones concretas en las áreas de la salud, educación, economía e infraestructura, entre otros. Su objetivo, en concordancia con el Plan Estratégico Nacional Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es el de erradicar todas las formas de malnutrición, con especial atención a las familias más vulnerables, y disminuir las desigualdades en la población de Las Vueltas, con participación de diversidad de actores.<sup>138</sup>

En el 2016 se realizó el IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en Escolares de primer grado, en donde participaron 7,000 profesionales de educación, fundamentalmente de salud, de CONASAN, en un población de 127,383 niños y niñas escolares de primer grado del sector público y privado, de entre 6 y 9 años de edad, este Censo permitió medir las condiciones socioeconómicas en que se desarrolla la niñez y cómo están impactando en su desarrollo las acciones alimentarias y nutricionales adoptadas.

---

<sup>138</sup> Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. CONSAN, *Firman convenio tripartito para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en Las Vueltas Chalatenango*, acceso junio 2020, <http://www.conasan.gob.sv/firman-convenio-tripartito-para-mejorar-la-seguridad-alimentaria-y-nutricional-en-las-vueltas-chalatenango/> (2016)

Los datos permitieron conocer los municipios donde la prevalencia de desnutrición crónica y de sobrepeso y obesidad son mayores, dando luz a las acciones a desarrollar para lograr un mayor impacto en la salud de este grupo de edad; permitió, además, evaluar las políticas públicas realizadas en los últimos años y contar con mapas de desnutrición crónica y sobrepeso y obesidad a nivel nacional, departamental y municipal, urbano y rural, por sexo y el estado nutricional de los niños en centros públicos y privados para la focalización de las acciones.

Algunos de los hallazgos fueron los siguientes, el 90.95 % de los niños en edades entre los 6 y los 9 años presentan un estado nutricional en la categoría de "Normal". El retardo en talla solo lo presentó el 9.05 % de los escolares a nivel nacional, disminuyendo 6.4 puntos porcentuales en comparación con la prevalencia reportada en el III Censo Nacional de Talla/2007 en el cual la prevalencia fue de 15.5%. A nivel departamental la mayor prevalencia de retardo en talla se ubicó en los primeros cuatro departamentos de la tabla (Ver Tabla 5, anexo 3, pág. 130)

La información presentada, en el I Censo Nacional de Peso en Escolares de Primer Grado, que el Índice de Masa Corporal que mide obesidad, sobrepeso y bajo peso o desnutrición aguda, reveló que la obesidad y sobrepeso sumados fue de 30.74%, de los cuales el sobrepeso fue de 17.10% y la obesidad fue de 13.64%. Esto en relación al estudio precedente del año 2012, en el mismo grupo de población, se incrementó 7.74 puntos porcentuales y en relación a la desnutrición aguda o bajo peso la prevalencia fue de 1.83%.<sup>139</sup> En el 2017, el CONASAN junto al PMA y la Empresa Privada realizaron un espacio de diálogo con el objetivo de apertura un plan a la co-creación y

---

<sup>139</sup> Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. CONASAN, *CONASAN-RESUMEN DE RESULTADOS IV CENSO NACIONAL DE TALLA Y I CENSO NACIONAL DE PESO EN ESCOLARES DE PRIMER GRADO DE EL SALVADOR MAYO 2016*, acceso junio 2020 <http://www.conasan.gob.sv/11-05-2017conasan-resumen-de-resultados-iv-censo-nacional-de-peso-en-escolares-de-primer-grado-de-el-salvador-mayo-2016/>

coordinación de actividades en pro de la seguridad alimentaria y nutricional en el país.

Con la presentación: “Estado de la Desnutrición y sobrepeso en El Salvador “en donde se abordaron temáticas, en relación al resumen de resultados del IV Censo Nacional en Talla y I Censo Nacional en Peso. Además, se expuso la temática de las principales causas básicas de la seguridad alimentaria y nutricional, y las causas subyacentes, junto con los Seguimientos a compromisos adquiridos como país, ante el Movimiento Mundial “Scaling Up Nutrition” (SUN) al año 2020 que son:

- Reducir en 10% desnutrición crónica en menores de 5 años
- Aumentar prevalencia lactancia materna exclusiva: 31% a 50%
- Detener aumento prevalencia obesidad en menores de 5 años
- Reducir a 15% anemia en menores de 5 años.
- Extender la alimentación complementaria en 100% de municipios de muy alta prevalencia de desnutrición crónica.
- Extender la territorialización de la política de SAN en el 60% de municipios de muy alta prevalencia de desnutrición.<sup>140</sup>

A partir del año 2017, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional inició el proceso de revisión y actualización de la Política, lo cual puede catalogarse como un avance positivo ya que la primera Política involucró un breve periodo de tiempo, es decir de 2011 a 2015. En cambio, esta nueva Política abarca un periodo de tiempo más prolongado, de 2018 a 2028 incluyendo una visión a futuro y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

---

<sup>140</sup> Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. CONASAN, *CONASAN-RESUMEN DE RESULTADOS IV CENSO NACIONAL DE TALLA Y I CENSO NACIONAL DE PESO EN ESCOLARES DE PRIMER GRADO DE EL SALVADOR MAYO 2016*, acceso junio 2020 <http://www.conasan.gob.sv/11-05-2017conasan-resumen-de-resultados-iv-censo-nacional-de-peso-en-escolares-de-primer-grado-de-el-salvador-mayo-2016/>

En conclusión, las diferentes gestiones realizadas por los Gobiernos de los exmandatarios Mauricio Funes y Salvador Sánchez Cerén, sentaron un precedente para brindar relevancia al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, situación que se había pausado desde 2004.

### **3.2. El Plan Cuscatlán y la Seguridad Alimentaria Nutricional de la Niñez**

#### **❖ Análisis de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la niñez salvadoreña en el eje de Salud del Plan Cuscatlán**

La elección del Plan como instrumento a analizar para entender las iniciativas establecidas a nivel gubernamental emana a partir del hecho de que no existe ningún Plan Quinquenal de Desarrollo ni otro Plan de Gobierno a partir del cual se pueda basar una investigación de esta índole.

El Plan Cuscatlán hace referencia uno de sus apartados que la Administración de Nayib Bukele centrará su gestión en la atención integral en el ciclo de vida, que es el conjunto de principios, normas, intervenciones, instrumentos, medios, recursos y prácticas para la educación, promoción, conservación y restablecimiento de la salud, centrado en la persona, la familia y la comunidad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. Y una de las atenciones transversales es la promoción de la salud y la nutrición.<sup>141</sup>

Dicho Plan emana de una serie de aristas que conforman el bienestar completo de la población. A partir de tal afirmación se genera un compromiso en la mejora de su calidad de vida a partir del acceso a los servicios básicos y al abastecimiento de las necesidades vitales. Pese a que dicho plan aborda tales elementos, aun así, no existen líneas de acción claras dentro del mismo, dejando un vacío en cuanto al cumplimiento y la garantía del mismo.

---

<sup>141</sup> Plan Cuscatlán 2019 – SALUD (El Salvador, Gobierno de El Salvador, 2019). 98 - 99.

En cuanto a la Promoción de Salud en la niñez, el Plan establece una división etaria en rangos de 2 a 6 meses, de 6 meses a 2 años y de 2 a 5 años, más los niños y niñas escolares, en los cuales, según el rango recibirá diferentes atenciones por parte de la familia y las instituciones pertinentes.

El Plan trabajará la atención integral a la Primera Infancia desde las perspectivas de la Protección Social, ya que considera que desde la gestación hasta los 9 años es cuando los niños y niñas adquieren todas las capacidades que le ayudarán a enfrentar la vida. Un niño o niña que nace en situación de pobreza, mal nutrido, sin estímulos y con poco o nulo acceso servicios de educación y salud, tiene una muy alta probabilidad de ser un adulto infeliz, que realice actividades económicas de poca retribución, con una salud inestable o altamente vulnerable y, en definitiva, con altas probabilidades de seguir siendo pobre.<sup>142</sup>

El Plan Cuscatlán reconoce la importancia de prestar especial atención desde la Primera Infancia, porque es el momento crucial para resolver problemas que en un futuro difícilmente serán solventados; además de invertir en la calidad de vida de los niños y niñas a partir de su gestación.

El Plan, establece que, el 37% de los hogares en nuestro país presentan inseguridad alimentaria y a esta situación le complementan bajísimos niveles en educación, falta de acceso a la seguridad social, subempleo e inestabilidad laboral; niveles precarios en acceso al saneamiento y altos niveles de hacinamiento. Todo esto impactando especialmente en las mujeres y madres, impactando severamente en la nutrición de sus familias y del futuro de nuestro país.<sup>143</sup>

La situación económica precaria, la inestabilidad laboral, la inseguridad social que amenaza el bienestar de la población resulta una amenaza para la salud

---

<sup>142</sup> Plan Cuscatlán 2019 – SALUD (El Salvador, Gobierno de El Salvador, 2019). 102.

<sup>143</sup> *Ibíd.* 103.

física y mental de la población. Los sectores más vulnerables suelen ser mujeres, niños, adultos de la tercera edad. A partir de dicha situación existe una dificultad en la obtención de alimentos nutritivos, sustanciales y balanceados puesto que bajo este contexto existen otros elementos que se convierten en prioritarios.

Bajo esa lógica, resulta evidente la escala de prioridad que ocupa la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la realidad salvadoreña, así como dentro de lo establecido en el Plan Cuscatlán. A raíz de ello resulta fundamental brindar herramientas para el cumplimiento de los valores nutricionales fundamentales establecidos por los profesionales para garantizar un buen estado de salud, así como un buen rendimiento en sus labores diarias.

El tema más importante en la nutrición infantil es la lactancia materna. La lactancia materna es la primera vacuna del niño. La leche materna previene en un 54% episodios de diarrea, previene en un 32% de enfermedades infecciosas y respiratorias, previene la otitis en los niños, la diabetes tipo 2, la obesidad, aumenta el coeficiente intelectual en 3 puntos, disminuye la mortalidad en niños menores de 5 años. Además, reduce incluso el cáncer de mama en las madres. La nutrición sigue siendo uno de los principales problemas de desarrollo humano en nuestro país, pues la presencia de la llamada Desnutrición Crónica (baja talla para la edad) se encuentra arriba de los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS), reflejando condiciones de subalimentación que afecta principalmente a mujeres en edad fértil, embarazadas y a aquellos infantes que viven en pobreza o exclusión social.<sup>144</sup>

Sin embargo, para garantizar la lactancia materna deben existir buenos niveles nutricionales en las madres, es decir, resulta fundamental la garantía del

---

<sup>144</sup> Plan Cuscatlán 2019 – SALUD (El Salvador, Gobierno de El Salvador, 2019). 104 – 105.

acceso a una educación nutricional, así como a los alimentos necesarios para el cumplimiento de dicho requerimiento.

Los preescolares, y en particular los menores de dos años representan un grupo altamente vulnerable a desarrollar anemia por deficiencia de hierro. Así, la anemia nutricional, causada principalmente por la deficiencia de hierro, continúa siendo un significativo problema de salud pública, retrasa el desarrollo psicomotor del niño, reduce su capacidad de aprendizaje y su rendimiento escolar, disminuye la resistencia física y la productividad laboral del adulto.<sup>145</sup>

La Administración Bukele genera programas de nutrición, educación y ayuda para las madres embarazadas, fomentar la lactancia materna, preocuparnos por nuestros bebés desde el vientre materno, desde la perspectiva de salud y nutrición de las madres, iniciar una verdadera educación inicial integral de los 0 a los 5 años, que contemple la nutrición y la salud, para garantizar nuestras futuras generaciones. Convertir esa alta tasa de natalidad en un verdadero bono poblacional.<sup>146</sup>

Se desea mejorar la calidad de la alimentación desde el vientre para garantizar la reducción de casos de anemia en la primera infancia obteniendo como consecuencia un óptimo rendimiento a nivel educacional y personal. De conseguir tal resultado, se puede generar una mejora en el rendimiento académico a nivel nacional. Se hace énfasis a la atención integral a la Primera Infancia a través del Programa NACER-CRECER, en donde para los niños y niñas ofrecen: Programas nutricionales, servicios de salud, educación inicial, programas de estimulación temprana<sup>147</sup>. Y el Marco de Protección Especial para la Primera Infancia se esquematiza por áreas, ente rector, ente ejecutor y modalidades de atención, en el cual instituciones como el Ministerio de

---

<sup>145</sup> Plan Cuscatlán 2019 – SALUD (El Salvador, Gobierno de El Salvador, 2019). 105.

<sup>146</sup> *Ibíd.* 106.

<sup>147</sup> *Ibíd.*

Educación, Ministerio de Salud, Alcaldías por medio del Registro Nacional de Personas Naturales, Organizaciones no Gubernamentales y el Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) son los encargados de llevar a cabo los distintos programas nutricionales.

A partir del análisis del marco de protección especial para la primera infancia se puede percibir el nivel de Inter institucionalidad existente dentro de dicho marco. Dicha institucionalidad pretende proteger en un nivel holístico a la niñez, de igual forma engloba todos los elementos que representa el bienestar de una persona con el objetivo de alcanzar un bienestar general.

En cuanto al componente de nutrición, se reconoce a la inseguridad alimentaria es un problema que afecta a gran parte de los hogares salvadoreños, que, junto con los problemas de educación, falta de acceso a la seguridad social, el subempleo y los niveles precarios de saneamiento representan de los problemas más graves de la sociedad salvadoreña.

Y para tratar los temas de la Primera Infancia, el Programa NACER-CRECER, que consiste en que los niños y niñas entre 0 y 6 años gozan del derecho de protección integral, salud y educación a través del espacio de cuidado y aprendizaje para la primera infancia.

#### **❖ Análisis de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la niñez salvadoreña en el eje de Educación del Plan Cuscatlán**

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda plantea que durante el año 2020 se destinaron \$86 millones de dólares destinados para programas sociales<sup>148</sup>, por tanto, la sostenibilidad del subprograma “Vaso de Leche” se verá beneficiado a partir del aumento de \$146, 673,600 millones<sup>149</sup> a la rama de educación.

---

<sup>148</sup> Ministerio de Hacienda. MH, *Más de \$86 millones se invertirán en Programas Sociales 2020*, acceso junio 2020 <https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Novedades/12216-Mas-86-millones-se-invertiran-Programas-Sociales-2020.html>

<sup>149</sup> *Ibíd.*



### ❖ **Análisis de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la niñez salvadoreña en el eje de Agricultura del Plan Cuscatlán**

Dentro de dichas áreas se encuentra la agricultura, dentro de la cual se prioriza en la producción, distribución y consumo de alimentos. En la línea de la seguridad alimentaria, el Plan Cuscatlán se enfoca en seis sectores en los que se actualiza y mejora el trabajo de los agricultores para la facilitación de obtención de recursos para consumo nacional, así como en función de la exportación de dichos productos.

El sector al cual el Plan hace alusión es el de “granos básicos”<sup>150</sup>, en este se pretende que se realice asistencia tecnológica para agilizar la productividad, actualización de la política agraria con el propósito de enfrentar la situación del cambio climático<sup>151</sup> y al mismo tiempo estas iniciativas están en la misma línea de acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en este caso el Objetivo Dos: hambre cero y el Objetivo trece: acción por el clima. Al mismo tiempo, se pretende generar más convenios con el propósito de exista más productividad en el área.

El sector denominado “sector informal” o sector de frutas y hortalizas plantea que se posicione la venta de frutas en los mercados locales<sup>152</sup> y esto permite que se reduzca la acción de importar productos que se cultivan en tierras salvadoreñas y permitir que, a nivel local, familias generen ingresos. De la misma forma, estas acciones pretenden realizarse con los sectores de pesca y el avícola.

El sector que es el “ganadero” el cual, según el Plan, ha sido el más golpeado por la delincuencia, en cuanto al contrabando de carne y leche por medio de

---

<sup>150</sup> Plan Cuscatlán 2019 – DERECHOS HUMANOS (El Salvador, Gobierno de El Salvador, 2019)

<sup>151</sup> *Ibíd.*

<sup>152</sup> *Ibíd.*

puntos ciegos del país<sup>153</sup>. En este sector se realizarán mejoras en cuanto a las medidas fitosanitarias, construcción de rastros certificados y también él se incluirá a todo el sector lechero en el programa “vaso de leche” cuyo objetivo es que pequeños productores nacionales venden su producto al Gobierno salvadoreño y este lo proporcione a la población estudiantil, de esta manera, los ingresos generados siempre quedan en el territorio nacional y contribuye al sostenimiento de las familias salvadoreñas.

#### ❖ **La Seguridad Alimentaria y Nutricional de la niñez salvadoreña en el eje de Derechos Humanos**

Se ha establecido el Derecho a la Alimentación como elemento fundamental dentro del listado de Derechos Humanos. Partiendo de dicho supuesto, se procedió a analizar y evaluar el nivel de prioridad existente de dicho elemento dentro del Plan Cuscatlán.

Ahora bien, dentro del presente Plan, los Derechos Humanos se abordan de la siguiente manera: se establece que el ejercicio pleno de los Derechos Humanos fortalece la democracia, al igual que la participación efectiva de los distintos integrantes de la sociedad, lo que además legitima las decisiones gubernamentales y favorece la construcción de soluciones duraderas e integrales a los problemas que aquejan a las sociedades.

El bienestar del ser humano debe ser el centro de cualquier iniciativa a nivel gubernamental, considerando que dicho bienestar engloba el sector económico, social, político, cultural, educativo, recreacional. A partir del supuesto anterior, se espera que todo plan emanado a nivel gubernamental busque generar dicho bienestar desde todas sus áreas. Los derechos

---

<sup>153</sup> Plan Cuscatlán 2019 – DERECHOS HUMANOS (El Salvador, Gobierno de El Salvador, 2019).

humanos fueron formulados con el objetivo de garantizar tal bienestar en un nivel integral y holístico.

Por tanto, para que a lo largo de dicha administración exista un verdadero enfoque de Derechos Humanos se necesita establecer un análisis y reorientación del gasto público del Presupuesto General del Estado a efecto de que la cuantificación del porcentaje destinado brinde efectividad en el cumplimiento de derechos específicos, tales como la protección al medio ambiente, vivienda, servicios, salud, alimentación, actividades recreativas y culturales, educación, protección social, trabajo, entre otros.<sup>154</sup>

Debido a lo anterior, las políticas públicas y programas destinados a erradicar la pobreza deben satisfacer las necesidades básicas. Por lo que se vuelve necesaria la edificación de un nuevo modelo de desarrollo económico y social que permita a toda la población, especialmente la que se encuentra en mayor condición de vulnerabilidad, contar con todas las posibilidades de construir un proyecto de vida digno: Para eso, es necesario trascender de un modelo económico de extracción y consumo masivo de recursos, a otro que no comprometa el medio ambiente y el desarrollo urbano sostenible, tomando en cuenta la opinión de la comunidad. Empoderar a la población, brindando equidad en el acceso a la información de riesgos, reconociendo la diversidad de opiniones y respetando e incorporando a las políticas, planes y programas la cosmovisión de los pueblos.<sup>155</sup>

Del mismo modo, para la consecución de dicho enfoque, la incorporación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuyo propósito principal es precisamente fungir como un instrumento regulador del cumplimiento de Derechos Humanos. Dichos objetivos específicamente el

---

<sup>154</sup> Plan Cuscatlán 2019 – DERECHOS HUMANOS (El Salvador, Gobierno de El Salvador, 2019).

<sup>155</sup> *Ibíd.*

Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Fin de la Pobreza y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre Cero.

Sin embargo, pese a lo anterior, uno de los principales factores, uno de los factores que vulnera de forma directa el enfoque de Derechos Humanos es la corrupción y la malversación de fondos de administraciones anteriores puesto que dichos fondos representan un gran vacío para la consecución de las iniciativas que garantizan los mismos.

Hasta ahora, las políticas y asignación presupuestaria se han visto afectadas por situaciones negativas, tales como la baja asignación presupuestaria al gasto público social; particularmente en lo concerniente a la salud, vivienda, medio ambiente, educación, protección social, entre otros. Dicha realidad puede considerarse como una amenaza para el cumplimiento de sus derechos y necesidades básicas. Otro factor negativo respecto a dicha problemática es la asignación de presupuesto para programas sociales en general, así como la escasez de programas enfocados en la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.<sup>156</sup>

Según lo analizado dentro del Plan Cuscatlán el Derecho a la Alimentación no constituye una prioridad, sino más bien las problemáticas sociales referentes a la desigualdad, la exclusión, la marginación y la discriminación.

Se puede concluir que la principal debilidad de la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la niñez dentro de la Administración Bukele es el hecho de que la niñez no sea considerada como población vulnerable prioritaria. Además, que el Derecho a la Alimentación no figura como Derecho Humano prioritario dentro del Plan Cuscatlán. A su vez, después de un año de Administración existe una escasez de iniciativas enfocadas en dicha temática,

---

<sup>156</sup> Plan Cuscatlán 2019 – DERECHOS HUMANOS (El Salvador, Gobierno de El Salvador, 2019).

por tanto, la verdadera sostenibilidad del cumplimiento de la garantía de dicho derecho es incierto.

### **3.3. Importancia de la Sostenibilidad de Políticas Públicas en materia de Seguridad Alimentaria Nutricional de la Niñez**

Los Programas establecidos durante la Administración de Salvador Sánchez Cerén marcaron un hito importante dentro de la realidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Dicha Administración le generó un sentido de continuidad a las Políticas implementadas por Mauricio Funes, elemento que resultó ser muy positivo puesto que, a partir de dicha continuidad se puede reforzar las buenas prácticas y lecciones aprendidas a lo largo de esta Administración.

Una vez finalizado el periodo de Administración de Sánchez Cerén; Nayib Bukele asumió la presidencia. Y a partir de dicho periodo se estableció el Plan Cuscatlán, el nuevo Plan de Gobierno que establecía el actuar de todas las instituciones gubernamentales.

En el Plan Cuscatlán, se identifica que se divide por una serie de áreas, aquellas que deberían estar más vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional como elemento prioritario dentro del Derecho a la Alimentación son Salud, Educación, Derechos Humanos y Agricultura. Sin embargo, este Derecho no representa una prioridad para esta nueva administración.

Dentro de dicho Plan no se vincula de ninguna manera el seguimiento que se propone emplear para la sostenibilidad de los Programas y de las Instituciones y entidades tales como el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), los Consejos Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) y los Consejos Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN). Creados mediante el Decreto Ejecutivo N.º 63.

A su vez, debido a la falta de priorización a dichos elementos, los avances alcanzados por el Programa de Alimentación y Salud Escolar y sus subprogramas de Vaso de Leche, Huertos Caseros, Semilla Mejorada, entre otros, se encuentra en amenaza puesto que, no existe ningún tipo de garantía por parte de la Administración de Nayib Bukele, en la cual se asegure que se continuará brindando los insumos necesarios para mejorar o los aspectos trabajados hasta el momento a partir de dichas iniciativas.

Es importante destacar que, pese a que no exista un indicio de continuidad de los Programas anteriormente mencionados, y que la SAN no se encuentra como un eje principal dentro de las Políticas Públicas, la Administración de Nayib Bukele, si ha realizado esfuerzos que dan continuidad a Programas de Administraciones anteriores, que de manera indirecta contribuyen a la garantía de la SAN, el más destacable es: El Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas.

Si bien la Administración de Nayib Bukele estuvo marcada porque unos meses después de su inicio, atacó la pandemia por el virus COVID-19, que ha dejado serias repercusiones a nivel mundial, en todos los sistemas de salud y los sistemas económicos. También hubo afectaciones graves por fenómenos de lluvia, la tormenta Tropical Amanda y Cristóbal. Acontecimientos, que del mismo modo pusieron en peligro la sostenibilidad de los avances alcanzados previamente en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La respuesta a nivel Gubernamental ante dicho acontecimiento se tradujo en la entrega de paquetes solidarios que incluían una serie de alimentos nutricionalmente variados.

Ahora bien, en un análisis más a fondo el contenido de los paquetes solidarios: no todos los paquetes solidarios poseían lo mismo, sin embargo, en términos generales se considera variada en macronutrientes, es decir, posee pollo, leche en polvo, atún. Sin embargo, no existe una verdadera presencia de

micronutrientes puesto que, dentro de dicho paquete solidario no resulta posible incorporar frutas y vegetales, por razones de viabilidad.

Del mismo modo los paquetes solidarios no son suficientes para la cantidad de personas por hogar, puesto que la cantidad de alimentos no es suficiente en comparación con la cantidad de personas.

A su vez, otro vacío que se encuentra presente dentro de las iniciativas implementadas en Administraciones anteriores y en esta misma es la falta del factor de educación nutricional dentro de las mismas, es decir, pese a que se brinda alimentación a la niñez dentro de diferentes Programas y subprogramas no se genera un verdadero nivel de conciencia para generar un verdadero cambio en sus prácticas alimentarias puesto que, no se ha construido un compromiso respecto a la temática.

Otra debilidad a nivel de sistema es el hecho de que hasta la fecha no ha existido una verdadera iniciativa de construcción de un Índice de medición de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel gubernamental puesto que no se ha construido una propuesta, o metodología que pueda servir para medir la Seguridad Alimentaria y Nutricional como tal. Dicha ausencia de indicadores constituye una problemática a nivel regional.

Al momento de hacer estudios a nivel no gubernamental, las Instituciones cuentan con indicadores propios para posteriormente presentarlos al Gobierno con el fin de que se posea conocimiento en un plano nacional respecto al estado de los indicadores de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Debido a dicha realidad, a nivel de gobierno existe un nivel de conformismo al preferir enterarse del estado de dicha realidad a partir de sistema de medición de actores externos tales como Organizaciones Internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que cuenta con la Escala Latinoamericana y del Caribe de Seguridad Alimentaria (ELCSA).

Del mismo modo el Programa Mundial de Alimentos cuenta con el Enfoque Consolidado para Reportar Indicadores (ECRI), (CARI por sus siglas en inglés) el cual consiste en un manual dónde se establecen una serie de indicadores a utilizarse para la medición de la situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Al mismo tiempo, se encuentra la Clasificación Integrada de las Fases de Seguridad Alimentaria (CIF) entre otras. Dichos sistemas de medición se encuentran mayormente utilizados por las Organizaciones No Gubernamentales y a través de ellas se utilizan a nivel gubernamental.

Ni el mismo Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) que debería tener dentro de sus atribuciones esta función se ha encargado de establecer una medición.

La principal razón de que dicha problemática se genera es debido a que dicho Consejo como tal no se encarga de ejecutar sino más bien se encarga de cumplir con funciones no estratégicas que consisten en la flexibilización de las iniciativas, mientras que los gobiernos solo avalan y hermetizan los resultados. A finales del 2019 se inició el proceso de elaboración del presupuesto de la nación para el año 2020, el Gobierno central planteó que se invertirán más de \$86 millones de dólares en programas sociales, y el presupuesto destinado para educación, donde está incluido el programa vaso de leche asciende a \$146,673,600 millones<sup>157</sup>. Promesa que hizo en su campaña política, ya que, en febrero de 2019, el presidente de Nuevas Ideas afirmó que Nayib Bukele, de resultar electo, continuaría con los proyectos sociales<sup>158</sup>.

Con la llegada del nuevo Gobierno, y su énfasis en que la innovación en todas las aristas del Estado para un mejor funcionamiento, el Gobierno asegura que

---

<sup>157</sup> Ministerio de Hacienda. MH, *Más de \$86 millones se invertirán en Programas Sociales 2020*, acceso junio 2020 <https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Novedades/12216-Mas-86-millones-se-invertiran-Programas-Sociales-2020.html>

<sup>158</sup> El Salvador day. ESD, *Nayib Bukele mantendrá programas sociales*, acceso junio 2020 <https://elsalvadorday.com/2019/02/nayib-bukele-mantendra-programas>



se la empresa “tetra pak”<sup>159</sup> contribuirá a la protección de los alimentos que se distribuyen a lo largo del país, con su producción de envases, éstos se componen de un 75% de cartón, lo que los hace amigables con el medio ambiente.

### ❖ **Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ITSAN)**

#### ➤ **¿Qué es?**

En términos generales, un índice es un instrumento de características específicas, observable y medible que puede ser usado para mostrar los cambios y progresos que está haciendo un programa hacia el logro de un resultado específico<sup>160</sup>. Ahora bien, de forma más específica, a nivel gubernamental, el país no cuenta con un índice de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esta ausencia perjudica el proceso de un análisis objetivo, crítico y realista de la situación de la SAN.

A partir de ese supuesto, a nivel de equipo de trabajo se pretende construir un Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ITSAN) mediante el cual se establezca un sistema de medición desde diversas áreas.

Dicho instrumento se ha construido a partir del apoyo bibliográfico correspondiente, así como mediante la elaboración de una serie de entrevistas desde diversos enfoques de trabajo: en primer lugar se tomó en cuenta la perspectiva profesional de un nutricionista con experiencia en proyectos educativos con enfoque nutricional, en segundo lugar se tomó en cuenta la perspectiva profesional desde la ingeniería agronómica a partir de la experiencia en el campo organizacional y de proyectos diversos.

---

<sup>159</sup> Dinero.com.sv. LPG, *Tetra Pak ayuda a la alimentación segura en El Salvador*, acceso junio 2020 <https://www.dinero.com.sv/es/pyme/tetra-pak-ayuda-a-la-alimentacion-segura-en-el-salvador.html>

<sup>160</sup> Organización de las Naciones Unidas. ONU, *Indicadores*, acceso junio 2020 <http://www.endvawnow.org/es/articles/336-indicadores.html>

Se plantea establecer ese índice en un nivel teórico para que quede como un posible instrumento a desarrollar a futuro por instituciones nacionales tales como Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN), incluyendo personal del Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería.

➤ **¿Por qué crear un Índice que mida la Seguridad Alimentaria y Nutricional en El Salvador?**

La Inseguridad Alimentaria y Nutricional sigue siendo uno de los problemas que más afectan a la población salvadoreña, más aún, en el contexto de una crisis por pandemia; por lo cual es necesario establecer mecanismos o instrumentos verificables que indiquen qué poblaciones se están viendo vulneradas por los efectos de la inseguridad alimentaria, cuáles son los principales problemas en cuanto a la disponibilidad, acceso, consumo y la utilización biológica de los alimentos.

A nivel internacional, especialmente de Organismos Internacionales, existen diversos esfuerzos por medir y reflejar los niveles de Seguridad Alimentaria y Nutricional en diferentes regiones. Algunos de estos esfuerzos son:

El Módulo Suplementario de Seguridad Alimentaria del Hogar (HFSSM) o Household Food Security Survey Module, se centra en los informes automáticos de acceso, disponibilidad y utilización de alimentos inciertos, insuficientes o inadecuados debido a la limitada cantidad de recursos financieros, así como a los patrones de alimentación comprometidos y al consumo de alimentos que pueden resultar.<sup>161</sup>

Esta medición ha influenciado y brindado datos importantes sobre el incremento en el número de personas subalimentadas. Esta medición también

---

<sup>161</sup> Government of Canada. HFSSM, *The Household Food Security Survey Module*, acceso junio 2020 <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/food-nutrition/food-nutrition-surveillance/health-nutrition-surveys/canadian-community-health-survey-cchs/household-food-insecurity-canada-overview/household-food-security-survey-module-hfssm-health-nutrition-surveys-health-canada.html>

surge por la extrema necesidad de los Gobiernos de contar con instrumentos focalizados que midan de la manera más certera y precisa la situación de la Seguridad Alimentaria, no solo a nivel nacional, sino también en los hogares. La Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), forma parte de los métodos cualitativos, o basados en la experiencia, para medir la seguridad alimentaria en el hogar. En el Simposio Científico Internacional organizado por la FAO (Roma, 2002) sobre medición y evaluación de la carencia de alimentos y la desnutrición se concluyó que estas mediciones cualitativas o basadas en la experiencia tenían un enorme potencial para la medición directa de la seguridad alimentaria, es decir la dimensión del acceso a los alimentos en el hogar. Esta conclusión se fundamentaba en las bases científicas y la experiencia del Módulo Suplementario de Seguridad Alimentaria del Hogar (HFSSM) aplicado en los Estados Unidos desde el año 1995.<sup>162</sup>

La importancia de la Escala es que desde su creación representó una opción de medición sencilla y costeable para los países latinoamericanos, teniendo en cuenta que en su mayoría todos estos países son considerados como países en desarrollo, es decir que no ostentan un amplio presupuesto y la aplicación sencilla de estas herramientas abona a la formulación de políticas. La Escala de Experiencia en Inseguridad Alimentaria (FIES) o The Food Insecurity Experience Scale, es una métrica de la gravedad de la inseguridad alimentaria a nivel doméstico o individual que se basa en respuestas directas: sí/no en ocho preguntas breves sobre su acceso a alimentos adecuados. Es una escala de medición estadística similar a otras escalas estadísticas ampliamente aceptadas, diseñadas para medir rasgos inobservables como la

---

<sup>162</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – Comité Científico de la ELCSA. *Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria – Manual de uso y aplicación* (2012), <http://www.fao.org/3/a-i3065s.pdf>

aptitud/inteligencia, la personalidad y una amplia gama de condiciones sociales, psicológicas y relacionadas con la salud.<sup>163</sup>

Esta métrica cumple también el papel de complementar otras métricas ya existentes de indicadores de inseguridad alimentaria. Pretende una comprensión más completa de las causas y consecuencias en torno a la inseguridad alimentaria, sus preguntas fáciles de comprender la convierten en una métrica ideal para utilizar desde diferentes enfoques institucionales, gubernamentales, entre otros.

La Clasificación Integrada de las Fases de la Seguridad Alimentaria (CIF) o Integrated Food Security Phase Classification, es una iniciativa innovadora de múltiples socios para mejorar el análisis y la toma de decisiones en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Mediante el uso del enfoque de clasificación y análisis de la CIF, los Gobiernos, las agencias de las Naciones Unidas, las ONG, la sociedad civil y otros actores pertinentes trabajan juntos para determinar la gravedad y la magnitud de la inseguridad alimentaria aguda y crónica y las situaciones de desnutrición aguda en un país, de acuerdo con normas científicas reconocidas internacionalmente. El objetivo principal de la CIF es proporcionar a los responsables de la toma de decisiones un análisis riguroso, basado en la evidencia y el consenso de las situaciones de inseguridad alimentaria y desnutrición aguda, para informar las respuestas de emergencia, así como las políticas y la programación a medio y largo plazo.<sup>164</sup>

La SAN está compuesta de diversos factores y su medición se vuelve sumamente importante debido a las implicaciones que ésta tiene en la calidad de vida y desarrollo de las personas, y la realidad es que, ninguna herramienta es lo suficientemente completa para registrar todas estas dimensiones y

---

<sup>163</sup> Food and Agriculture Organization of the United Nations.FAO, *The Food Insecurity Experience Scale*, acceso junio 2020 <http://www.fao.org/3/a-i7835e.pdf>

<sup>164</sup> Integrated Food Security Phase Classification. *IPC overview and classification system*, acceso junio 2020 <http://www.ipcinfo.org/ipcinfo-website/ipc-overview-and-classification-system/en/>

elementos, por lo que, tener diferentes métricas, herramientas e indicadores que midan diferentes aspectos de la SAN se vuelve una necesidad, con el principal objetivo de disminuir los niveles de inseguridad alimentaria y nutricional y de asegurar el Derecho a la Alimentación. Además, de destacar la convergencia de las diferentes métricas para lograr un mejor alcance a nivel de hogar, local, nacional o regional.

Ahora bien, es necesario señalar que, la Seguridad Alimentaria y Nutricional es un elemento multidimensional y su medición se ve reforzada por diversos tipos de indicadores que se complementan entre sí. Es por eso que, los Gobiernos de cada Estado deberían preocuparse por la generación de datos oficiales que reflejen una realidad; medir un problema puede generar propuestas efectivas para la solución del mismo, además de generar el conocimiento adecuado en la población, estas medidas y sus resultados deberán estar al alcance de todos.

La Seguridad Alimentaria debe ser un tema de conocimiento nacional, en el que toda la población tiene una participación y debe ser trascendental, independientemente de la Administración de Gobierno de turno.

#### ➤ **Porcentajes**

Respecto al Sistema de Medición del Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ITSAN) es liderado desde medidas establecidas por los cuatro componentes principales de la Seguridad Alimentaria y Nutricionales los cuales son: disponibilidad, acceso, consumo, utilización biológica.

De los 4 componentes universales, se derivan 27 subcomponentes, los cuales ayudan a comprender, analizar y concluir de manera más detallada si la prevalencia de la Seguridad Alimentaria resulta ser más fuerte que la prevalencia de la Inseguridad Alimentaria o viceversa. (Ver Tabla 5, anexo 3, pág. 130).

Resulta necesario aclarar que debido al corto alcance de nuestra investigación dicho Índice quedará a nivel de propuesta metodológica sin su respectivo desarrollo.

Dicha propuesta se desglosará dentro de un cuadro que incorpore los componentes y subcomponentes establecidos que se consideran como aquellas pautas a seguir para la óptima medición de un Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional aparejado con las posibles fuentes de información en cuanto a los porcentajes de cada subcomponente obtenidas a partir de una exhaustiva investigación para su utilización a futuro por otros actores.

Dentro del componente de disponibilidad se tomará en cuenta la cantidad de producción alcanzada en un margen de 5 años, para la medición de dicho subcomponente se utilizarán datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, establecidos dentro de los Anuarios de Estadísticas Agropecuarias. A su vez se utilizará el subcomponente de niveles de pérdida postcosecha respaldado por datos de Central América Data en donde se establecen las estadísticas de los últimos años de pérdida de cultivos.

Del mismo modo, dentro de este componente se evaluarán los niveles de importación y exportación según los datos del Banco Mundial (BM) y el Banco Central de Reserva (BCR). Asimismo, dentro del mismo componente se tomará en consideración los precios establecidos para los alimentos en una escala nacional tomando en cuenta datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería dentro de los Anuarios y Estadísticas.

Dentro del segundo componente de acceso se tomará en cuenta el nivel de acceso físico a los alimentos, sin embargo, para dicho elemento no existe una investigación previa, por tanto, únicamente se dejará planteado. A su vez, el nivel de distribución de alimentos resultará importante para considerar datos estadísticos recolectados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Panamericana de la Salud.

Se medirá el nivel de calidad de alimentos según las mediciones de estudios elaborados en un nivel de educación superior por parte de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM), la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES) y el Central American Data. Del mismo modo, se tomará en cuenta el porcentaje de subalimentación establecido por la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC). Por otro lado, se confirmará la existencia de un nivel de prevalencia de la inseguridad alimentaria según estudios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos.

Según el tercer componente de consumo se tomará en cuenta las condiciones higiénicas de los hogares según datos de UNICEF, así como del CONNA. A su vez, se tomará en cuenta el porcentaje de distribución equitativa de alimentos, datos estadísticos que por el momento no han sido investigados por ninguna institución, por tanto, se espera que se realice a nivel gubernamental. De igual forma se tomarán en cuenta los alimentos de mayor consumo según preferencias alimentarias, tomando como punto de partida los datos recolectados a nivel de educación superior por la UEES.

Asimismo, se evaluará el Nivel respuesta a las necesidades nutricionales o Uso adecuado basado en el valor nutricional según datos de la FAO y las Buenas prácticas de salud y alimentación en los hogares según datos del Ministerio de Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Finalmente, para el desarrollo del cuarto y último componente de utilización biológica se tomará en cuenta el estado nutricional en relación con el uso individual de alimentos (ingestión, absorción, utilización) según la Organización Panamericana de la Salud, el estado de salud de la población según una investigación a nivel del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

El porcentaje de malnutrición según el estudio de diversas Organizaciones No Gubernamentales; a su vez, se tomará en cuenta la tasa de obesidad según

estudios de la Organización de las Naciones Unidas. Del mismo modo, se tomará en cuenta el nivel de desnutrición establecido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Observatorio del Derecho a la alimentación de América Latina y el Caribe.

También se tomará en cuenta el Nivel de higiene personal según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Central American Data, así como el nivel de accesibilidad a los centros de salud según datos de la Organización Panamericana de la Salud. Finalmente se tomará en cuenta la tasa de padecimiento de enfermedades crónicas según la Organización Panamericana de la Salud.

Es importante que se recomiende la creación de un Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel regional, ya sea en Centroamérica o América Latina y el Caribe; con el propósito de crear una base sólida para la medición de la SAN, teniendo en cuenta las diferencias territoriales, socioeconómicas, índices de desigualdad y otras problemáticas en la región. Para la socialización de este Índice y sus resultados, se sugiere que se realice mediante mesas intersectoriales que incluya Instituciones como la Asociación Nacional de Empresas Privadas (ANEP), y generar diálogos sobre elementos que puedan sumar al desarrollo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, ya sea con apoyo económico, donaciones para estudios, entre otros.

#### ➤ **Componentes y subcomponentes**

Los componentes a tomar en cuenta en este índice serán los cuatro componentes universales que se utilizan en materia de seguridad alimentaria: primero disponibilidad, que hará referencia a que exista suficiente cantidad de alimentos con el contenido nutricional dentro del país<sup>165</sup> para que las personas

---

<sup>165</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEAL, *Seguridad Alimentaria y Nutricional*, acceso junio 2020 <https://dds.cepal.org/san/marco-conceptual>



puedan adquirirlo; en relación al acceso, éste significa que la población tenga los recursos necesarios para acceder a los alimentos<sup>166</sup>; con respecto al consumo hace alusión a que la población no tenga problemas en cuanto al almacenamiento y distribución de alimentos<sup>167</sup>, es decir que el producto que adquieran tenga un lugar en el hogar donde guardarlos y prepararlos; y finalmente la utilización biológica que hace mención a cómo el cuerpo asimila los nutrientes adquiridos por los alimentos ingeridos.<sup>168</sup> (Ver Tabla 6, anexo 4, pág. 131).

**Tabla 1. Componente de Disponibilidad**

<b>Disponibilidad</b>
<p>El componente de disponibilidad incluye como subcomponentes en primer lugar a la cantidad de producción, en la cual se toman en cuenta los Anuarios de Estadísticas Agropecuarias en los que se plasma Documento resumen del sector agropecuario salvadoreño, correspondiente a un período determinado del ciclo agrícola con información de producción, extensión, rendimientos, etc. En cuanto a niveles de pérdida post cosecha, se tomó a bien utilizar como precedente los datos de pérdida de cultivo extraídos por el Central American Data, los cuales se encuentran subdivididos por las causas de pérdida de dicha pérdida.</p> <p>A su vez, los niveles de exportaciones e importaciones se tomaron en cuenta el estudio extraído por el Banco Mundial en donde se establecen los principales acuerdos comerciales de esta índole establecidos a nivel nacional. Finalmente, en cuanto a los precios de los alimentos se consideraron tres fuentes; en primer lugar, se tomó un estudio con los datos</p>

<sup>166</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEAL, *Seguridad Alimentaria y Nutricional*, acceso junio 2020 <https://dds.cepal.org/san/marco-conceptual>

<sup>167</sup> Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO, *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica*, acceso junio 2020 <http://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/> (2020)

<sup>168</sup> *Ibíd.*

comerciales básicos de lo que va del 2020, a su vez se estudió un informe analítico del comercio exterior y del Comercio internacional de mercancías para sintetizar el nivel de precios y la influencia de factores externos en ellos.

Subcomponente	Fuente de información
<b>1. Cantidad de producción</b>	Ministerio de Agricultura. <i>Anuarios de Estadísticas Agropecuarias</i> . (MAG, 2020). <a href="http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadisticas-agropecuarias/anuarios-de-estadisticas-agropecuarias/">http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadisticas-agropecuarias/anuarios-de-estadisticas-agropecuarias/</a>
<b>2. Niveles de pérdida post cosecha</b>	CentralAmericaData.com. <i>Pérdida de Cultivos</i> . (CAD, 2020) <a href="https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22p%C3%A9rdida+de+cultivos%22&amp;q2=matersInCountry_es_le:%22El+Salvador%22">https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22p%C3%A9rdida+de+cultivos%22&amp;q2=matersInCountry_es_le:%22El+Salvador%22</a>
<b>3. Niveles de exportaciones e importaciones</b>	World Integrated Trade Solution. <i>El Salvador, datos comerciales básicos: valor más reciente</i> . (WITS, 2020) <a href="https://wits.worldbank.org/countrysnapshot/es/SLV/textview">https://wits.worldbank.org/countrysnapshot/es/SLV/textview</a> Banco Central de Reserva de El Salvador. <i>Informe analítico de Comercio Exterior de El Salvador</i> . (BCR, 2018). <a href="https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1674247973.pdf">https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1674247973.pdf</a> Banco Central de Reserva de El Salvador. <i>Comercio Internacional de Mercancías</i> . (BCR, 2020) <a href="https://www.bcr.gob.sv/comex/ce_comercio_exterior.php">https://www.bcr.gob.sv/comex/ce_comercio_exterior.php</a>
<b>4. Precios de los alimentos</b>	World Integrated Trade Solution. <i>El Salvador, datos comerciales básicos: valor más reciente</i> . (WITS, 2020).

	<p><a href="https://wits.worldbank.org/countrysnapshot/es/SLV/textview">https://wits.worldbank.org/countrysnapshot/es/SLV/textview</a></p> <p>Banco Central de Reserva de El Salvador. <i>Informe analítico de Comercio Exterior de El Salvador</i>. (BCR, 2018).</p> <p><a href="https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1674247973.pdf">https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1674247973.pdf</a></p> <p>Banco Central de Reserva de El Salvador. <i>Comercio Internacional de Mercancías</i>. (BCR, 2020)</p> <p><a href="https://www.bcr.gob.sv/comex/ce_comercio_exterior.php">https://www.bcr.gob.sv/comex/ce_comercio_exterior.php</a></p>
--	--

**Tabla 2. Componente de Acceso**

<b>Acceso</b>
<p>El componente de acceso está compuesto de 5 subcomponentes, las fuentes de información colocadas abonan directamente a la obtención de datos verídicos para el Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En el subcomponente 2 “Nivel de distribución de alimentos en cantidad suficiente y proporcional”, la primera fuente de información corresponde a los Informes Diarios de precios de productos agropecuarios y la segunda fuente corresponde a un Informe de Análisis de la situación alimentaria en El Salvador, desarrollado por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, que brinda elementos relevantes para considerar en el Índice. En el subcomponente 3 “nivel de calidad de los alimentos producidos”, en la primera fuente de información se encuentra la descripción del Programa “Unidad e Alimentos y Bebidas”, Programa orientado a disminuir factores de riesgo que pueden estar presentes durante la elaboración de alimentos procesados, además esta descripción brinda los nombres de los Documentos Regulatorios de dicha problemática. La segunda fuente de información es un Artículo de Investigación sobre la calidad nutricional de la oferta alimentaria en seis cafeterías escolares de San Salvador y la tercera fuente de información es un</p>

banco de noticias sobre normas de calidad alimenticias. En el subcomponente 4 “Porcentaje de subalimentación”, la primera fuente información es la Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en donde se recauda información y datos estadísticos de la SAN en El Salvador, además de un monitoreo de Políticas referentes al tema; la segunda fuente corresponde al Periódico Digital hecho por estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación (ECC) de la Universidad Dr. José Matías Delgado, en donde se encuentra un escrito crítico sobre los números del hambre en El Salvador. En el subcomponente 5 “Prevalencia de la Inseguridad Alimentaria”, la primera fuente de información corresponde a un artículo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, donde registra elementos importantes de la SAN en El Salvador y la segunda fuente de información es un Diagnóstico de la SAN en El Salvador realizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – El Salvador.

Subcomponente	Fuente de información
<b>1. Nivel de acceso físico a los alimentos (movilidad e infraestructura)</b>	Esto subcomponente hace referencia a la accesibilidad que tiene la población de adquirir los alimentos, es decir, si cuentan con un mercado local cerca y de fácil acceso para que las familias tengan la mayor variedad de alimentos cerca de sus hogares.
<b>2. Nivel de distribución de alimentos en cantidad suficiente y proporcional</b>	Ministerio de Ganadería y Agricultura. <i>Informe diario de precios de productos agropecuarios</i> . (MAG, 2020) <a href="http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadisticas-agropecuarias/informe-diario-de-precios-de-productos-agropecuarios/">http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadisticas-agropecuarias/informe-diario-de-precios-de-productos-agropecuarios/</a>  Organización Panamericana de La Salud. <i>Análisis de la situación alimentaria en El Salvador</i> . (PAHO, 2011) <a href="https://www.paho.org/els/index.php?option=com_docm">https://www.paho.org/els/index.php?option=com_docm</a>

	<p>an&amp;view=download&amp;category_slug=nutricion&amp;alias=77 2-analisis-de-la-situacion-alimentaria-en-el-salvador&amp;Itemid=364&amp;lang=en</p>
<p><b>3. Nivel de calidad de los alimentos producidos</b></p>	<p>Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer. Unidad de Alimentos y Bebidas. (USAM, 2018) <a href="http://usam.salud.gob.sv/index.php/temas/alimentos">http://usam.salud.gob.sv/index.php/temas/alimentos</a></p> <p>Universidad Evangélica de El Salvador. <i>EVALUACIÓN DE LA CALIDAD NUTRICIONAL DE LA OFERTA ALIMENTARIA DE SEIS CAFETERÍAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR</i>. (UEES, 2016) <a href="http://dsuees.uees.edu.sv/xmlui/bitstream/handle/20.500.11885/241/Evaluaci%C3%B3n%20de%20la%20calidad%20nutricional%20de%20la%20oferta%20alimentaria%20de%20seis%20cafeter%C3%ADas%20escolares%20de%20la%20ciudad%20de%20San%20Salvador.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://dsuees.uees.edu.sv/xmlui/bitstream/handle/20.500.11885/241/Evaluaci%C3%B3n%20de%20la%20calidad%20nutricional%20de%20la%20oferta%20alimentaria%20de%20seis%20cafeter%C3%ADas%20escolares%20de%20la%20ciudad%20de%20San%20Salvador.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></p> <p>Central America Data. <i>Normas de Calidad</i>. (CAD, 2019) <a href="https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22normas+calidad%22&amp;q2=mattersInCountry_es_le:%22El+Salvador%22">https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22normas+calidad%22&amp;q2=mattersInCountry_es_le:%22El+Salvador%22</a></p>
<p><b>4. Porcentaje de subalimentación</b></p>	<p>Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. <i>Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional</i> (CELAC, 2020) <a href="https://plataformacelac.org/pais/slv">https://plataformacelac.org/pais/slv</a></p> <p>Universidad Dr. José Matías Delgado. <i>Los números del hambre en El Salvador</i>. (UJMD, (2018) <a href="https://tuespacioujmd.com/2018/06/14/los-numeros-del-hambre-en-el-salvador/">https://tuespacioujmd.com/2018/06/14/los-numeros-del-hambre-en-el-salvador/</a></p>

<p><b>5. Prevalencia de la inseguridad alimentaria</b></p>	<p>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <i>El Salvador en una mirada</i>. (FAO, 2020)  <a href="http://www.fao.org/elsalvador/fao-en-elsalvador/el-salvador-en-una-mirada/en/">http://www.fao.org/elsalvador/fao-en-elsalvador/el-salvador-en-una-mirada/en/</a></p> <p>Programa Mundial de Alimentos. <i>Diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional en El Salvador</i>. (PMA, 2017)  <a href="https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000013233/download/">https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000013233/download/</a></p>
--	--

**Tabla 3. Componente de Consumo**

<b>Consumo</b>
<p>El componente de consumo está integrado por 5 subcomponentes, el subcomponente 1 “Condiciones higiénicas adecuadas en los hogares”. La fuente de información corresponde a l Informe sobre el Estado de Situación de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador realizado por el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia. El subcomponente 2 “Porcentaje de distribución equitativa de los alimentos”. La fuente de información es el Análisis de la Situación Alimentaria en El Salvador realizado por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) de la Organización Panamericana de la Salud.</p> <p>El subcomponente 3 “Alimentos de mayor consumo según preferencias alimentarias (diversidad de la dieta)”. La fuente de información corresponde a un Informe sobre la Calidad Nutricional de la Oferta Alimentaria de las Cafeterías Escolares de la Ciudad de San Salvador, realizado por la Universidad Evangélica.</p> <p>El subcomponente 4 “Nivel de respuesta a las necesidades nutricionales o Uso adecuado basado en el valor nutricional”. La fuente de información corresponde a una Guía de Alimentación y Nutrición de la Familia Salvadoreña por grupos etáreos realizado por el Ministerio de Salud y USAID. El subcomponente 5” Buenas prácticas de salud y alimentación en los hogares”. La fuente de información</p>

corresponde a una Guía Alimentaria para las Familias Salvadoreñas, realizado por el Ministerio de Salud.

Subcomponente	Fuente de información
<p><b>1. Condiciones higiénicas adecuadas en los hogares</b></p>	<p>Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia. <i>Informe sobre El Estado de Situación de la Niñez y la Adolescencia.</i> (CONNA, 2016)  <a href="http://www.conna.gob.sv/wp-content/uploads/2016/06/Estado-de-Situacion-de-los-derechos-de-las-NNA-en-El-Salvador.pdf">http://www.conna.gob.sv/wp-content/uploads/2016/06/Estado-de-Situacion-de-los-derechos-de-las-NNA-en-El-Salvador.pdf</a></p>
<p><b>2. Porcentaje de distribución equitativa de los alimentos</b></p>	<p>Organización Panamericana de La Salud. <i>Análisis de la situación alimentaria en El Salvador.</i> (PAHO, 2011)  <a href="https://www.paho.org/els/index.php?option=com_docman&amp;view=download&amp;category_slug=nutricion&amp;alias=772-analisis-de-la-situacion-alimentaria-en-el-salvador&amp;Itemid=364&amp;lang=en">https://www.paho.org/els/index.php?option=com_docman&amp;view=download&amp;category_slug=nutricion&amp;alias=772-analisis-de-la-situacion-alimentaria-en-el-salvador&amp;Itemid=364&amp;lang=en</a></p>
<p><b>3. Alimentos de mayor consumo según preferencias alimentarias (diversidad de la dieta)</b></p>	<p>Universidad Evangélica de El Salvador. <i>CALIDAD NUTRICIONAL DE LA OFERTA ALIMENTARIA DE LAS CAFETERÍAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR.</i> (UEES, 2014)  <a href="http://dsuees.uees.edu.sv/xmlui/bitstream/handle/20.500.11885/264/SALUD.%20Calidad%20nutricional%20de%20la%20oferta%20alimentaria%20de%20las%20cafeter%C3%ADas%20escolares%20de%20la%20ciudad%20de%20San%20Salvador%20.pdf?s">http://dsuees.uees.edu.sv/xmlui/bitstream/handle/20.500.11885/264/SALUD.%20Calidad%20nutricional%20de%20la%20oferta%20alimentaria%20de%20las%20cafeter%C3%ADas%20escolares%20de%20la%20ciudad%20de%20San%20Salvador%20.pdf?s</a></p>

<p><b>4. Nivel de respuesta a las necesidades nutricionales o Uso adecuado basado en el valor nutricional</b></p>	<p>Ministerio de Salud. <i>Guía de alimentación y nutrición de la familia salvadoreña por grupos etéreos</i>. (MINSAL, 2009)  <a href="http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/guia/Guia_alimentacion_etareos.pdf">http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/guia/Guia_alimentacion_etareos.pdf</a></p>
<p><b>5. Buenas prácticas de salud y alimentación en los hogares</b></p>	<p>Ministerio de Salud. <i>Guía alimentaria para las familias salvadoreñas</i>. (MINSAL, 2012) <a href="http://www.fao.org/3/as867s.pdf">http://www.fao.org/3/as867s.pdf</a></p>

**Tabla 4. Componente de Utilidad Biológica**

<b>Utilidad Biológica</b>
<p>Este componente hace referencia a la forma en la cual el cuerpo utiliza los nutrientes que son ingeridos por medio de la alimentación con el propósito de brindar energía y fortalecer el cuerpo. La utilidad biológica contiene los siguientes componentes: 1. Estado nutricional, en el cual se puede observar qué tan buen (la calidad del) proceso de ingestión, absorción y utilización de alimentos puede tener la población; 2. El estado de salud de la población, en este apartado puede conocerse qué tanto los habitantes son susceptibles a enfermedades y si tienen medios para realizar sus tratamientos para la misma; 3. El porcentaje de malnutrición, debido a la calidad de los alimentos que consume la población y la porción que los mismos pueden adquirir; 4. El nivel de obesidad, de la mano con el componente 3, tiene que ver con la calidad y cantidad de alimentos ingeridos; 5. El nivel de desnutrición, de la mano con el componente 3 y 4, tiene que ver con la calidad y cantidad de alimentos ingeridos, también, es importante destacar, si los habitantes que tienen estas enfermedades, tendrán otro tipo de enfermedad que afecte con su situación alimenticia; 6. Nivel de higiene personal, este componente hace referencia si las personas realizan distintas actividades con el propósito de</p>



mantener limpio su hogar y su persona; 7. La accesibilidad a centros de salud, uno de los componentes más importantes. Es de suma relevancia conocer qué tan cerca tienen los centros de salud comunitarios donde puedan tratar y prevenir enfermedades, tener controles médicos y demás; y finalmente el 8. Nivel de padecimiento de enfermedades crónicas, ligado con el componente anterior, con la cercanía de centros de salud, donde los habitantes puedan controlar sus enfermedades y al mismo tiempo evitar otras.

<b>Subcomponente</b>	<b>Fuente de información</b>
<p><b>1. Estado nutricional en relación con el uso individual de alimentos (ingestión, absorción, utilización)</b></p>	<p>Ministerio de Salud. <i>Guía alimentaria basada en alimentos para la población salvadoreña</i>. (MINSAL, 2012)  <a href="https://www.paho.org/els/index.php?option=com_docman&amp;view=download&amp;alias=1255-guia-alimentaria-basada-en-alimentos-para-la-poblacion-salvadorena&amp;category_slug=nutricion&amp;Itemid=364">https://www.paho.org/els/index.php?option=com_docman&amp;view=download&amp;alias=1255-guia-alimentaria-basada-en-alimentos-para-la-poblacion-salvadorena&amp;category_slug=nutricion&amp;Itemid=364</a></p> <p>Programa Mundial de Alimentos. <i>Diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional en El Salvador</i>. (PMA, 2017)  <a href="https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/WFP-0000013233.pdf">https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/WFP-0000013233.pdf</a></p>
<p><b>2. Estado de salud de la población</b></p>	<p>Francisco Guevara. <i>La situación de salud en El Salvador y la respuesta organizada del Sistema Nacional de Salud</i>. (F. Guevara, 2020)  <a href="https://press.ispor.org/LatinAmerica/wp-content/uploads/2020/04/ISPOR-SITUACION-DE-SALUD-EL-SALVADOR-FINAL.pdf">https://press.ispor.org/LatinAmerica/wp-content/uploads/2020/04/ISPOR-SITUACION-DE-SALUD-EL-SALVADOR-FINAL.pdf</a></p>

	<p>La Prensa Gráfica. <i>Crece la malnutrición en El Salvador</i>. (LPG, 2019)  <a href="https://www.estrategiaynegocios.net/inicio/786773-330/crece-malnutrici%C3%B3n-en-el-salvador#:~:text=Foto%3A%20Archivo).-">https://www.estrategiaynegocios.net/inicio/786773-330/crece-malnutrici%C3%B3n-en-el-salvador#:~:text=Foto%3A%20Archivo).-</a>  ,Crece%20malnutrici%C3%B3n%20en%20El%20Salvador,nutrientes%20que%20el%20cuerpo%20necesita</p> <p>Noticias ONU. <i>El hambre y la obesidad le cuestan caro a El Salvador</i>. (ONU, 2019)  <a href="https://news.un.org/es/story/2019/10/1464571">https://news.un.org/es/story/2019/10/1464571</a></p> <p>Elsalvador.com. <i>Hay 658,000 salvadoreños que padecen hambre, según FAO</i>. (ES, 2019)  <a href="https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/hay-658000-salvadorenos-que-padecen-hambre-segun-la-fao/650312/2019/">https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/hay-658000-salvadorenos-que-padecen-hambre-segun-la-fao/650312/2019/</a></p>
<p><b>3. Porcentaje de malnutrición</b></p>	<p>La Prensa Gráfica. <i>Crece la malnutrición en El Salvador</i>. (LPG, 2019)  <a href="https://www.estrategiaynegocios.net/inicio/786773-330/crece-malnutrici%C3%B3n-en-el-salvador#:~:text=Foto%3A%20Archivo).-">https://www.estrategiaynegocios.net/inicio/786773-330/crece-malnutrici%C3%B3n-en-el-salvador#:~:text=Foto%3A%20Archivo).-</a>  ,Crece%20malnutrici%C3%B3n%20en%20El%20Salvador,nutrientes%20que%20el%20cuerpo%20necesita</p> <p>Noticias ONU. <i>El hambre y la obesidad le cuestan caro a El Salvador</i>. (ONU, 2019).  <a href="https://news.un.org/es/story/2019/10/1464571">https://news.un.org/es/story/2019/10/1464571</a></p> <p>Elsalvador.com. <i>Hay 658,000 salvadoreños que padecen hambre, según FAO</i>. (ES, 2019)</p>

	<p><a href="https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/hay-658000-salvadorenos-que-padecen-hambre-segun-la-fao/650312/2019/">https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/hay-658000-salvadorenos-que-padecen-hambre-segun-la-fao/650312/2019/</a></p>
<b>4. Nivel de obesidad</b>	<p>Portal de transparencia. <i>Sobrepeso y obesidad el nuevo problema que enfrenta la población de América Latina y el Caribe incluyendo a El Salvador.</i> (PdT, 2017) <a href="https://salud.gob.sv/27-04-2017-sobrepeso-y-obesidad-el-nuevo-problema-que-enfrenta-la-poblacion-de-america-latina-y-el-caribe-incluyendo-a-el-salvador/#:~:text=Particularmente%20en%20El%20Salvador%2C%2031.8,padece%20de%20sobrepeso%20u%20obesidad.">salud.gob.sv/27-04-2017-sobrepeso-y-obesidad-el-nuevo-problema-que-enfrenta-la-poblacion-de-america-latina-y-el-caribe-incluyendo-a-el-salvador/#:~:text=Particularmente%20en%20El%20Salvador%2C%2031.8,padece%20de%20sobrepeso%20u%20obesidad.</a></p> <p>Elsalvador.com. <i>En El Salvador 2.6 millones tienen sobrepeso u obesidad.</i> (ES, 2019) <a href="https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/en-el-salvador-2-6-millones-tienen-sobrepeso-u-obesidad/579545/2019/">https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/en-el-salvador-2-6-millones-tienen-sobrepeso-u-obesidad/579545/2019/</a></p> <p>Organización Panamericana de la Salud. <i>Sobrepeso y obesidad el nuevo problema que enfrenta la población de América Latina y El Caribe incluyendo a El Salvador.</i> (OPS, 2017) <a href="https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=1097:sobrepeso-y-obesidad-el-nuevo-problema-que-enfrenta-la-poblacion-de-america-latina-y-el-caribe-incluyendo-a-el-salvador&amp;Itemid=291">https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=1097:sobrepeso-y-obesidad-el-nuevo-problema-que-enfrenta-la-poblacion-de-america-latina-y-el-caribe-incluyendo-a-el-salvador&amp;Itemid=291</a></p>
<b>5. Nivel de desnutrición</b>	<p>Comisión Económica para América Latina y El Caribe. <i>Malnutrición en niños y niñas en América Latina y el Caribe.</i> (CEPAL, 2018)</p>

<p><b>aguda, crónica y global</b></p>	<p><a href="https://www.cepal.org/es/enfoques/malnutricion-ninos-ninas-america-latina-caribe#:~:text=%5B2%5D%20Desnutrici%C3%B3n%20aguda%3A%20emaciaci%C3%B3n,de%20altura%20para%20la%20edad.">https://www.cepal.org/es/enfoques/malnutricion-ninos-ninas-america-latina-caribe#:~:text=%5B2%5D%20Desnutrici%C3%B3n%20aguda%3A%20emaciaci%C3%B3n,de%20altura%20para%20la%20edad.</a></p> <p>Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <i>FAO: Hambre aumenta en el mundo y en América Latina y el Caribe por tercer año consecutivo.</i> (FAO, 2020)  <a href="http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1152160/">http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1152160/</a></p> <p>Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. <i>DATOS Y CIFRAS CLAVE SOBRE NUTRICIÓN.</i> (UNICEF, 2013)  <a href="http://www.oda-alc.org/documentos/1376006862.pdf">http://www.oda-alc.org/documentos/1376006862.pdf</a></p>
<p><b>6. Nivel de higiene personal</b></p>	<p>Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. <i>Agua, higiene y saneamiento.</i> (UNICEF, 2020)  <a href="https://www.unicef.org/elsalvador/agua-higiene-y-saneamiento">https://www.unicef.org/elsalvador/agua-higiene-y-saneamiento</a></p> <p>CentralAmericaData. com. <i>Higiene personal en El Salvador.</i> (CAD, 2020)  <a href="https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le%3A%22higiene+personal%22&amp;q2=mattersInCountry_es_le%3A%22El+Salvador%22">https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le%3A%22higiene+personal%22&amp;q2=mattersInCountry_es_le%3A%22El+Salvador%22</a></p>
<p><b>7. Accesibilidad a Centros de Salud</b></p>	<p>SciELO. Sistema de salud en El Salvador. (SciELO, 2011)  <a href="http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0036-36342011000800014">http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0036-36342011000800014</a></p>

	<p>Organización Panamericana de la Salud. El Derecho a la Salud: accesibilidad universal a servicios de salud inclusivos. (OPS, 2012)</p> <p><a href="https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=718:el-derecho-salud-accesibilidad-universal-servicios-salud-inclusivos&amp;Itemid=291">https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=718:el-derecho-salud-accesibilidad-universal-servicios-salud-inclusivos&amp;Itemid=291</a></p>
<p><b>8. Padecimiento de enfermedades crónicas</b></p>	<p>Organización Panamericana para la Salud. <i>Aumentan casos de enfermedades crónicas no transmisibles.</i> (OPS, 2014)</p> <p><a href="https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=928:aumentan-casos-de-enfermedades-cronicas-no-transmisibles&amp;Itemid=291">https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=928:aumentan-casos-de-enfermedades-cronicas-no-transmisibles&amp;Itemid=291</a></p>

La entidad que debería ser responsable de la elaboración de este índice o de elaborar los indicadores pertinentes sobre la situación de la SAN en El Salvador es el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En conclusión, los resultados y avances obtenidos en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional pueden medirse desde un nivel de resultados de programas y proyectos, políticas y planes gubernamentales. A su vez, después de un año de Administración existe una escasez de iniciativas enfocadas en dicha temática, por tanto, la verdadera sostenibilidad del cumplimiento de la garantía de dicho derecho es incierto. Dentro de las principales aristas de dicho plan en las que se podría incorporar el elemento de Derecho a la Alimentación son: el área de salud, educación, derechos humanos y agricultura. Sin embargo, pese a la incorporación de dichas áreas, dentro de ellas no existe una verdadera priorización del acceso de la niñez una alimentación balanceada, nutritiva y suficiente, por el contrario, en ningún momento se reconoce la vulneración de la niñez. Se puede concluir que ni el Derecho a la Alimentación como Derecho Humano ni la niñez como población

vulnerable resulta un elemento prioritario dentro de la misma. A raíz de dicha deficiencia, dentro de la presente investigación se construye un Indicador de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ISAN) para aplicarse en un nivel gubernamental, dicho indicador fue construido de la mano de un equipo de profesionales del área de la Nutrición y la Ingeniería agronómica. Se deja un precedente para una futura óptima medición de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

## CONCLUSIÓN GENERAL

En un primer momento, posterior a un breve recuento histórico de sucesos que permitieron la creación de la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial, firmada por El Salvador en el año 1996, se inició a realizar una serie de esfuerzos con el deseo de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, que surgieron con el propósito de erradicar, disminuir o eliminar ciertas problemáticas en torno a la alimentación que agobiaban a distintos países del globo.

Los objetivos de la Declaración resultan de suma importancia, ya que entre ellos se encuentra la erradicación de la pobreza y el hambre a nivel mundial, pero debido a su carácter de no obligatoriedad para los Estados, no existen instrumentos coercitivos en el caso de violación de la Declaración, por ende, la misma no resulta ser suficiente para respaldar el derecho a la alimentación a la niñez.

Posterior a 1996, no se percibe ningún esfuerzo por parte del Gobierno para el cumplimiento de los objetivos de la Declaración, hasta el año 2003 con el nacimiento de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en 2011 bajo la misma línea de la Política anterior, surge la Política Nacional de Seguridad Alimentaria con el propósito de garantizar el derecho a la alimentación saludable. Sin embargo, con la creación de tal Política no se observa intención alguna en crear una legislación que ampare a la población salvadoreña para que la Seguridad Alimentaria y Nutricional sea un hecho. Resulta relevante mencionar la participación de la Asamblea Legislativa, Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Salud, cumplen con un rol sobresaliente al unificar esfuerzos con el propósito de creación de la Política que sirva de línea base para el accionar de demás instituciones tanto nacionales como internacionales.

La niñez, por formar parte de la población vulnerable dada su falta de autonomía, este sector se encuentra en una posición de desventaja al momento de hacer valer sus derechos humanos y deberes debido a la carencia de conciencia para exigirlos. Dentro de los derechos humanos que dicho sector debe de gozar, es el derecho a la alimentación, dentro del cual se encuentra el Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, derecho que la totalidad de la niñez salvadoreña no ha logrado cubrir debido a diversas situaciones.

Por lo tanto, se realizó un análisis en el cual se involucra la Declaración de Roma, la Convención sobre Derechos del Niño y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria, llegando a la conclusión que hay carencia de una ley que vele por el cumplimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para la niñez en El Salvador.

Con la llegada de los Gobiernos de izquierda a la presidencia de la República, los programas sociales tuvieron soporte y se crearon proyectos que previamente no existían en la nación. Estos programas se mantuvieron durante los 10 años de Gobierno del del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y entre los más destacados para efectos de esta investigación está el Programa de Alimentación y Salud Escolar y el Subprograma Vaso de Leche. También la existencia del programa de Paquetes Agrícolas tuvo un rol importante debido a que la entrega de éstos contribuía a que grupos familiares realizaran la siembra y venta o consumo del cultivo, y de esta forma, las familias obtendrían su alimento.

Del mismo modo, se realizó una revisión de resultados y avances de diferentes programas y subprogramas de Gobierno y una valoración del Plan Quinquenal de Desarrollo y de las acciones que ha realizado el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el propósito de conocer si todos iban bajo la misma línea de trabajo. De igual forma, se realizó un análisis de algunos componentes del Plan Cuscatlán, presentado por el nuevo Gobierno de Nayib



Bukele, no obstante, aún no se garantiza el acceso a la seguridad alimentaria a la población salvadoreña.

Finalmente se efectuó un pequeño recuento histórico respecto a las acciones realizadas por el Gobierno de Salvador Sánchez Cerén y de las propuestas de la nueva administración de Nayib Bukele. Como resultado de los análisis realizados, surgió la idea de crear un Índice de Seguridad Alimentaria (ISAN) cuyo propósito es desarrollarlo a nivel gubernamental con la pretensión de conocer cómo se encuentra la Seguridad Alimentaria en El Salvador y que tanto afecta el desarrollo de la niñez.

## **RECOMENDACIONES GENERALES**

A partir de la investigación en estudio, se han elaborado las siguientes recomendaciones de manera puntal, dirigidas a los actores que desempeñan un rol importante alrededor de dicha temática:

### **1. Al Ministerio de Salud**

Al ser la entidad responsable de coordinar, proveer y garantizar el libre acceso a un sistema de salud óptimo e integral en donde se incorpore un enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Del mismo modo, al ser la entidad que preside el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) se sugiere que adopte un papel protagónico en la toma de decisiones a este nivel.

En este sentido, se considera necesario tomar en consideración la organización de campañas de concientización a nivel comunitario y educacional con el objetivo de generar la continuidad deseada ante los respectivos programas y subprogramas establecidos con anterioridad. A su vez se espera que dicho actor cuente con una participación activa en la construcción del Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ITSAN) desde la perspectiva nutricional y de requerimientos alimentarios.

Del mismo modo, se recomienda al Ministerio de Salud dar a conocer el protocolo a seguir de las acciones antes mencionadas en el escenario de post pandemia de COVID-19 con el propósito de continuar realizando campañas de concientización sin que el mismo sea foco de infección.

### **2. Al Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Debido a que dicha entidad formula y ejecuta políticas que promueven el desarrollo sustentable agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, la Seguridad y Soberanía Alimentaria del país, se recomienda que exista una alianza interinstitucional con el objetivo de generar una continuidad a la

temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional durante el quinquenio 2019 - 2024.

Se recomienda amplificar el nivel de capacitación y preparación entorno al programa de Semilla mejorada desarrollado el quinquenio anterior en conjunto con campañas de Huertos Escolares para conseguir que dichas prácticas se vuelvan sostenibles en el tiempo y formen parte de la principal fuente de ingresos de familias en situaciones vulnerables. Del mismo modo, se recomienda generar estudios de carácter cuantitativo respecto al nivel de producción de alimentos dentro del sector agrícola.

A su vez se espera que dicho actor cuente con una participación activa en la construcción del Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde la perspectiva agrícola y de soberanía alimentaria.

Asimismo, es recomendable que, como parte de sus funciones, se incorpore la realización de evaluaciones del suelo y alrededores de los terrenos cultivables con el propósito de conocer a qué plagas pueden ser susceptibles los cultivos, que las familias no tengan pérdidas y se garantice la calidad de los alimentos.

### **3. Al Programa Mundial de Alimentos**

A partir del supuesto de que dicho Programa cuenta con la misión de erradicar el hambre y la pobreza a través de la utilización de alimentos como instrumentos de seguridad alimentaria, nutricional y humana, con especial dedicación hacia los sectores más pobres y vulnerables del mundo.

Se recomienda que a partir de las Políticas, Programas, Proyectos y acciones elaboradas por dicha entidad internacional se genere un soporte significativo ante el nivel de sostenibilidad y generación de impacto de los programas y subprogramas referentes a la elaboración de huertos caseros, la entrega de semillas para la producción de alimentos para la comercialización y autoabastecimiento. A su vez se espera que dicho actor cuente con una

participación en la construcción del Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde la perspectiva agrícola y de soberanía alimentaria.

#### **4. A la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**

A partir del supuesto de que la principal finalidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura se encarga de implementar acciones específicas para la erradicación del hambre. Se recomienda que las acciones establecidas a partir de dicha Organización se establezcan bajo la misma línea de los programas establecidos a nivel gubernamental a partir de planes, programas y subprogramas.

Del mismo modo, se recomienda que se abone a la construcción de un instrumento de medición del nivel de Seguridad Alimentaria y Nutricional a partir de la elaboración de investigaciones de tipo cuantitativa a nivel territorial. A su vez se espera que dicho actor cuente con una participación activa en la construcción del Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde la perspectiva agrícola y de soberanía alimentaria.

#### **5. A los Consejos Nacionales, Departamentales y Municipales de la Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Los Consejos Nacionales, Departamentales y Municipales de la Seguridad Alimentaria y Nutricional son los entes rectores de la seguridad alimentaria y nutricional en el país desde un nivel Nacional, Departamental y Municipal. Dichas entidades se encargan de coordinar los esfuerzos institucionales existentes a partir de la articulación de intervenciones en dichas temáticas.

A partir de dicho supuesto, debido a que dentro del presente Plan Cuscatlán establecido por la Administración de Nayib Bukele no se encuentra reflejada la manera en que se generará continuidad a los logros y acciones establecidas por dichos actores. Se recomienda que se generen planes a nivel interno para establecer la manera en que se articulan las intervenciones venideras.

Del mismo modo, se recomienda que se abone a la construcción de un instrumento de medición del nivel de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde el campo de estudio de cada uno de ellos, a partir de la elaboración de investigaciones de tipo cuantitativa a nivel territorial. A su vez se espera que dichos actores cuenten con una participación activa en la construcción del Índice Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde la perspectiva agrícola y de soberanía alimentaria.

#### **6. A la Sociedad Civil**

La sociedad civil al formar parte del colectivo, debe cumplir con el rol de ser informante de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional desde su propio contexto e informarse con el propósito de reconocer tanto el concepto de Seguridad Alimentaria como su importancia. Del mismo modo, resulta imprescindible reconocer quiénes tienen derecho a ella, qué instituciones apoyan esta iniciativa y de qué forma la sociedad civil cumple un rol de lobby con el propósito de exigir en El Salvador se creen leyes que penalicen la inseguridad alimentaria, sobre todo haciendo énfasis en la niñez salvadoreña.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

### **LIBROS**

- Plan Cuscatlán 2019 – SALUD (El Salvador: Gobierno de El Salvador, 2019).

### **TRABAJOS DE GRADUACIÓN**

- Henry Alfredo Amaya Cortés, Ana Guadalupe González Ayala, “Violación al derecho a la salud por falta de Seguridad Alimentaria” (tesis de pregrado, Universidad de El Salvador, 2007).

### **LEGISLACIÓN**

- Código de Familia. El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 1993.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (Estados Unidos: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1948).
- Instructivo para el funcionamiento del Programa de Alimentación y Salud Escolar. PASE. Ministerio de Educación, El Salvador, 2016. Acuerdo No. 15-0390.
- Ley del Programa Vaso de Leche. El Salvador, PASE, 2013.
- Plan 10: Medidas priorizadas y apuestas institucionales complementarias. El Salvador, Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, 2018.
- Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014. El Salvador, Gobierno de El Salvador, 2010.
- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011 - 2015 (El Salvador, 2001).

- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018.
- Programa de Vaso de Leche. Asamblea Legislativa, El Salvador, 2017. Decreto N°304, Artículo 1.

## **SITIOS WEB**

- Banco Central de Reserva de El Salvador. Comercio Internacional de Mercancías. BCR, 2020.  
[https://www.bcr.gob.sv/comex/ce\\_comercio\\_exterior.php](https://www.bcr.gob.sv/comex/ce_comercio_exterior.php)
- Banco Central de Reserva de El Salvador. Informe analítico de Comercio Exterior de El Salvador. BCR, 2018.  
<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1674247973.pdf>
- Central America Data. Precio de alimentos básicos. CAD, 2020.  
[https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content\\_es\\_le:%22precios+de+alimentos+b%C3%A1sicos%22&q2=mattersInCountry\\_es\\_le:%22El+Salvador%22](https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22precios+de+alimentos+b%C3%A1sicos%22&q2=mattersInCountry_es_le:%22El+Salvador%22)
- Central America Data. Normas de Calidad. CAD, 2019.  
[https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content\\_es\\_le:%22normas+calidad%22&q2=mattersInCountry\\_es\\_le:%22El+Salvador%22](https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22normas+calidad%22&q2=mattersInCountry_es_le:%22El+Salvador%22)
- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. CELAC, 2020.  
<https://plataformacelac.org/pais/slv>
- Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia. Informe sobre El Estado de Situación de la Niñez y la Adolescencia. CONNA, 2016.  
<http://www.conna.gob.sv/wp-content/uploads/2016/06/Estado-de-Situacion-de-los-derechos-de-las-NNA-en-El-Salvador.pdf>

- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. Malnutrición en niños y niñas en América Latina y el Caribe. CEPAL, 2018.  
<https://www.cepal.org/es/enfoques/malnutricion-ninos-ninas-america-latina-caribe#:~:text=%5B2%5D%20Desnutrici%C3%B3n%20aguda%3A%20emaciaci%C3%B3n,de%20altura%20para%20la%20edad.>
- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Firman convenio tripartito para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en Las Vueltas Chalatenango, 2016. <http://www.conasan.gob.sv/firman-convenio-tripartito-para-mejorar-la-seguridad-alimentaria-y-nutricional-en-las-vueltas-chalatenango/>
- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. CONASAN-RESUMEN DE RESULTADOS IV CENSO NACIONAL DE TALLA Y I CENSO NACIONAL DE PESO EN ESCOLARES DE PRIMER GRADO DE EL SALVADOR MAYO 2016, 2017. <http://www.conasan.gob.sv/11-05-2017conasan-resumen-de-resultados-iv-censo-nacional-de-peso-en-escolares-de-primer-grado-de-el-salvador-mayo-2016/>
- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. CONASAN PMA Y EMPRESA PRIVADA REUNIDOS CON EL OBJETIVO DE INICIAR UN PLAN A LA CO-CREACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN PRO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE EL SALVADOR, 2017.  
[www.conasan.gob.sv/conasan-y-sociedad-civil-reunidos-en-presentacion-del-proceso-de-revision-y-actualizacion-de-la-politica-san/](http://www.conasan.gob.sv/conasan-y-sociedad-civil-reunidos-en-presentacion-del-proceso-de-revision-y-actualizacion-de-la-politica-san/)
- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en El Salvador. CONASAN, 2012.
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. Creación del CONNA. CONNA, 2012.



<http://www.observatoriolegislativo.org.sv/historico/attachments/article/1778/conna15feb.pdf>

- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. Creación del CONNA. CONNA, 2012.

<http://www.observatoriolegislativo.org.sv/historico/attachments/article/1778/conna15feb.pdf>

- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de El Salvador. CONNA, 2013.

[http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politica\\_nacional\\_pnpna.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politica_nacional_pnpna.pdf)

- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. CONNA presentó versión amigable “conociendo la LEPINA”. CONNA, 2014.

<http://www.conna.gob.sv/?p=693>

- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Historia CONASAN. CONASAN, 2015. <http://www.conasan.gob.sv/historia/>

- Cumbre Mundial sobre la Alimentación. FAO, 2020.

<http://www.fao.org/3/W3613S/W3613S00.htm>

- Dinero.com.sv. Tetra Pak ayuda a la alimentación segura en El Salvador. Dinero.com.sv, 2019.

<https://www.dinero.com.sv/es/pyme/tetra-pak-ayuda-a-la-alimentacion-segura-en-el-salvador.html>

- División de Comunicación Corporativa de la FAO. 70 años de la FAO. 1945-2015. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2015. <http://www.fao.org/3/a-i5142s.pdf>

- El Economista. El Salvador: dos millones de personas viven en pobreza. LPG, 2019. <https://www.eleconomista.net/economia/El-Salvador-dos-millones-de-personas-viven-en-pobreza-20190702-0017.html>

- Elsalvador.com. Hay 658,000 salvadoreños que padecen hambre, según FAO. El Salvador, 2019.  
<https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/hay-658000-salvadorenos-que-padecen-hambre-segun-la-fao/650312/2019/>
- Elsalvador.com. En El Salvador 2.6 millones tienen sobrepeso u obesidad. El Salvador, 2019.  
<https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/en-el-salvador-2-6-millones-tienen-sobrepeso-u-obesidad/579545/2019/>
- Empatizan. *Costo de vida en San Salvador, El Salvador* (Expo, 2020)  
<https://www.expatistan.com/es/costo-de-vida/san-salvador>
- FAO. *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional* (FAO, 2018)  
<http://www.fao.org/3/CA2127ES/ca2127es.pdf>
- Francisco Guevara. *La situación de salud en El Salvador y la respuesta organizada del Sistema Nacional de Salud* (F. Guevara, 2020)  
<https://press.ispor.org/LatinAmerica/wp-content/uploads/2020/04/ISPOR-SITUACION-DE-SALUD-EL-SALVADOR-FINAL.pdf>
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. *Agua, higiene y saneamiento* (UNICEF, 2020) <https://www.unicef.org/elsalvador/agua-higiene-y-saneamiento>
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. *DATOS Y CIFRAS CLAVE SOBRE NUTRICIÓN* (UNICEF, 2013)  
<http://www.oda-alc.org/documentos/1376006862.pdf>
- FAO. *Cumbre Mundial sobre la Alimentación* (FAO, 2018),  
<http://www.fao.org/3/X2051s/x2051s00.htm>
- FAO. *Seguridad Alimentaria y Nutricional* (FAO, 2019),  
<http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>
- Gobierno de El Salvador. *Informe de Rendición de Cuentas 2009-2014* (GOES, 2014).

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/175874/download>

Gobierno de El Salvador. *Plan Cuscatlán: Derechos Humanos* (ES, 2019) [https://www.plancuscatlan.com/tema.php?tema=10#\\_ftn1](https://www.plancuscatlan.com/tema.php?tema=10#_ftn1)

- Government of Canada. *The Household Food Security Survey Module (HFSSM)* (Canada, 2012), <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/food-nutrition/food-nutrition-surveillance/health-nutrition-surveys/canadian-community-health-survey-cchs/household-food-insecurity-canada-overview/household-food-security-survey-module-hfssm-health-nutrition-surveys-health-canada.html>
- Gobierno de El Salvador y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. *Plan de acción, Programa de país 2016-2020 (GOES-UNICEF, 2016)*, [https://www.unicef.org/elsalvador/media/1541/file/Plan\\_de\\_accion\\_GOES-UNICEF.pdf](https://www.unicef.org/elsalvador/media/1541/file/Plan_de_accion_GOES-UNICEF.pdf)
- Humanium. *Historia de los Derechos del Niño* (Humanium, 2020), <https://www.humanium.org/es/historia/>
- Humanium. *La Convención de los Derechos del Niño* (Humanium, 2018), <https://www.humanium.org/es/convencion-definicion/>
- Humanium. *Estados Signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño* (Humanium, 2018), <https://www.humanium.org/es/signatarios-convencion/>
- Humanium. *Estados Signatarios y Partes en la Convención* (Humanium, 2020), <https://www.humanium.org/es/signatarios-convencion/>
- Información por país, *El Salvador* (SIPI, 2020), <http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/pais/438/el-salvador>
- El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. *EL SALVADOR: EVALUACIÓN DE CUATRO AÑOS DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN* (Icefi, 2017),

[https://icefi.org/sites/default/files/nota\\_de\\_coyuntura\\_4\\_anos\\_de\\_gobierno\\_autoguardado.pdf](https://icefi.org/sites/default/files/nota_de_coyuntura_4_anos_de_gobierno_autoguardado.pdf)

- Expatistan. *Costo de vida en San Salvador, El Salvador* (Expo, 2020), <https://www.expakistan.com/es/costo-de-vida/san-salvador>
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional* (FAO, 2018), <http://www.fao.org/3/CA2127ES/ca2127es.pdf>
- Francisco Guevara. *La situación de salud en El Salvador y la respuesta organizada del Sistema Nacional de Salud* (F. Guevara, 2020), <https://press.ispor.org/LatinAmerica/wp-content/uploads/2020/04/ISPOR-SITUACION-DE-SALUD-EL-SALVADOR-FINAL.pdf>
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. *Agua, higiene y saneamiento* (UNICEF, 2020), <https://www.unicef.org/elsalvador/agua-higiene-y-saneamiento>
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. *Datos y Cifras clave sobre nutrición* (UNICEF, 2013), <http://www.oda-alc.org/documentos/1376006862.pdf>
- Gobierno de El Salvador y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. *Plan de acción, Programa de país 2016-2020 (GOES-UNICEF, 2016)*, [https://www.unicef.org/elsalvador/media/1541/file/Plan\\_de\\_accion\\_GOES-UNICEF.pdf](https://www.unicef.org/elsalvador/media/1541/file/Plan_de_accion_GOES-UNICEF.pdf)
- Gobierno de El Salvador. *Informe de Rendición de Cuentas 2009-2014* (GOES, 2014), <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/175874/download>
- Gobierno de El Salvador. *Plan Cuscatlán: Derechos Humanos* (ES, 2019), [https://www.plancuscatlan.com/tema.php?tema=10#\\_ftn1](https://www.plancuscatlan.com/tema.php?tema=10#_ftn1)

- Gobierno de Canadá. *The Household Food Security Survey Module (HFSSM)* (Canada, 2012),  
<https://www.canada.ca/en/health-canada/services/food-nutrition/food-nutrition-surveillance/health-nutrition-surveys/canadian-community-health-survey-cchs/household-food-insecurity-canada-overview/household-food-security-survey-module-hfssm-health-nutrition-surveys-health-canada.html>
- Humanium. *Historia de los Derechos del Niño* (Humanium, 2020), <https://www.humanium.org/es/historia/>
- Humanium. *La Convención de los Derechos del Niño* (Humanium, 2018), <https://www.humanium.org/es/convencion-definicion/>
- Humanium. *Estados Signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño* (Humanium, 2018),  
<https://www.humanium.org/es/signatarios-convencion/>
- Humanium. *Estados Signatarios y Partes en la Convención* (Humanium, 2020),  
<https://www.humanium.org/es/signatarios-convencion/>
- Información por país, *El Salvador* (SIPI, 2020),  
<http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/pais/438/el-salvador>
- La Prensa Gráfica. *Crece la malnutrición en El Salvador* (LPG, 2019),  
[https://www.estrategiaynegocios.net/inicio/786773-330/crece-malnutrici%C3%B3n-en-el-salvador#:~:text=Foto%3A%20Archivo\).- ,Crece%20malnutrici%C3%B3n%20en%20El%20Salvador,nutrientes%20que%20el%20cuerpo%20necesita](https://www.estrategiaynegocios.net/inicio/786773-330/crece-malnutrici%C3%B3n-en-el-salvador#:~:text=Foto%3A%20Archivo).- ,Crece%20malnutrici%C3%B3n%20en%20El%20Salvador,nutrientes%20que%20el%20cuerpo%20necesita)
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *AÑOS DE LA FAO 1945 – 2015* (FAO, 2015),  
<http://www.fao.org/3/a-i5142s.pdf>

- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Cumbre Mundial sobre la Alimentación* (FAO, 2018), <http://www.fao.org/3/X2051s/x2051s00.htm>
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Seguridad Alimentaria y Nutricional* (FAO, 2019), <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. *Gobierno inicia la entrega de paquetes agrícolas 2019 a nivel nacional* (MAG, 2019), <http://www.mag.gob.sv/gobierno-inicia-la-entrega-de-paquetes-agricolas-2019-a-nivel-nacional/>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Economía Agropecuaria. *Programa Paquetes Agrícolas* (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019), <http://www.mag.gob.sv/gobierno-inicia-la-entrega-de-paquetes-agricolas-2019-a-nivel-nacional/>
- Ministerio de Educación. *Feria de Logros* (MINED, 2017), <https://plataformacelac.org/eshttps://www.mined.gob.sv/noticias/item/1015069-festival-de-logros-de-huertos-y-granjas-escolares.html>
- Ministerio Relaciones Exteriores de El Salvador. *Informe de Rendición de Cuentas 2009- 2014* (MIREX,2014), <https://rree.gob.sv/wp-content/uploads/2015/03/informerendiciondecuentas2009-2014Web.pdf>
- Noticias ONU. *El hambre y la obesidad le cuestan caro a El Salvador* (ONU, 2019), <https://news.un.org/es/story/2019/10/1464571>
- Organización de las Naciones Unidas. *Indicadores* (ONU, 2018), <http://www.endvawnow.org/es/articles/336-indicadores.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *El Salvador en una mirada* (FAO, 2020), <http://www.fao.org/elsalvador/fao-en-elsalvador/el-salvador-en-una-mirada/en/>

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – Comité Científico de la ELCSA. *Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria – Manual de uso y aplicación* (FAO, 2012), <http://www.fao.org/3/a-i3065s.pdf>
- Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *FAO: Hambre aumenta en el mundo y en América Latina y el Caribe por tercer año consecutivo* (FAO, 2020), <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1152160/>
- Organización Panamericana de la Salud. *Análisis de la situación alimentaria en El Salvador* (PAHO,2011), [https://www.paho.org/els/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=nutricion&alias=772-analisis-de-la-situacion-alimentaria-en-el-salvador&Itemid=364&lang=en](https://www.paho.org/els/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=nutricion&alias=772-analisis-de-la-situacion-alimentaria-en-el-salvador&Itemid=364&lang=en)
- Organización Panamericana de la Salud. *Sobrepeso y obesidad el nuevo problema que enfrenta la población de América Latina y El Caribe incluyendo a El Salvador* (OPS,2017), [https://www.paho.org/els/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1097:sobrepeso-y-obesidad-el-nuevo-problema-que-enfrenta-la-poblacion-de-america-latina-y-el-caribe-incluyendo-a-el-salvador&Itemid=291](https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&view=article&id=1097:sobrepeso-y-obesidad-el-nuevo-problema-que-enfrenta-la-poblacion-de-america-latina-y-el-caribe-incluyendo-a-el-salvador&Itemid=291)
- Organización Panamericana de la Salud. *El Derecho a la Salud: accesibilidad universal a servicios de salud inclusivos* (OPS, 2012), [https://www.paho.org/els/index.php?option=com\\_content&view=article&id=718:el-derecho-salud-accesibilidad-universal-servicios-salud-inclusivos&Itemid=291](https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&view=article&id=718:el-derecho-salud-accesibilidad-universal-servicios-salud-inclusivos&Itemid=291)
- Organización Panamericana para la Salud. *Aumentan casos de enfermedades crónicas no transmisibles* (OPS, 2014),

[https://www.paho.org/els/index.php?option=com\\_content&view=article&id=928:aumentan-casos-de-enfermedades-cronicas-no-transmisibles&Itemid=291](https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&view=article&id=928:aumentan-casos-de-enfermedades-cronicas-no-transmisibles&Itemid=291)

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *Cumbre Mundial sobre la Alimentación* (FAO, 2020), <http://www.fao.org/3/W3613S/W3613S00.htm>
- Programa Mundial de Alimentos. *Diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional en El Salvador* (PMA, 2017). <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/WFP-0000013233.pdf>
- Política y economía. *Buen vivir: un necesario relanzamiento*. (Política y economía, 2010) <http://www.politicayeconomia.com/2010/12/buen-vivir-un-necesario-relanzamiento/>
- Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional. *Programa de Alimentación y Salud Escolar*. (SAN 2018). <https://plataformacelac.org/es>
- Programa Mundial de Alimentos. *La desnutrición, el sobrepeso y la obesidad le cuestan a El Salvador el 10% del Producto Interno Bruto (PIB), según informe*. (WFP, 2019) <https://es.wfp.org/noticias/la-desnutricion-el-sobrepeso-y-la-obesidad-le-cuestan-el-salvador-el-10-del-producto>
- Scielo. *Sistema de salud en El Salvador* (Scielo, 2011). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342011000800014](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342011000800014)
- PNUD. *Seguridad Alimentaria y Nutricional* (PNUD, 2016). [https://www.undp.org/content/dam/el\\_salvador/docs/%C3%9Altimas%20publicaciones/UNDP\\_SV\\_Seguridad%20Alimentaria.compressed.pdf](https://www.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/%C3%9Altimas%20publicaciones/UNDP_SV_Seguridad%20Alimentaria.compressed.pdf)



- Programa Mundial de Alimentos. *Diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional en El Salvador* (PMA, 2017).  
<https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000013233/download/>
- Sistema de Integración Centroamericana. *Programa Vaso de Leche* (SICA, 2017) <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/hortalizas-cultivadas-en-casa-el-plan-que-impulsa-atiquizaya/561736/2019/>
- Secretaría Técnica de Planificación. *Programa de alimentación y salud escolar*. (Secretaría, 2017) <http://secretariatecnica.egob.sv/programa-de-alimentacin-y-salud-escolar-y-el-programa-de-agricultura-familiar-fue-presentado-a-titulares-de-las-carteras-de-estado-que-intervienen-en-su-ejecucin/>
- Sistema de Integración Centroamericana. *Prevalencia de Desnutrición Crónica en El Salvador se reduce a un 9%*. (SICA, 2017) [https://www.sica.int/noticias/prevalencia-de-desnutricion-cronica-en-el-salvador-se-reduce-a-un-9\\_1\\_107704.html](https://www.sica.int/noticias/prevalencia-de-desnutricion-cronica-en-el-salvador-se-reduce-a-un-9_1_107704.html)
- Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina.
- Telesur. *Sánchez Cerén: Avances y retos tras un año de presidir El Salvador*. (TELESUR, 2015) <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/1-ano-con-Sanchez-Ceren--20150529-0058.html>
- Unicef. *El camino hacia la Convención sobre los Derechos del Niño* (UNICEF, 2019), [https://www.unicef.org/spanish/crc/index\\_30197.html](https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30197.html)
- Unicef. *Historia de los Derechos del Niño* (UNICEF, 2019) <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>
- Universidad Dr. José Matías Delgado. *Los números del hambre en El Salvador* (UJMD, (2018) <https://tuespacioujmd.com/2018/06/14/los-numeros-del-hambre-en-el-salvador/>
- Universidad Evangélica de El Salvador. *EVALUACIÓN DE LA CALIDAD NUTRICIONAL DE LA OFERTA ALIMENTARIA DE SEIS*

*CAFETERÍAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR* (UEES, 2016).

<http://dsuees.uees.edu.sv/xmlui/bitstream/handle/20.500.11885/241/Evaluaci%C3%B3n%20de%20la%20calidad%20nutricional%20de%20la%20oferta%20alimentaria%20de%20seis%20cafeter%C3%ADas%20escolares%20de%20la%20ciudad%20de%20San%20Salvador.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Universidad Evangélica de El Salvador. *CALIDAD NUTRICIONAL DE LA OFERTA ALIMENTARIA DE LAS CAFETERÍAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR* (UEES, 2014).

<http://dsuees.uees.edu.sv/xmlui/bitstream/handle/20.500.11885/264/SALUD.%20Calidad%20nutricional%20de%20la%20oferta%20alimentaria%20de%20las%20cafeter%C3%ADas%20escolares%20de%20la%20ciudad%20de%20San%20Salvador%20.pdf?s>

- Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer. *Unidad de Alimentos y Bebidas* (USAM, 2018).

<http://usam.salud.gob.sv/index.php/temas/alimentos>

## **OTRAS FUENTES**

- El mundo. *“Aumento de productividad agropecuaria”* (El mundo, 2018)  
<https://diario.elmundo.sv/el-aumento-de-la-productividad-agropecuaria/>
- Jorge Cardona Llorens, "La Convención sobre los Derechos del Niño: significado, alcance y nuevos retos, *Educatio Siglo XXI*, vol. 30, n.2 (2012).

## ANEXOS

### **Anexo 1. Resumen de Entrevista enfocada en Nutrición Sostenibilidad de programas impulsados en materia de Seguridad Alimentaria Infantil y el establecimiento de un posible Indicador Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ITSAN).**

El presente instrumento ha sido realizado con el propósito de ampliar el conocimiento acerca de programas impulsados en el pasado en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como su sostenibilidad durante la Administración de Nayib Bukele.

El propósito de la entrevista es enriquecer el trabajo de grado que se está realizando para así tomar en consideración la diversidad de opiniones que surgen desde varios sectores, tales como la nutrición y producción de alimentos, a través de profesionales que son actores directos dentro de la presente temática y aportan al desarrollo de la misma. Del mismo modo, el presente instrumento formará parte fundamental de la propuesta metodológica elaborada como estudiantes, con el objetivo de abonar conocimiento a futuro y funcione como fuente de referencia en futuras investigaciones.

Entrevistada dirigida al Licenciado en Nutrición **Jonathan José López Anaya**.

Entrevista realizada por: **Saydeé Elizabeth García Zelaya, Vanessa Esmeralda Serrano Guandique y Melissa Mariel Serrano Martínez**.

La perspectiva de la SAN en El Salvador, en los últimos años venía fluctuando de manera “positiva”, todo depende de la metodología y el enfoque con el que se mida. Aun así, hay que tener en cuenta que, actualmente el contexto COVID ha venido a poner en riesgo la SAN de muchas familias en ESA, de hecho,

hay estudios recientes realizados por OXFAM y el PMA, han ampliado el panorama de Seguridad Alimentaria, apartando la crisis COVID-19.

La realidad de El Salvador es muy similar a la situación de los países centroamericanos, donde muchas de las familias que se encuentran en riesgo de inseguridad alimentaria o ya se encuentran en inseguridad es porque tiene el principal limitante del acceso a los alimentos y el problema del acceso se vincula con la cobertura de la canasta básica, el precio alto en el que están demandando los alimentos, se tiene que tener en cuenta que los indicadores económicos o ligados a la actividad económica, el empleo, El Salvador también es uno de los países con las tasas más altas de desempleo a nivel de Latinoamérica, estos son factores que afectan la SAN de las familias en El Salvador.

Y si nos basamos en la niñez, es uno de los grupos más vulnerables por dos aspectos: el aspecto de la inclusión y las circunstancias de género, en muchas familias, casi siempre los niños y niñas son relegados por actitudes machistas, cuando el jefe de hogar es un hombre y todavía existe un sesgo cultural, de que porque el hombre trabaja es el que tiene derecho a comer más o a comer primero y los niños después porque están “pequeños” con poco se conforman.

Se tiende a olvidar el aspecto biológico y fisiológico de que un niño por estar en una etapa de crecimiento constante, en la primera etapa y la segunda etapa de la niñez, hasta la posterior adolescencia, el requerimiento calórico y de nutrientes, a veces no se cumple, y este requerimiento solo se llena a través de una alimentación adecuada en calidad y en cantidad; entonces muchas veces la niñez no tiene esa cobertura por aspectos como, en primer lugar, la parte económica que afecta los hogares y los aspectos culturales que afectan directamente al consumo de los alimentos de los niños y es por eso que, en este sentido se convierten en el grupo más vulnerable.

En la Administración de Salvador Sánchez Cerén se dio un seguimiento de varios programas que fueron implementados en la antepenúltima gestión, la de Mauricio Funes de 2009 a 2014; se podría decir que los programas sociales que se enfocaban en la situación de mejoras de Seguridad Alimentaria y que estaban involucrados directamente con la niñez, se pueden mencionar algunos, específicamente uno que se convirtió en el programa insignia de dicha gestión, es el famoso Vaso de Leche, también se puede mencionar el Programa de Alimentación Escolar; realmente la iniciativa fue muy buena porque en comparación con gestiones anteriores si se empezó a poner interés en la alimentación escolar y en cómo esta influye en el aprendizaje de los niños y, por ende en el estado salud en general.

En cuanto al CONASAN, La recomendación elemental es de focalizar y todo esto de acuerdo a un mapeo ya establecido, sabemos que en El Salvador CONASAN tiene el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional y entidades como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en donde una de sus actividades principales es estar mapeando la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los diferentes municipios; en ese sentido, se debería focalizar recursos; ya que, a veces estamos nutriendo niños que desayunaron bien, que llegarán a casa almorzar bien y llegan a la escuela a gastar su dinero, estos niños comen más de lo adecuado y es por eso que actualmente se están presentando problemas de sobrecarga en la alimentación. Hay niños que presentan retardo en talla por una ingestión insuficiente de alimentos y también estamos viendo niños que están presentando obesidad debido a un consumo excesivo de calorías. Para finalizar esta idea, la focalización de los Programas deberá realizarse con base a la prioridad y con base a la escasez de recursos de las personas o de los municipios, dependerá de que elementos se tomen en cuenta para poder focalizar.

Qué tan pertinente es el trabajo de CONASAN, tengamos en cuenta que nació con una perspectiva de ser un ente regulador, un ente que permita el trabajo intersectorial y también de diferentes actores. Entonces, no es en sí una instancia o un ente de acción, sino que, simplemente regula con todos los agentes estratégicos, que son los principales en temas de Seguridad Alimentaria y esto es un aspecto muy positivo, ya que también representa un punto pertinente en la creación del Consejo, el tomar desde la intersectorialidad cuando visualizamos, porque cuando visualizamos cuales son los entes que se encuentran dentro de ese complejo Instituciones, se va viendo que son instancias o entes, en este caso que son Ministerios y le dan el abordaje social, educativo, de la salud y el abordaje, al menos de la perspectiva de la producción, ya que se encuentra el Ministerio de Agricultura y Ganadería, al igual que se encuentra el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se sabe bien que para alcanzar realmente la Seguridad Alimentaria y Nutricional es un trabajo complejo que necesita de la actuación de todos esos actores para crear las condiciones de seguridad alimentaria para la población.

El tema de la SAN es nuevo a nivel de Política de país, hasta la gestión de Mauricio Funes se comenzó a hablar de la Política de SAN antes no se abordaban estos temas, no se han hecho los esfuerzos necesarios, antes que eso, deberíamos hablar de ese componente que es clave: es la educación alimentaria y nutricional, donde se involucra los elementos cognitivos y psicológicos y que genera un interés por este tipo de temáticas, porque si no se promueve el interés en la educación alimentaria y nutricional, viéndose desde el Sistema de Salud de El Salvador, que tiene un sistema asistencialista y curativo, nunca se educará para la prevención. A nivel de país no se ha

sabido abordar el tema de SAN. Y es por eso que diferentes Organismos trabajan en conjunto con Instituciones Gubernamentales.

**Anexo 2. Resumen de Entrevista enfocada en Producción de Alimentos Sostenibilidad de Programas impulsados en materia de Seguridad Alimentaria Infantil y el establecimiento de un posible Indicador Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ITSAN)**

El presente instrumento ha sido realizado con el propósito de ampliar el conocimiento acerca de los diferentes Programas impulsados en administraciones anteriores en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), así como su sostenibilidad durante la Administración de Nayib Bukele.

El propósito de la entrevista es enriquecer el trabajo de grado que se está realizando, para así tomar en consideración la diversidad de opiniones que surgen desde varios sectores, tales como la nutrición y producción de alimentos, a través de profesionales que son actores directos dentro de la presente temática y aportan al desarrollo de la misma. De igual manera, el presente instrumento formará parte fundamental de la propuesta metodológica elaborada como estudiantes, con el objetivo de abonar conocimiento a futuro y funcione como fuente de referencia para futuras investigaciones.

Entrevistada dirigida a la Ingeniera Agrónoma. María Eugenia de Orellana.

Entrevista realizada por Saydeé Elizabeth García Zelaya, Vanessa Esmeralda Serrano Guandique y Melissa Mariel Serrano Martínez.

En el país existen dos escenarios: gente que tiene trabajo y puede acceder a alimentos y población que no puede acceder a alimentos. Por lo tanto, de acuerdo a la zona en la que reside, existirán dificultades para la adquisición de las mismas. Existe un contexto complicado debido a que no existe ningún

planteamiento de Agricultura y Ganadería, además de los problemas causados por las plagas, enfermedades y depresiones.

En el caso de la niñez y adolescencia, los cuidados deben de ser para la mujer desde que está gestando, porque la mujer embarazada debe de tener todos los cuidados pertinentes, ya que, si hay un daño para la mamá, hay un daño directo para el bebé.

Con respecto a los programas y subprogramas con enfoque de seguridad alimentaria, durante el periodo del expresidente Mauricio Funes Cartagena, se dio el programa de Agricultura Familiar. El programa consistía en llevar a las Escuelas de Campo tecnología y comercialización de lo que los agricultores producían. Además, dentro de esa gama de agricultura familiar había charlas nutricionales, controles de peso y talla de las niñas y niños. No obstante, bajo la administración del expresidente Salvador Sánchez Cerén, todos los esfuerzos que se tuvieron por se diluyeron.

Entre las entidades locales existen esfuerzos como la conformación de comités para el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sin embargo, son pocas las alcaldías que tienen una iniciativa enfocada en garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El plan que se estableció durante la administración del expresidente Mauricio Funes Cartagena, contribuyó significativamente en la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional ya que existía un aparataje a nivel de territorios. El gobierno le apostó a crear capacidades a nivel de familias, la diversificación de producción de alimentos. A pesar de ello, no se le dio la continuidad necesaria al plan.

El Salvador participó en experiencias de intercambio con otros países con el objetivo de mejorar la implementación de programas sociales. Uno de los



programas en los que se participó fue la Alimentación Escolar, modelo implementado a través de la FAO en Brasil. En el modelo de Ciudad Mujer, se comenzó a trabajar el programa de alimentación escolar, mientras que el MINED también implementó esfuerzos para trabajar el componente de alimentación escolar.

En la gestión, a cargo del presidente Nayib Bukele, se ha perdido la visión y los objetivos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional debido a la situación por la pandemia de COVID – 19. Asimismo, se han eliminado Carteras de Estado que tenían la visión de impulsar programas sociales en pro de la seguridad alimentaria y nutricional.

La política nacional de seguridad alimentaria y nutricional suficiente para el abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional debería de tener una ley o reglamento que administre la seguridad alimentaria que contribuya a los esfuerzos para que a nivel nacional se fortalezca la seguridad alimentaria y nutricional primordialmente a la mujer embarazada, lactantes en sus primeras etapas de vida y ampliarlo hasta la etapa de preadolescencia.

No se posee conocimiento sobre una medición de un índice o medida que refleje la situación real de la seguridad alimentaria y nutricional del país. No obstante, los ECOS tienen su mapa con respecto a una medida que refleja la situación real del país. Asimismo, las alcaldías, corporaciones de municipalidades de la República de El Salvador, ministerio de agricultura y ganadería, el ministerio de medio ambiente y recursos naturales, ministerio de educación, entre otros podrían considerarse un actor que debería liderar la construcción y manejo de dicho indicador mediante la creación de un fondo económico destinado específicamente para crear plazas en el rubro de socialización e impulsar representaciones en las comunidades para la divulgación.

Con respecto a la producción de alimentos y seguimiento de lo cultivado, El Salvador tiene tierras muy fértiles para producir alimentos, lastimosamente no existe un proceso de seguimiento para los agricultores para verificar que lo cultivado sean productos de calidad.

Por otra parte, los principales desafíos que enfrenta el Sector Agropecuario son los ciclos agrícolas, presupuesto, visión del ministro, los asesores que tiene el gabinete de Gobierno en temas de seguridad alimentaria y nutricional, temas de realidades, acciones de resiliencia al cambio climático, tema de seguridad y probablemente el más grande es que el ministerio de agricultura y ganadería necesita un refuerzo y priorizar temas de alta necesidad en el país.

Sin duda que la producción nacional no es suficiente para suplir las necesidades nutricionales de la población. Sin embargo, se podría proponer una producción personal de alimentos. Se ha tecnificado mucho la agricultura orgánica con una gran ventaja a lo que nosotros queremos, se han hecho muchos intentos, no obstante, no se ha concretado nada realmente. Aunque, si se empieza a producir nuestros propios alimentos, se genera el trueque, se dinamiza la economía, se ponen alimentos a nivel local y no se depende de que nada más lleguen alimentos.

### **Anexo 3.**

**Tabla 5. Prevalencia de retardo en talla. Fuente: Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

<b>Departamento</b>	<b>Prevalencia en retardo en talla</b>
Ahuachapán	16.02%
Morazán	12.52%
Sonsonate	11.59%
Cuscatlán	10.23%
San Salvador	7.71%

La Libertad	6.53%
Santa Ana	Información no disponible
Chalatenango	Información no disponible
La Paz	Información no disponible
San Vicente	Información no disponible
Cabañas	Información no disponible
Usulután	Información no disponible
San Miguel	Información no disponible
La Unión	Información no disponible

*Firman convenio tripartito para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en Las Vueltas Chalatenango (2016) <http://www.conasan.gob.sv/firman-convenio-tripartito-para-mejorar-la-seguridad-alimentaria-y-nutricional-en-las-vueltas-chalatenango/>*

#### Anexo 4.

**Tabla 6. Componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

Componente	Subcomponente
<b>Disponibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de producción</li> <li>• Niveles de pérdida post cosecha</li> <li>• Niveles de exportaciones e importaciones</li> <li>• Precios de los alimentos</li> </ul>
<b>Acceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de acceso físico a alimentos</li> <li>• Nivel de distribución de alimentos en cantidad suficiente y proporcional</li> <li>• Nivel de calidad de los alimentos producidos</li> <li>• Porcentaje de subalimentación</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevalencia de la inseguridad alimentaria</li> </ul>
<b>Consumo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones higiénicas adecuadas en los hogares</li> <li>• Porcentaje de distribución equitativa de los alimentos</li> <li>• Alimentos de mayor consumo según preferencias alimentarias</li> <li>• Nivel de respuesta a las necesidades nutricionales</li> <li>• Buenas prácticas de salud y alimentación en los hogares</li> </ul>
<b>Utilidad biológica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado nutricional en relación con el uso individual de alimentos</li> <li>• Estado de salud de la población</li> <li>• Porcentaje de malnutrición</li> <li>• Nivel de obesidad</li> <li>• Nivel de desnutrición aguda, crónica y global</li> <li>• Nivel de higiene personal</li> <li>• Accesibilidad a Centros de Salud</li> <li>• Padecimiento de enfermedades crónicas</li> </ul>

## Índice de tablas

Tabla 1. Componente de Disponibilidad.....	92
Tabla 2: Componente de Acceso .....	94
Tabla 3: Componente de Consumo.....	97
Tabla 4: Componente de Utilidad Biológica.....	99
Tabla 5. Prevalencia de retardo en talla. Fuente: Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. ....	133
Tabla 6. Componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	134